REVISTA

UNIVERSIDAD DE CARABOBO

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Volumen 5 No 1 Enero - Junio 2023

Depósito Legal CA2019000126

ISSN Electrónico: 2665-0207

#HaciaLaNuevaVisiónDeUniversidad







AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

Dra. Jessy Divo de Romero

Rectora

Dr. Ulises Rojas

Vice Rector Académico

Prof. José Ángel Ferreira

Vice Rector Administrativo

Prof. Pablo Aure

Secretario



AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Dr. Benito Hamidian **Decano**

Dr. Ángel Deza Director del INFACES

Dra. Karla Torres

Directora de la DIPI (Campus Bárbula)

Dr. José Felipe Cabeza

Director de la DIPI (Campus La Morita)

Dra. Paola Lamenta

Directora de la Escuela de ACCP (Campus Bárbula)

Prof. María E. Méndez

Directora de la Escuela ACCP (Campus La Morita)

Prof. Raúl Núñez

Director de la Escuela de Relaciones Industriales

Prof. Ahyzquel Gavidia

Coord. Extensión ERI (Campus La Morita

Prof. Ali Guédez

Director de la Escuela de Economía

Dra. Glenda Reyes

Directora de Ciclo Básico (Campus Bárbula)

Prof. Lusmir Bolívar

Directora de Ciclo Básico (Campus La Morita)

Dr. Williams Aranguren

Director de Postgrado (Campus Bárbula)

Dr. Annelin Díaz

Director de Postgrado (Campus La Morita) Prof. Bruno Valera

Director de Extensión y Relaciones Interinstitucionales

(Campus Bárbula)

Dr. Miguel Escalona

Director de Extensión y

Relaciones Interinstitucionales (Campus La Morita)

Prof. Sara García

Directora de Docencia y

Desarrollo Curricular

Prof. Alejandra Guinand

Directora de Asuntos Profesorales (Campus Bárbula)

Prof. Mari Luz Díaz

Directora de Asuntos

Profesorales (Campus La Morita)

Lic. Karla Padrón

Directora de Asuntos

Estudiantiles (Campus Bárbula)

Prof. Mahie Sierra

Directora de Asuntos

Estudiantiles (Campus La Morita)

Prof. David Duarte

Director de TIC (Campus Bárbula

Prof. Israel Sánchez

Director TIC (Campus La Morita)

Prof. Jesús Useche

Director de Biblioteca (Campus Bárbula

Prof. Grevmer Martínez

Directora de Biblioteca (Campus

La Morita)

Prof. Gladys Arocha

Asesora de Postgrado (Campus Bárbula)



ISSN Electrónico: 2665-0207 Depósito Legal CA2019000126

La Revista FACES es una revista científica de ciencias económicas, sociales y humanas, de acceso abierto, cuyo objetivo central es la divulgación de conocimiento producto de investigaciones y creación intelectual, cultivando las mejores prácticas en edición de Revistas, de acuerdo con los estándares internacionales indicados por instituciones especializadas.

Cobertura temática: abarca la más amplia variedad de temáticas de interés científico, humanístico y tecnológico, expresados en estudios teóricos, empíricos, de campo, ensayos, abarcando los más diversos enfoques (cuantitativos, cualitativos, mixtos, integrales, holísticos) siempre en el campo de las ciencias sociales y humanas. Así mismo, admite en sus cuartillas: Editoriales, cartas al editor, trabajos científicos originales, informes de avances de investigación, artículos de revisión sustentados, reseñas de libros y ensayos novedosos, teniendo como idioma central, más no limitante el español. Pueden optar a publicar en la Revista FACES las y los investigadores del ámbito de las Ciencias Sociales y Humanas residentes en Venezuela o cualquier otra parte del mundo.

Es una publicación semestral arbitrada por el sistema doble ciego. Cada año se publican dos fascículos, uno que abarca enero-junio y un segundo julio-diciembre, para completar un volumen cada año.

Está adscrita al Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales "Manuel Pocaterra Jiménez" (INFACES), editada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, con proyección regional, nacional e internacional.

Esta registrada en el índice de revistas científicas REVENCYT, con el código RVF 005, así como en el Directorio de Latindex bajo la ficha 27926. La revista fue publicada por primera vez en 1989, contando con 19 números en total en su formato impreso. Desde 2019 se publica exclusivamente en formato digital.



Director/Editor:

Dr. Ángel Deza (aedeza@uc.edu.ve)

Editores Asociados:

Dra. Dalia Correa Dr. Williams Aranguren Dra. Karla Torres

Consejo Editorial:

Dra. Beatriz Carvajal (UCLA) Dr. Raúl García Palma (UNELLEZ) Dr. Jesús Trujillo Montes de Oca (UPTAMCA) Dra. Rosana Mieres (UNEY) Dr. Francisco Hernández (UNELLEZ)

Dr. Felipe Morillo (UC) Dr. Francisco Olmos (UAM)

Consejo Científico:

Dra. Elinor Cesin

Dr. Enrique Delpercio (USI, Buenos Aires Argentina/ USAL, Buenos Aires Argentina

Dr. Juan Manuel Parra (UPA, Caracas Venezuela) Dr. Rubén Reinoso (UNEXCA, Caracas Venezuela) Dr. Ángel Solanes Puchol (UMH Alicante España) Dra. Alba Carosio (UCV, Caracas Venezuela)

Consejo de Redacción:

Dra. Ligia Soto Dra. Zoraida Linárez Dra. Yuliber Chiaro

Diseñadora Gráfica: Stefania Poggioli Traducción: Dra. Yuliber Chiaro

Correos electrónicos: revistafaces@uc.edu.ve, revistafacesuc@gmail.com,

rfaces.infaces2022@gmail.com

Texto completo en:

https://www.revistas.uc.edu.ve/index.php/revFACES http://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/

Redes Sociales:

Instagram: @revistafacesuc Twitter: @revistafacesuc

ISSN Electrónico: 2665-0207

Depósito Legal CA2019000126



Revista FACES

Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales INFACES "Manuel Pocaterra Jiménez" Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Universidad de Carabobo



Valencia- Venezuela

Revista FACES Vol. 5 Nº 1 enero-junio 2023

Contenido

Editorial
Dr. Angel Emilio Deza Gavidia2
Semiosis social sobre las representaciones que asignan los estudiantes a los valores éticos como soporte para el ejercicio de la contaduría pública Jesús Useche, Odalys Tovar y Yudeysy López4
Habilidades blandas en equipos de proyectos sociales del sector universitario Jorge Luis Quintero Sieglett , Ana Julia Guillen Guedez y Mercedes Berenice Blanco Carrillo
Valor del trabajo de la cuidadora familiar del paciente crónico en Colombia Alexandra Caballero-Guzmán e Isabella Pinto51
Herramientas de auditoria en órganos de control fiscal externo municipal en Venezuela Ernesto Daniel Rodríguez Colmenares y Wilfredo Domingo Vargas Erazo
El empowerment como herramienta para la gerencia estratégica e innovación empresarial Gloribel Luisana y González Heredia
La seguridad Ciudadana en la nueva era de la globalización del siglo XXI. Yakeline Fidelina Guerra Aponte y Ligia Mercedes Olivares Herrera121
Gerencia virtual y gestión del conocimiento hacia la transformación universitaria María L. Petit
El liderazgo transformacional en la intervención comunitaria Mónica Carolina Díaz Zapata170
Contexto de la normativa contable-financiera actual venezolana, valor razonable Yojan Luis Padrón Hernández189

Revista FACES Vol. 5 Nº 1 enero-junio 2023

APENDICES	212
Línea Editorial	213
Declaración Ética y Negligencia Profesional	215
Instrucciones para Autores	225



Volumen 5 N ° 1



Editorial

En la presente editorial destacamos el impacto de la Inteligencia Artificial (IA) en el mundo académico en el primer semestre de 2023. La IA se hizo más visible con el lanzamiento de la herramienta generativa ChatGPT a finales de 2022, lo que impulsó a las grandes empresas informáticas a incorporarla en sus buscadores. La IA también generó reacciones adversas por los posibles problemas éticos y de derechos humanos que plantea. Con antelación la UNESCO impulsó una discusión acerca del tema, dando como resultado el texto conocido como el Consenso de Beijín de 2019, que propone una visión optimista y promisoria de la IA en la educación, con énfasis en su contribución al desarrollo sostenible. El texto recomienda adaptarse y regular la IA como asistencia a los agentes educativos. Lo cierto es que en estos tiempos ningún ámbito de la actividad humana escapa de ser arropada por la citada tendencia tecnológica, por lo que seguramente las revistas científicas se verán influidas profundamente.

Por los momentos, el presente volumen presenta los productos intelectuales de las ciencias económicas y sociales que se publican en la Revista FACES de la Universidad de Carabobo. Estos productos reflejan la importancia de la ética, la formación, el control y los impactos tecnológicos en la gestión de las organizaciones. Los productos son: Una investigación exploratoria sobre las representaciones sociales de los valores éticos en el ejercicio profesional de la Contaduría Pública, realizada por el CISET. Un análisis de la

presencia de competencias blandas en los equipos de gestión de provectos sociales universitarios, realizado por el postgrado en Gestión de Proyectos de la UCAB. Una reflexión sobre el valor del trabajo de cuidado de la mujer en un ámbito familiar de un paciente crónico en Colombia, realizada por un equipo interdisciplinario de la Universidad del Rosario. Un estudio sobre la necesidad de instaurar herramientas de control para la detección y prevención del fraude en las organizaciones, realizado por el Licenciado Rodríguez. Un estudio sobre el empowerment como herramienta de gestión estratégica de los equipos de trabajo, de la ingeniera Gloribel González, de PDVSA VASSA (Valencia, Venezuela). Un análisis sobre la seguridad ciudadana y los derechos humanos en la era de la globalización, de las profesoras Yakeline Guerra y Ligia Olivares, de la UNELLEZ (Barinas, Venezuela). Una revisión epistemológica de la Gerencia y la Gestión del Conocimiento, combinando creatividad y tecnología, de la doctoranda María L. Petit, del Doctorado en Gerencia Avanzada de la UNELLEZ (Barinas, Venezuela). Una construcción de una teoría sociocrítica del liderazgo transformacional en la intervención comunitaria de los gerentes educativos, de la doctoranda María E. Pérez, del Doctorado en Gerencia Avanzada de la UNELLEZ (Barinas, Venezuela).

El presente número concluye con un abordaje del contexto de la normativa contable-financiera venezolana, con relación al valor razonable y la inflación, del doctorando Yojan Padrón, del Doctorado en Ciencias Económicas y Sociales de FACES-UC (Valencia, Venezuela).

.



Enero-junio 2023 Recibido: 15-3-2023 Aceptado: 30-5-2023

Semiosis social sobre las representaciones que asignan los estudiantes a los valores éticos como soporte para el ejercicio de la contaduría pública

Jesús Useche¹, Odalys Tovar² y Yudeysy López³ Dirección electrónica: usechej@gmail.com Adscripción: Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela

Resumen: El Contador Público requiere no sólo conocimientos técnicos, sino también de una conducta ética en su desempeño. Se buscó estudiar el conocimiento sobre valores éticos de estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo. El objetivo fue interpretar, a través de la semiótica, las representaciones que éstos asignan a los valores éticos para el ejercicio profesional. La investigación fue cualitativa, de campo, documental y descriptiva. Como técnica, la entrevista a Informantes Clave; revelando que son fundamentales los valores para ejercer la profesión de manera leal, confiable, honrada y responsable. Se

¹ Profesor Agregado de la Cátedra de Estadística de la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública, FACES-Universidad de Carabobo (UC). Magister en Administración de Empresas Mención Finanzas UC, Licenciado en Contaduría Pública UC y Abogado UC. Investigador y Comité Técnico en el Centro de Investigación en Sociedad, Economía y Transcomplejidad (CISET), FACES-Universidad de Carabobo. ORCID ID https://orcid.org/0009-0001-1126-8753. ² Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo e Investigadora en el Centro de Investigación en Sociedad, Economía y Transcomplejidad (CISET). ³ Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo e Investigación en Sociedad, Economía y Transcomplejidad (CISET).

recomienda fortalecer esta enseñanza desde inicios de su formación.

Palabras clave: Valores Éticos, Ejercicio Profesional, Contaduría Pública.

Social semiosis on the representations that students assign to ethical values as support for the exercise of public accounting.

Abstract: The Public Accountant requires not only technical knowledge, but also ethical conduct in his performance. The aim was to study the knowledge about ethical values of Public Accounting students from the University of Carabobo. The objective was to interpret, through semiotics, the representations that they assign to the ethical values for the professional practice. The research was qualitative, field, documentary and descriptive. As a technique, the interview to Key Informants was used; revealing that values are fundamental to exercise the profession in a loyal, dependable, honest, and responsible way. It is recommended to strengthen this teaching from the beginning of their training.

Keywords: Ethical Values, Professional Practice, Public Accounting.

Introducción

En la ciencia, la ética ocupa un lugar especial, por su carácter normativo y reflexivo, que tiene mucho que ver con el actuar del hombre en su relación con sus semejantes, valorando este actuar como un asunto de la moral. El ejercicio profesional de la Contaduría Pública no escapa de este planteamiento, razón suficiente para pensar que los profesionales de esta área necesitan tener bien fortalecido su estatus profesional, mediante una gestión laboral que lo haga calificar como un ciudadano humano, ético y moral.

El quehacer de un Contador Público se asocia a una gran responsabilidad social, pues le corresponde dar fe pública de cada uno de los encargos u opiniones respecto a cifras financieras que examinan, correspondientes estas a personas naturales o jurídicas, la cual debe ser realizada en observancia a principios técnicos contables y éticos generalmente aceptados, para lograr cubrir la necesidad de confianza pública inherente a su ejercicio. Sin embargo, el quehacer profesional de un contador público debe ir más allá del acatamiento de las normas de obligación o prohibición, debe guiar su actuación en función de valores.

Existen experiencias desde otras latitudes que opacaron el prestigio de esta carrera. Estos casos corresponden a los fraudes contables en las empresas Enron, Xerox, Worldcom, Parmalat, entre otros; circunstancias que ocasionaron que las instituciones perdieran confianza en la ética profesional del contador público; lo que generó la sanción de leyes y de sistemas de control interno aplicados como estándares de calidad que incluyeron el componente ético.

En consecuencia, son las universidades las catalogadas como creadoras de profesionales, las cuales no pueden ser vistas sólo como formadoras de competencias técnicas y científicas, sino que deben proporcionar una formación ciudadana y cultural basada en valores en razón a que son los profesionales egresados quienes contribuirán al logro del bienestar social, mediante su ejercicio profesional.

Desde el terreno educativo, Díaz, Pérez y Lara (2016) sostienen que la lógica de la ética profesional transversalizada implica que en cada curso del plan de estudios de una carrera deberían abordarse cuestiones de índole ética y ser motivo de enseñanza; Por su parte, Morales, Triane e Infante (2013) indican que es necesario el desarrollo en el alumnado de competencias transversales como las éticas, sociales y ciudadanas, en la misma medida en que es necesario evaluar la eficacia e incidencia de las distintas

actividades en su formación. Sin embargo, esta noción de contenidos transversales ocasiona el peligro de que no se trabajen de manera sistemática, sino más bien esporádica y superpuesta, corriéndose el riesgo de que esta enseñanza se deje a un lado.

Bajo las anteriores consideraciones, este estudio se centró en realizar una interpretación de las representaciones sociales que asignan los estudiantes de Contaduría Pública del último semestre de la carrera, con relación a los valores éticos y su importancia para el ejercicio de la profesión. Lo señalado condujo a plantear las interrogantes siguientes: ¿Cuáles son las representaciones sociales que asignan los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo a los valores éticos como base fundamental para el ejercicio futuro de la Profesión?; ¿Cuáles elementos conceptuales se revelan en los discursos de los estudiantes sobre la importancia que tienen esos valores?; ¿Desde cuál perspectiva teórica pueden interpretar se representaciones que asignan los estudiantes a los valores éticos como soporte para el ejercicio de la Contaduría Pública?.

El objetivo general se enfocó en generar una interpretación semiótica social sobre las representaciones que asignan los estudiantes a los valores éticos como soporte para el ejercicio de la Contaduría Pública; representaciones que han obtenido durante el transcurso de su formación académica, lo que permite destacar, por medio de los resultados del estudio investigativo, directrices a ser fortalecidas por parte de la casa de estudios, para promover los valores éticos desde el currículum, por ende, el desarrollo exitoso de la profesión.

Consideraciones teóricas

Semiótica Social

La semiótica social, también llamada sociosemiótica o Teoría de los Discursos Sociales, es una teoría desarrollada por Eliseo Verón como respuesta al problema existente en torno al lenguaje y los signos en cuanto a la producción de sentido, estableciendo una propuesta de herramienta teórica y metodológica para el abordaje de los procesos sociales de significación. Sus antecedentes corresponden al propio campo de la semiótica y la lingüística, con la fundación europea de la semiótica, creada por Saussure a inicios del siglo XX, quien tomó el modelo binario para establecer el vínculo entre significado y significante. Según Jofré (2007), con la fundación de la lingüística Saussure respondió a una doble pretensión, siendo la primera elaborar una teoría capaz de dar cuenta del lenguaje; y en segundo lugar construir una teoría científica.

Según lo planteado por Jofré (2007), Saussure establece una distinción entre lengua y habla, considerando que la lengua es la dimensión objetiva del lenguaje, mientras que el habla es la dimensión subjetiva, por lo que optó por el análisis de la fonología, donde el signo, como la unidad mínima del lenguaje, es entendido de manera binaria, a partir de la relación entre imagen acústica e imagen visual; esto luego sería reemplazado por las nociones de significado y significante. En este sentido, el ámbito de investigación de la lingüística será el lenguaje y, dentro de él, la lengua; y esto es un sistema de signos lingüísticos.

Por otra parte, Jofré (2007) comenta que Charles Sanders Peirce establece un modelo ternario, que se diferencia del binario al establecer un vínculo con la realidad. Al respecto, el autor comenta que dicha relación es constituida a través de una de las triadas del signo: el objeto, pues el objeto es un signo y accedemos a él por mediación social. Asimismo, sostiene que "...accedemos a lo real en tanto construcción social, es decir, accedemos a la realidad. A esta realidad se le atribuye sentidos. Una de las maneras de atribuir sentidos es

a través de los procedimientos discursivos" (Jofré; 2007:208). Es a partir de este modelo de Pierce que Verón aplica su noción de discurso, el cual toma la dimensión social que las anteriores semiologías no habían tomado en cuenta, configurando los discursos sociales bajo un enfoque de producción de sentido de la realidad y proponiendo una relación entre materia significante, semiosis social y realidad social.

Para Jofré (2007), en el modelo ternario, el discurso no está aislado, sino que configura una red semiótica infinita. Asimismo, establece que la importancia de graficar una red reside en la posibilidad de hacer visible que, por un lado, ningún discurso en particular es predominante y, por otro, ningún discurso puede configurarse como punto de partida, existiendo una interrelación entre el todo y las partes. A partir de estas premisas, Verón configura la Teoría de los discursos sociales, conocida también como sociosemiótica. En relación con su conceptualización, Verón (1993), indica que:

La teoría de los discursos sociales es un conjunto de hipótesis sobre los modos de funcionamiento de la semiosis social. Por semiosis entiendo la dimensión significante de los fenómenos sociales: el estudio de la semiosis es el estudio de los fenómenos sociales en tanto proceso de producción de sentido. (p.125)

Esta teoría busca estudiar el funcionamiento de los discursos a partir de los fenómenos sociales, mediante el análisis del sentido que esos discursos revelan para la construcción social de lo real. El autor sostiene, que la teoría reposa sobre una doble hipótesis, que en síntesis indican que: toda producción de sentido es necesariamente social y todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido; además sostiene que las ideas o las representaciones corresponden a una

dimensión significante de toda forma de organización social, de todo sistema o todo conjunto de relaciones sociales.

Discurso y producción de sentido

De acuerdo a Toledo y Sequera (2014), es necesaria una reflexión en torno al carácter intencional que tiene la comunicación como herramienta para la producción de sentido, pues el ser humano busca transmitir a otros conocimientos que ha construido en sus procesos de significación y con ellos establece las convenciones requeridas para el establecimiento de un sistema de signos común, que dé lugar a la reproducción de las ideas, valores, usos y costumbres que otorgan sentido a lo construido, a través del proceso comunicativo. Los autores señalan que la comunicación humana está regida por convenciones y normas que ordenan el intercambio de significados y sentidos, los cuales pueden darse en cualquiera de los intercambios simbólicos en la vida social.

En consecuencia, el comunicante construye una estrategia de presentación del orden de esas ideas, para ser efectivo al momento de transmitir el sentido que quiere expresar; y esta estrategia es el discurso. Para Toledo y Sequera (2014), el discurso es el procedimiento por el cual son utilizados unos signos y no otros, relacionando y estableciendo referencias ligadas al orden cultural del cual forma parte y al cual desea proyectar su pensamiento; éste es el plano de la expresión y juega un papel central en la construcción del contenido, para producir un determinado sentido.

En virtud de lo señalado, son los discursos suministrados por los informantes los que facilitarán la construcción discursiva de la realidad y la interpretación del sentido que se les asigna a las representaciones sobre los valores éticos como una derivación de lo observado y comprendido, en el proceso de indagación efectuado en el escenario empírico tomado como interés del presente estudio.

Representaciones Sociales

Esta teoría fue creada en la década de 1960, cuando Moscovici publica su libro "el Psicoanálisis, su imagen y su público", que significó un campo novedoso de investigación, pues abordó el interior de la psicología social en la sociedad francesa, mediante el análisis de la prensa y entrevistas a distintos grupos sociales. Esta teoría como modo de conocimiento tiene sus raíces en la propuesta que, desde la sociología, Emile Durkheim planteó Representaciones Colectivas. Según Piña y Cuevas (2004), estas representaciones colectivas son para Durkheim la forma de pensamiento que impera en una sociedad y que irradia a todos sus integrantes, con las cuales el individuo se constituye en persona mediante la incorporación de este pensamiento colectivo, compuesto por normas, valores, creencias o mitos. Para Durkheim, la sociedad requiere de un pensamiento organizado, significando las representaciones colectivas el pensamiento social que impera en la sociedad y que irradia a cada una de las personas que la integran.

Sin embargo, Moscovici consideró que en la sociedad contemporánea las variantes del pensamiento social son cualitativamente distintas a las de otro tipo de sociedades (Piña y Cuevas, 2004). Ciertamente la vida social necesita de un pensamiento organizado, pero para Moscovici, Durkheim no analizó las distintas formas de pensamiento organizado, pues no toda forma de pensamiento organizado es una representación social y, a la vez, no toda producción humana es equivalente, ya que existen diferencias marcadas entre el mito y la ciencia, y entre la ciencia y la religión. La representación colectiva integra todas las producciones intelectuales y humanas, sin embargo, no son similares.

Según Borgucci (2005), la perspectiva de Moscovici hace énfasis en que las representaciones sociales son también una manera de entender y comunicar aquello que afecta a la sociedad. El autor comenta que Moscovici sustituye el calificativo de colectiva, que son aquellas representaciones originadas por un grupo homogéneo de individuos, dando unidad de contenido a la pluralidad de ideas, por el de representación social, que está más asociado a la idea de conjunto de conexiones (cohesiones y relaciones) entre hombres, sobre la base de situaciones coherentes. Desde esta perspectiva, las representaciones sociales son definidas como maneras específicas de entender y comunicar la realidad, ejerciendo a la vez influencia en virtud de que son determinadas por las personas mediante sus interacciones. Según Moscovici (citado por Rizo 2006) las representaciones sociales son:

Conjunto de conceptos, declaraciones y explicaciones originadas en la vida cotidiana, en el curso de las comunicaciones interindividuales. Equivalen, en nuestra sociedad, a los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; puede, incluso, afirmarse que son la versión contemporánea del sentido común.

Por otra parte, Jodelet (1984) (citado por Benavides, Chávez, Infante y Moreno; 2009), indica que las representaciones sociales son la manera o las maneras en que los sujetos sociales:

Aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano. En pocas palabras el conocimiento "espontáneo", ingenuo (...) que habitualmente se denomina conocimiento de sentido común o bien pensamiento natural por oposición al pensamiento científico. (p. 50)

Se evidencia que las representaciones sociales corresponden a maneras de pensar y de configurar una realidad social de la vida diaria, que están conformadas por

elementos de corte simbólico, pues no son sólo formas de adquirir y reproducir conocimiento, sino que demuestran la capacidad de otorgar sentido a esa realidad. Para Vergara (2008), las representaciones sociales están enfocadas en el conocimiento social, por lo que los procesos de memoria, percepción, obtención de información y de disonancia, trabajan en conjunto para proporcionar el conocimiento real dentro de un contexto social; sostiene además, que el proceso va más allá de esos límites, y puede comprender valores, historias, mitos, convenciones y símbolos, que se adquieren por medio de la experiencia directa, principalmente con amistades, padres, escuela, organizaciones, grupos religiosos, entre otros.

Según Jodelet (citado por Benavides y otros, 2009), este conocimiento se constituye esencialmente de las experiencias, así como también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y compartimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. En este sentido, las representaciones sociales constituyen un conocimiento socialmente elaborado y compartido a través de formas de comunicación entre grupos, permitiendo al individuo sentirse en un ambiente social, así como también desenvolverse dentro del mismo.

Para Moscovici (citado por Villarroel, 2007), una representación social forma parte del corazón colectivo, esto es de la opinión pública; sin embargo, las proposiciones, valoraciones, creencias que constituyen una representación están estructuradas en maneras diversas, de acuerdo con la cultura y los grupos sociales, los cuales pueden denominarse universo de opiniones. Cada uno de estos universos posee tres dimensiones: la actitud, la información y el campo de representación. En cuanto a la dimensión actitud, expresa el aspecto más afectivo de la representación por ser la reacción emocional positiva o negativa acerca del objeto o del hecho; la segunda dimensión, la información, se refiere a la

organización y volumen de conocimientos que posee un grupo respecto a un objeto social; y la dimensión campo de representación, es la forma mediante la cual es organizado el contenido de una representación según patrones de jerarquización, clasificación y coherencia, que un grupo social ha construido.

Para Villarroel (2007), una representación social se constituye y se vuelve operativa cuando resulta de la necesidad del colectivo para familiarizar lo extraño e integrarlo, trasladando los contenidos de una ciencia o de un conjunto de ideas a la realidad inmediata en la cual se desenvuelven los actores sociales. En su conjunto, las representaciones son fenómenos socialmente construidos, constituyendo un sistema de referencia que proporciona marcos y señales por medio del cual los sujetos clasifican y explican lo representado dentro de lo familiar, lo que conoce, para así organizar su mundo y de este modo volverlo lógico y coherente.

La teoría de las representaciones sociales constituye un acercamiento para entender el pensamiento común y la construcción de una lógica social ligada a las prácticas cotidianas. En este sentido, ahondar en las representaciones que el estudiante se ha formado durante su trayectoria académica universitaria sobre los valores éticos y la importancia que le asignan como soporte para el ejercicio profesional de la Contaduría Pública, implica profundizar en esa lógica, en ese proceso interno, pero socialmente definido.

Principios de la ética profesional

Los principios de la ética profesional que se plantean a continuación son los sugeridos por Hortal (2002), en su obra "Ética general de las Profesiones". De acuerdo a Ibarra (2006), la ética profesional como ética filosófica ofrece a los códigos deontológicos un horizonte amplio donde pueden encontrar principios y criterios para reflexionar

racionalmente sobre aspectos éticos propios de cada profesión. Según la autora, la importancia de estos principios son los que precisamente permiten a la ética profesional recuperar su sentido como quehacer profesional.

Los principios éticos aplicables a cualquier profesión, según Hortal, son: el *principio de beneficencia*: que establece que el profesional debe actuar en beneficio de su cliente, buscando el bienestar de quien solicita sus servicios; el *principio de autonomía*: en las relaciones profesionales, el usuario o cliente es persona sujeta a derechos. Su opinión, convicciones y derechos merecen ser respetados y hay que informarle de cualquier actuación profesional que le afecte, así como contar con su consentimiento; el *principio de justicia* recupera el sentido social de la profesión, es decir, cada profesión tiene el compromiso de buscar en los diferentes contextos y situaciones profesionales el bien común, que es la expresión de una vida digna donde prevalece la justicia y la igualdad.

En virtud de estos principios, Ibarra (2006), sostiene que en la formación ética universitaria no debe reducirse a los códigos deontológicos que norman el ejercicio profesional de la carrera, porque si bien resultan importantes para el futuro profesional de conocer los deberes y obligaciones que el gremio profesional ha establecido, la ética profesional, además de centrarse en el comportamiento ético, propone formarlo en un horizonte ético mucho más amplio: en el sentido social y en la razón de ser de la profesión.

Valores éticos en el ejercicio profesional del Contador Público

De acuerdo con Ibarra (2006), la ética profesional es la expresión de una conciencia moral que posibilita el logro del bienestar social y contribuye a la realización plena del profesional, es decir, que la ética profesional puede traducirse en proporcionar a la sociedad servicios que contribuyan a una

vida digna y plena. Desde este punto de vista, la Contaduría Pública como profesión es considerada una práctica social, pues su quehacer se asocia a dar fe pública en sus actuaciones. Por ende, el desempeño de un Contador debe ser ejercido conforme a principios técnicos contables y éticos generalmente aceptados, para lograr un desempeño eficaz y responsable en su actuación, permitiendo dotar de sentido a este quehacer profesional. Según la autora, la ética profesional es una ética normativa, porque detrás de sus principios se encuentran valores, por lo que plantea al profesional la posibilidad de ejercer su libertad y autonomía en la elección y adhesión a los valores profesionales que le son propios.

Los principios fundamentales del ejercicio profesional del contador público venezolano se establecen en el Código de Ética para Regular el Ejercicio Profesional de Contador Público (2014), emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, las cuales se fundamentan en el Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), cuyos principios éticos orientan la conducta del profesional de la Contaduría Pública para el logro de elevados fines morales, científicos y técnicos; para así evitar comprometer, probidad y honor de la profesión. De acuerdo con este Código, los principios éticos aquí contenidos son los siguientes:

- a. Integridad: un Contador Público deberá ser recto y honrado en todas sus relaciones profesionales.
- b. Objetividad: un Contador Público no deberá permitir que sesgos, conflictos de interés o influencia indebida de otros, predominen sobre sus juicios profesionales.
- c. Competencia profesional y cuidado debido: un Contador Público tiene un deber continuo de mantener el conocimiento y la habilidad profesionales al nivel que se requiere, con el fin de asegurar que un cliente o empleador

reciba un servicio profesional competente que se base en desarrollos actuales de la práctica, la legislación y las técnicas. Un Contador Público deberá actuar de manera diligente y de acuerdo con las normas técnicas y profesionales aplicables cuando preste servicios profesionales.

- d. Confidencialidad: un Contador Público deberá respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y no deberá revelar nada de esta información a terceros, sin autoridad apropiada y específica, a menos que haya un derecho, deber legal o profesional de hacer la revelación. La información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales no deberá usarse para ventaja personal del Contador Público o de terceros.
- e. Comportamiento profesional: un Contador Público deberá cumplir con las leyes y regulaciones relevantes y deberá evitar cualquier acción que desacredite a la profesión.

De estos principios fundamentales, pueden precisarse los valores éticos que guían el ejercicio profesional del Contador Público. En el principio fundamental "Integridad", puede verificarse que un contador público debe ser recto y honrado. En este sentido, según Ibarra (2006), la rectitud es el valor sinónimo de la justicia que demanda del profesional en su ejercicio la equidad, prudencia e imparcialidad en su quehacer, lo que implica la realización de un ejercicio profesional cabal e íntegro. Por otro lado, la honradez, que define a un profesional que posee moralidad e integridad, se evidencia cuando se actúa apegado a la realidad sobre la base de su juicio profesional en función de la verdad; por lo que este valor se antepone a la corrupción y garantiza la búsqueda del bien conforme se actúa con honestidad.

El principio "competencia profesional y debido cuidado", se relaciona directamente con el principio ético profesional de beneficencia, que establece que el contador público debe actuar en beneficio de su cliente, buscando el bienestar de quien solicita sus servicios. De este principio también se desprende el valor de la diligencia y el de la responsabilidad. Se espera que un profesional de la Contaduría Pública actúe diligentemente y de manera responsable en todas sus actuaciones; lo que permitirá la excelencia y calidad en la prestación de su servicio, implicando el desarrollo máximo de su conocimiento para ofrecer un servicio profesional competente sobre la base de prácticas técnicas y legales actuales. El principio de competencia profesional también se desprende el valor del compromiso, lo que implica que el contador público prestará bien y de manera eficiente su servicio.

Del principio "confidencialidad", se verifican valores como la sinceridad y lealtad. De acuerdo con Ibarra (2006), la sinceridad es el valor que asegura que el profesional no buscará en su quehacer perjudicar al otro, sino que actuará de buena fe. Por otro lado, la lealtad del contador público, que se caracteriza por la fidelidad y confiabilidad en el en resguardo de la información financiera que maneja, que no puede ser revelada a terceros sin la debida autorización. En cuanto al principio "comportamiento profesional", se verifica la veracidad, que es un valor que determina la actuación profesional conforme a la verdad y la justicia al actuar conforme a disposiciones legales establecidas; con que se traduce en un profesional de conducta ética. Se puede decir que en este principio se refleja principio ético profesional de justicia.

Metodología

El estudio se ubicó en la modalidad descriptiva, de campo, con base documental; bajo un enfoque cualitativo, por ser un estudio interpretativo. Se utilizaron fuentes primarias de información para recabar datos sobre la representación que tienen los estudiantes de Contaduría Pública del Décimo Semestre período 1-2018, de la Facultad de Ciencias

Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, Campus Bárbula, sobre los valores éticos y la importancia que les asignan a éstos en el desarrollo profesional de la Profesión Contable. La táctica que se empleó fue la entrevista, que fue aplicada a quince (15) Informantes Clave, la cual buscó obtener las concepciones y significados personales de los entrevistados sobre los objetos de la investigación.

Estrategias de interpretación

La reconstrucción de los aportes provenientes de los entrevistados siguió un proceso de sistematización de la información para su posterior tratamiento mediante la aplicación del software ATLAS.ti Versión 6.0. Esta herramienta permitió facilitar la tarea de identificar los códigos provenientes de las entrevistas que emergen como categorías, y conforman los discursos revelados como significados y sentidos que muestran la visión del entrevistado. El estudio interpretativo de la información se hizo mediante la configuración discursiva aportada por el software mencionado y la técnica interpretativa refirió necesariamente a la semiótica social (Verón, 1993), para facilitar los elementos que facilitarían la interpretación del sentido que guío la construcción discursiva aportada por los estudiantes.

Resultados

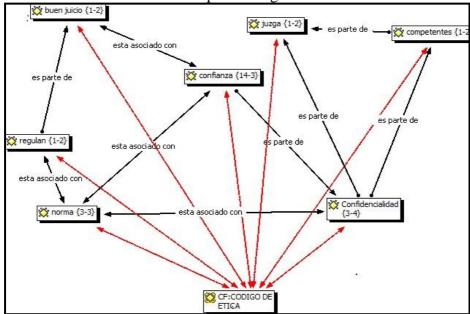
Las entrevistas fueron aplicadas a los sujetos considerados como Informantes Clave y audiograbadas; la trascripción de las grabaciones aportó piezas discursivas construidas por los informantes y con ellas se configuró la unidad hermenéutica para el tratamiento correspondiente, con apoyo del software. El procesador aportó en sus salidas los registros de las familias de códigos, y los gráficos que ilustran las redes complejas de conceptos. La construcción de las matrices de trabajo se muestra en un símil como el que se expone seguidamente:

Cuadro 1: Matriz de codificación categorial. Núcleo código de ética.

SUBCATEGORÍA	CATEGORÍA	NÚCLEO
Buen juicio		
Competentes		
Confianza	Valores éticos	
Confidencialidad	Prescripciones	Código de ética
Juzga		
Normas		
Regulan		

Fuente: elaboración propia

Gráfico 1: Secuencia conceptual código de ética



Fuente: elaboración propia

La información correspondiente al núcleo "código de ética", reúne siete códigos que facilitan la manera de cómo los

estudiantes lo representan. De acuerdo con el cuadro 1 y al gráfico 1, se evidencia que los estudiantes asocian los valores éticos en el ejercicio profesional fundamentalmente con el código de ética, el cual lo conceptualizan como el conjunto de normas que regulan y juzgan su conducta en el ámbito de su práctica profesional. Asocian la confidencialidad a este núcleo, aseverando la importancia de no revelar información confidencial de la empresa a terceros. La convergencia de las subcategorías alcanza a mostrar sólo dos categorías relacionadas al contenido conceptual que define código de ética. En este sentido se puede indicar que los Informantes están al tanto de la importancia del cumplimiento de éste, ya que esto lo conllevaría a ejecutar la profesión con buen juicio, de manera competente y confiable.

Cuadro 2: Matriz de codificación categorial. Núcleo ético.

SUBCATEGORÍA	CATEGORÍA	NÚCLEO
Buen juicio Buena reputación Competentes Compromiso Conducta Confianza Confidencialidad Contador público Código de ética Disciplina Norma Principios Profesional Regulan Responsable Valores	Valores Código de ética	Ética

Fuente: elaboración propia

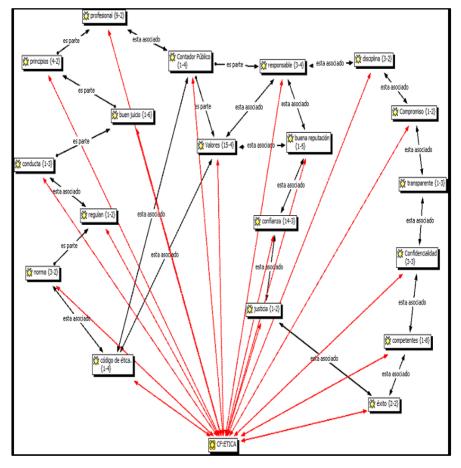


Gráfico 2: Secuencia conceptual ética

Fuente: elaboración propia

La ética, de acuerdo con lo expresado por los informantes, es primordial para ejercer la profesión, al ser un conjunto de normas y principios establecidos en el código de ética, las cuales regulan la conducta de un Contador Público en sus actuaciones profesionales y marcan las pautas de lo que está bien y mal. Los estudiantes vincularon valores como responsabilidad, disciplina, compromiso, confidencialidad asociados a un profesional ético. La Contaduría Pública al ser

una profesión con un alto grado de responsabilidad, razón por la cual es esencial que se cuente con un profesional con unos valores éticos que les permita rechazar tareas que no se ajusten respecto a lo indicado en las normas, para así ser un profesional competente y de éxito al gozar de una buena reputación y confiable.

Cuadro 3: Matriz codificación categorial. Núcleo valores éticos

SUBCATEGORÍA	CATEGORÍA	NÚCLEO
Compromiso		
conducta		
Confianza		
confidencialidad		
Credibilidad		
Disciplina	Valores	
Ejercicio profesional	Código de ética	
honestidad	Ejercicio	
Honrado	profesional	Valores éticos
Imparcialidad		
Lealtad		
Norma		
Objetividad		
Prudencia		
Regulan		
Respeto		
Responsabilidad		

Fuente: elaboración propia

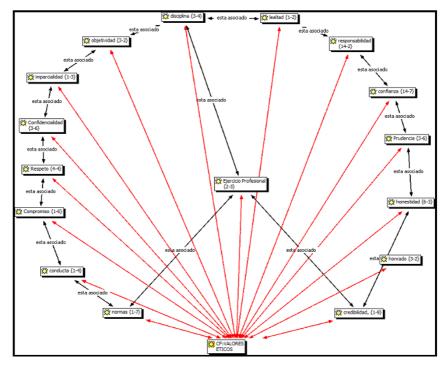


Gráfico 3: secuencia conceptual valores éticos.

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con lo evidenciado, los Informantes Clave reconocen que los valores éticos deben estar presentes y que existen normas que conllevan a la conducta conforme a ellas, demostrando con esto un compromiso al realizar su trabajo bien, con base a valores, tales como el respeto, la confianza, la imparcialidad, la objetividad, la disciplina; que tutelan a promover el ejercicio profesional, al ser consistentes con todos estos valores. En igual tenor, son resaltados valores como la lealtad, la responsabilidad, la confianza, la prudencia, la honestidad y honradez, que son propios para certificar la credibilidad en el Individuo-Contador Público, ante la humanidad en la que se desenvuelve.

Semiosis social sobre las representaciones que asignan los estudiantes a los valores éticos como soporte para el ejercicio de la contaduría pública.

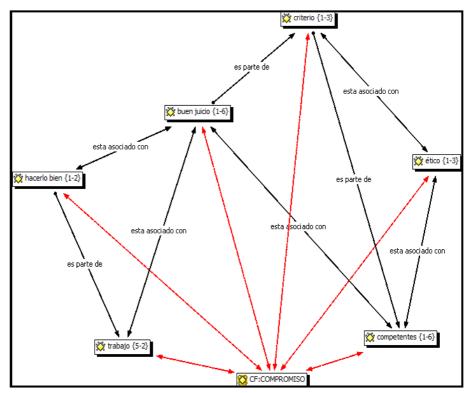
Pg. 4-30

Cuadro 4: Matriz codificación categorial. Núcleo

SUBCATEGORÍA	CATEGORÍA	NÚCLEO
Buen juicio		
Competente		
Criterio	Valores éticos	_
Ético	Ejercicio	Compromiso
Hacerlo bien	profesional	
Trabajo		

Fuente: elaboración propia

Gráfico 4: secuencia conceptual compromiso



Fuente: elaboración propia

En este punto se verifica que los Informantes mantienen la relación de los valores éticos con el ejercicio profesional, y en el caso particular del compromiso, lo sitúan como un valor importante a la hora de ejercer esta profesión, ya que esto les permitirá que cualquier actividad encomendada sea ejecutada de la mejor manera, haciéndolo bien, con competencia y un buen juicio las cuales son asociadas a un profesional con un gran criterio ético.

Perspectivas discursivas reveladas

La importancia de la ética aplicada a la Contaduría Pública reside en el correcto manejo de la información financiera, ya que las cifras u opiniones emitidas, bajo la responsabilidad de un Contador Público, deben ser confiables, al ser la base fundamental para la toma de decisiones en el ámbito de las organizaciones, tanto públicas como privadas. La ética del Contador Público se asocia a la fe pública que da en su trabajo, la cual va dirigida a los accionistas, inversionistas, empleados, gobierno, organizaciones al servicio de la sociedad y la sociedad misma, quienes con base a esta declaración de fe pública toman también decisiones.

El ejercicio profesional del Contador Público debe desarrollarse a partir de valores y conocimientos técnicos, aunado a un desempeño profesional vinculado con principios éticos fundamentales y atendiendo a normativas vigentes, ya que su aportación al manejo estratégico de las empresas es relevante para la sociedad. Los registros provenientes de las entrevistas realizadas a los estudiantes revelan que los mismos asumen como fundamental la existencia de valores éticos en el Ejercicio Profesional de la Contaduría Pública, ya que éstos lo van a conducir a alcanzar sus objetivos y trabajos encomendados de manera confiable, transparente, honrada y responsable; logrando así obtener un desarrollo integral tanto personal como profesional. De la misma manera consideran a estos valores importantes, ya que la profesión contable posee gran influencia en las decisiones financieras y

Semiosis social sobre las representaciones que asignan los estudiantes a los valores éticos como soporte para el ejercicio de la contaduría pública.

Pa. 4-30

económicas, por lo que es vital que los profesionales del área cuenten con un gran criterio ético, que les permita ejercer de manera correcta y de conformidad a lo indicado por las leyes y normas que rigen la profesión, sin embargo, también señalan que las presiones organizacionales son causales de la rasgadura del desempeño ético profesional.

Reflexiones Finales

En relación con lo anteriormente señalado se considera importante que, tanto la Universidad como los profesores, realicen un arduo trabajo en la formación de un profesional contable que tenga en su haber no sólo conocimientos técnicos propios de la carrera, sino también valores éticos, que les permita brindar a la sociedad servicios profesionales íntegros, leales, honestos, comprometidos, responsables, partiendo de un gran cúmulo de conocimientos, razón por la cual sería necesario lo siguiente:

Fortificar, a partir de los inicios de la formación profesional, la enseñanza de la Ética y de los Valores Éticos en todos los campos de actuación a los cuales se van a enfrentar los futuros profesionales de Contaduría Pública, a fin de que puedan obtener una educación universitaria integral. Es necesario formalizar en el plan curricular asignaturas que impartan temas de filosofía y ética.

Establecer convenios entre el Colegio de Contadores Públicos y la Universidad, con la finalidad de preparar talleres o charlas de sensibilización al tema de la ética en el ejercicio profesional del Contador Público.

Concientizar a los estudiantes en su formación como profesionales de la Contaduría Pública acerca del significado y la importancia que tienen los valores éticos en el desarrollo del ejercicio profesional que dignifique la carrera del Contador Público.

Referencias:

- Benavides, B; Chávez, G.; Infante, J. y Moreno, D. (2009). Contexto social de la profesión. Enfoque educativo por competencias. Universidad de Nuevo León. Colección formación general universitaria. Grupo editorial Patria. Cuarta reimpresión. México.
- Borgucci, E. (2005). Las representaciones sociales y el realismo. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales v.21* (47) Maracaibo ago. 2005. Documento en línea, disponible en:
 - http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci arttext&p id=S1012-15872005000200009.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (2014) Código de Ética para Regular el Ejercicio Profesional de Contador Público. Secretaria de estudios e investigaciones. Comité permanente de ética profesional.
- Díaz, F.; Pérez, M. y Lara, Y. (2016). Para enseñar ética profesional no basta con una asignatura: Los estudiantes de Psicología reportan incidentes críticos en aulas y escenarios reales. *Revista Iberoamericana de Educación Superior, vol. VII (18)*. Documento en línea, disponible en: http://www.redalyc.org/jatsRepo/2991/299143567003/html/index.html.
- Hortal, A. (2002). *Ética general de las profesiones*. Editorial Desclée De Brouwer S.A. Henao. Bilbao, España.
- Ibarra, C. (2006). Ética y valores profesionales. *Reencuentro*, *núm. 49, agosto, 2007, pp. 43-50*. Documento en línea, disponible en: http://www.redalyc.org/pdf/340/34004907.pdf.
- Jofré, J. (2007). Teoría de la discursividad social. La constitución del campo y los desplazamientos epistemológicos.. Documento en línea, disponible Fundamentos en Humanidades, vol. VIII (16) pp. 199-

Semiosis social sobre las representaciones que asignan los estudiantes a los valores éticos como soporte para el ejercicio de la contaduría pública.

Pa. 4-30

222en: http://www.redalyc.org/pdf/184/18481612.pdf. Consulta: 05/05/2018.

- Morales, F., Trianes M. e Infante, L. (2013). Perfiles de valores éticos en estudiantes universitarios. *Aula Abierta 2013, Vol. 41 (2), pp. 55-66* ICE. Universidad de Oviedo. Documento en línea, disponible en: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4239108.pdf.
- Piña, J. y Cuevas, Y. (2004). La teoría de las representaciones sociales. Su uso en la investigación educativa en México. Perfiles educativos vol. 26 105-106 México ene. 2004. Documento en línea, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci arttext& pid=S0185-26982004000100005.
- Rizo, M. (2006). Conceptos para pensar lo urbano: el abordaje de la ciudad desde la identidad, el hábitus y las representaciones sociales. *Bifurcaciones. Revista de estudios culturales urbanos, Nº 6.* Santiago, Chile. Documento en línea, disponible en: http://www.redalyc.org/pdf/558/55800601.pdf. Consulta: 20/01/2018.
- Toledo, A. y Sequera, J. (2014). La producción del sentido: semiosis social. *Razón y Palabra, vol. 18 (88)*, diciembre, 2014. Documento en línea, disponible en: http://www.redalyc.org/pdf/1995/199532731040.pdf. Consulta: 14/12/2017.
- Vergara, M. (2008). La naturaleza de las representaciones sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 6 (1), enero-junio, 2008, pp. 55-80.* Documento en línea, disponible en: http://www.redalyc.org/pdf/773/77360103.pdf. Consulta: 04/07/2018.

- Verón, E. (1993). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Editorial Gedisa. Colección el mamífero parlante. Barcelona, España.
- Villarroel (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología, vol. 17 (49), mayo-agosto, 2007, pp. 434-454.* Documento en línea, disponible en: http://www.redalyc.org/pdf/705/70504911.pdf.



Enero-junio 2023 Recibido: 26-3-2023 Aceptado: 16-4-2023

Habilidades blandas en equipos de proyectos sociales del sector universitario

Autores: Jorge Luis Quintero Sieglett¹, Ana Julia Guillen Guedez² y Mercedes Berenice Blanco Carrillo ³ Dirección electrónica: bereniceblanco53@gmail.com

Adscripción: Universidad Católica Andes Bello. Caracas,

Venezuela

Resumen: El objetivo de la presente investigación fue analizar las competencias blandas como fundamento para el éxito en la gestión de proyectos sociales en las oficinas de gerencia de proyectos del sistema de universidades públicas de la República de Venezuela. Para alcanzar los objetivos se utilizaron las bases teóricas de los autores del comportamiento organizacional, gerencia de proyectos, trabajos especiales de grados y artículos de alto impacto

¹ Ingeniero en Mantenimiento Industrial, Universidad Católica Andes Bello, Especialista en Gerencia de Proyectos, Universidad Católica Andrés Bello, Cursante de la Maestría en Gerencia de Proyecto, Profesor, adscrito al programa de postgrado de Gerencia de Proyecto, UCAB, consultor independiente; ORCID https://orcid.org/0000-0002-1220-5797, jorgeluisqs@gmail.com. 2Ingeniero en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica del Centro, Especialista y Magister en Gerencia de Proyecto, de la Universidad Católica Andrés Bello, Dra. En Ciencias Económicas y Humanísticas de la Universidad Simón Bolívar Venezuela. Profesora adscrita al programa de postgrado de Gerencia de Proyecto de la Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela. ORCID https://orcid.org/0000-0002-9246-298 anajuliaguillen@yahoo.com. ³ Licda. En Administración Comercial de la UPEL, Especialista en Educación Superior, y Gerencia de proyecto, en la Universidad Católica Andrés Bello, Magister en Ciencias de la educación, Universidad Santa María, Dra. en Ciencias Gerenciales, UNEFA. profesora Asociado de la Universidad de Carabobo, adscrita al Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Manuel Pocaterra Jiménez INFACES, Universidad de Carabobo, La Morita, Venezuela. código ORCID https://orcid.org/0000-0003-0107-6878.

científico, en lo que a las habilidades blandas y gestión de provectos se refiere. El tipo de investigación fue de tipo aplicada y descriptiva. Como instrumentos de recolección de datos se utilizaron la observación simple, la investigación documental, entrevistas no estructuradas y una encuesta de percepciones: para este instrumento, desarrollado en el estudio "Perfiles de estilo gerencial de gerentes de proyectos exitosos: Una encuesta", de los investigadores, (Montequina, Nieto, Ortega y Villanueva 2015). La población estuvo constituida por 60 profesionales en proyectos. Los resultados permitieron identificar las competencias y habilidades más relevantes que debe tener un gerente de provectos social para tener un buen desempeño. Finalmente se recomienda la incorporación en la formación de equipos de provectos sociales, el perfil del gerente social, el concepto, la gestión del ciclo, los principios, el ciclo de vida del proyecto social, el enfoque de marco lógico y la matriz de planificación con estudios de casos reales y prácticos.

Palabras Clave: Habilidades Blandas, Gerencia de Proyectos, Proyectos Sociales

Soft skills in social project teams in the university sector

Abstract: The objective of this research was to analyze the soft skills as a foundation for the success in the management of social projects in the project management offices of the public universities system of the Republic of Venezuela. To achieve the objectives, the theoretical bases of the authors of organizational behavior, project management, special degree works and articles of high scientific impact were used, regarding soft skills and project management. The type of research was applied and descriptive. As data collection instruments, simple observation, documentary research, unstructured interviews and a perception survey were used; for this instrument, the one developed in the study

"Managerial style profiles of successful project managers: A survey", by the researchers (Montequina, Nieto, Ortega, and Villanueva 2015) was used. The population consisted of 60 professionals in projects. The results allowed identifying the most relevant competencies and skills that a social project manager must have to perform well. Finally, it is recommended to incorporate in the training of social project teams, the profile of the social manager, the concept, the cycle management, the principles, the life cycle of the social project, the logical framework approach, and the planning matrix with real and practical case studies.

Keywords: Soft Skills, Project Management, Social Projects

Observando el objeto de estudio

La gestión de proyectos es una disciplina relativamente reciente, que comenzó forjándose en los años cincuenta; con el desarrollo de grandes proyectos militares requerían la coordinación de trabajos en conjunto de equipos y disciplinas diferentes, logrando un ecosistema único. Fue entonces que el trabajo conjunto y sincronizado de varias disciplinas, hizo evidente la necesidad de desarrollar métodos de planificación y organización para evitar los problemas que se repetían con frecuencia en los proyectos. Para dar respuesta a esta necesidad, a partir de los años 60 surgieron organizaciones que han desarrollado el cuerpo de conocimientos y las prácticas necesarias para gestionar los trabajos con las mejores garantías de previsibilidad y calidad de los resultados, es el surgimiento de la gestión de proyectos.

Entonces, el desarrollo de un proyecto implica un proceso, con principio y fin, que parte del análisis de los problemas a los que se les quiere dar respuesta, e implica la puesta en marcha de actividades y tareas que, con frecuencia, requieren formas distintas de gestionar los recursos de las organizaciones. Baca (2013), señala que, para tomar una decisión sobre un proyecto, es necesario someterlo al análisis multidisciplinario de diferentes especialistas. El amplio ámbito de la gestión de proyectos permite el acercamiento a las necesidades del ámbito social, siendo que su aplicación busca el mejoramiento de la calidad de vida y el progreso de la sociedad. De esta forma, se encuentra a la gerencia social como estrategia de gestión y se gestan los proyectos para una realidad social cada vez más compleja y cambiante, que necesita respuestas innovadoras, realistas y acordes con las necesidades imperantes en los sectores en los cuales se han de establecer dichos proyectos.

Para trabajar en proyectos sociales es necesario tener en cuenta una serie de valores y competencias apropiadas, que posibiliten llevar a buen término los trabajos planteados. (Goldberg y Rosenfeld 2014), denominan a estas competencias como habilidades blandas, que se entienden como centradas en las personas, las cuales tienen como objetivo mejorar los aspectos de las interacciones personales, el desarrollo de relaciones y comunicaciones. Estas pueden ser adquiridas mediante procesos formales de educación, o bien mediante la formación directamente en el desarrollo del proyecto.

Por otro lado, en el marco del conocimiento, formar competencias contribuye a fortalecer el perfil de formación, más aún en competencias blandas, las cuales están caracterizadas por revisar en los profesionales sus estados emocionales para gerenciar personal. En este sentido, la UNESCO (2010) señala la importancia que tiene en la sociedad la formación de ciudadanos responsables, capaces de atender las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, es decir, una formación holística, que hace necesario el diseño e implantación de programas actualizados y ajustados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad.

Resulta oportuno entonces mencionar, que actualmente se están implementando sistemas y estilos de dirección que ayuden a gestionar a las personas con eficacia, con miras a llevar a la organización y sus proyectos hacia la excelencia, a través del desarrollo de las personas como su eje vertebral. Se trata entonces de basar la ventaja competitiva en una buena gestión de los intangibles, priorizándolo sobre lo tangible; las competencias como el liderazgo, trabajo en equipo, desarrollo del talento y la motivación, deben ser temas prioritarios en toda organización de éxito de la actualidad, donde las comunicaciones son la tendencia mundial, más en estos tiempos de pandemias, donde prevalece aun el distanciamiento social, la bioseguridad para que las personas no se afecten unas a otras.

Para trabajar en proyectos sociales es necesario tener en cuenta una serie de valores y competencias apropiadas que posibiliten llevar a buen término los trabajos planteados. Goldberg y Rosenfeld (2014), denominan a las habilidades blandas como las habilidades centradas en las personas, las cuales tienen como objetivo mejorar los aspectos de las interacciones personales, el desarrollo de relaciones y comunicaciones.

Estas competencias pueden ser adquiridas mediante procesos formales de educación, o bien mediante la formación directamente en el desarrollo del proyecto, la experiencia puede ser un factor que indique que se cuenta con dicha competencia. Cuando se involucra el personal técnico de gestión de proyectos, se presenta todo un reto, dado que el recurso humano capacitado técnicamente necesita reconocer, desarrollar o potenciar sus habilidades suaves.

Siendo las universidades, cuna de la formación de los individuos y uno de los principales apoyos de la generación, desarrollo y ejecución de proyectos sociales; los investigadores, se proponen en este artículo, analizar las

habilidades blandas en los equipos de proyectos sociales del sector universitario. ya que las competencias gerenciales, desde sus habilidades blandas, son una ventaja competitiva en la gestión del talento humano, en este sentido, los autores han considerado que es de suma importancia documentar el tema, desde los tiempos actuales, para sentar las bases documentales y teóricas.

Aspectos teóricos

Este artículo, soporta sus cimientos en la guía de los fundamentos para la dirección de proyectos, el PMBOK Guide, los estudios de Silva, Castro, Villa y Mendoza (2020), Montequina, Nieto, Ortega y Villanueva (2015) y Carl Jung (1921), entre otros. La guía de los fundamentos para la dirección de proyectos es editada por el *Project Management Institute* (PMI), organización americana sin ánimo de lucro que se dedica a la recopilación y desarrollo de conocimientos para la dirección o gestión de proyectos. El PMI actualiza la guía cada cuatro años, más o menos, para estar al día en las nuevas tendencias en gestión de proyectos. Es en esta guía donde se define la gerencia de proyectos como "la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este". (2017; 10).

El PMI (2017: 23), divide la gerencia de un proyecto en cinco grupos de procesos:

- Inicio: "Procesos realizados para definir un nuevo proyecto o nueva fase de un proyecto existente al obtener la autorización para iniciar el proyecto o fase."
- Planificación: "Procesos requeridos para establecer el alcance del proyecto, refinar los objetivos y definir el curso de acción requerido para alcanzar los objetivos propuestos del proyecto."
- Monitoreo y Control: "Procesos requeridos para hacer seguimiento, analizar y regular el progreso y el desempeño

Habilidades blandas en equipos de proyectos sociales del sector universitario.

Pa. 31-50

- del proyecto, para identificar áreas en las que el plan requiera cambios y para iniciar los cambios correspondientes."
- Control y Seguimiento: "Aquellos procesos requeridos para rastrear, revisar y regular el progreso y el desempeño del proyecto, para identificar áreas en las que el plan requiera cargos y para iniciar los cambios correspondientes."
- Cierre: "Procesos llevados a cabo para completar o cerrar formalmente el proyecto, fase o contrato."

Es oportuno mencionar el trabajo de El-Sabaa (2001), quien señala la importancia de las habilidades en la gerencia de proyecto evaluando cómo los gerentes, tanto de proyecto como funcionales, difieren con respecto a los atributos, habilidades y experiencias que se asocian con el desempeño exitoso del trabajo. Hoy en día, existen profesionales muy cualificados a nivel técnico que se consideran líderes exitosos. Pero pierden la compostura en una discrepancia con un colaborador, además de no asumir su error, utilizan argumentos prejuiciosos para oponerse a las ideas de otros, etc. Aun así, hay empresas que consideran que las competencias blandas son innecesarias en un ejecutivo o mánager, lo que pudiera convertirse en una situación problemática para la organización. Todos estos escenarios terminarán por afectar la prosperidad individual y a largo plazo, además del bienestar colectivo. Por eso, es necesario que un ejecutivo tenga algo más que empatía, debe poseer capacidades y habilidades que le permitan entender, analizar v enmendar las diferentes situaciones que pueden presentarse en un proyecto o en la empresa.

Materiales y Métodos

La metodología empleada para la investigación es de tipo aplicada y de desarrollo, de acuerdo con su utilidad, como es el caso de esta investigación, que por su característica responde a un nivel descriptivo y que consiste en un análisis sobre las habilidades blandas en los equipos de proyectos sociales del sector universitario. El estudio propuesto, según las particularidades de este, se adapta a un diseño de investigación no experimental, transversal, descriptivo, de campo. Se trabajó con técnicas como la encuesta de percepciones; para este instrumento. se utilizó el desarrollado en el estudio "Perfiles de estilo gerencial de gerentes de proyectos exitosos: Una encuesta", de los investigadores, Montequina, Nieto, Ortega y Villanueva (2015). La validación del instrumento está basada en el estudio del trabajo de Carl Jung, los tipos de personalidad, publicados en 1921 y la literatura relacionada durante más de 12 años, por parte de los autores.

También se realizaron entrevistas estructuradas a expertos algunas universidades. desempeñan en específicamente en centros de investigación del sector universitario público, donde realizan provectos sociales; en la región de Guayana, Venezuela, zona del presente estudio, allí, se encuentran la Universidad Nacional Experimental de Guayana, Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre, Universidad de Oriente. Esta investigación se ha realizado por fases o momentos, en un primer momento se aplica, el cuestionario a las personas seleccionadas, luego las entrevistas de acuerdo con los pasos rigurosos y en profundidad en diferentes espacios y tiempo. En cuanto al análisis de la información, se han cotejado por un lado los datos cuantitativos producto de las encuestas y por el otro la información de los expertos en proyectos sociales, de donde emergen categorías que se cruzan con los indicadores desde las variables cuantitativas, dando como resultado la necesidad de formar a los administradores de proyectos sociales en habilidades blandas.

Discusión del proceso Investigativo

En este sentido, resulta imperativa la necesidad de identificar como primer resultado de la investigación, los factores claves que inciden en los proyectos, haciendo énfasis en las competencias personales más relevantes que debe poseer el director de proyecto, en el ámbito de los proyectos sociales, señalando las características de dichas competencias. Para ello, se revisó la literatura y se contrastó con directores de proyectos. Con el pasar de los años, lo que hasta ahora se ha conocido como gestión de proyectos ha evolucionado y se ha desarrollado como arte y profesión, en este tiempo, algunas organizaciones no reconocían dicha gestión como una estrategia funcional y por esta razón, desconocen los beneficios de la disciplina de su correcta implementación.

Con particular relevancia, Pinto (2015) afirma que los términos dirección, administración o gerencia de proyectos se utilizan de forma continua e indistintamente en la literatura y en el argot popular, para referirse a un mismo concepto: La gestión directiva y administrativa de los provectos. el PMI 2021 reconoce que, la dirección tiene significados y aplicaciones ligeramente diferentes en diferentes contextos. Un aspecto de la administración implica que se le confie el cuidado de algo. Otro aspecto se centra en la planificación, el uso y la gestión responsables de los recursos. Según el PMI (2021), dentro de la organización, la administración incluye: Operación alineada organización, sus objetivos, estrategia, visión, misión y conservación de su valor a largo plazo; el compromiso e involucramiento respetuoso con los miembros del equipo del provecto, incluida su compensación, ascenso oportunidades y trato justo; supervisión diligente de la finanzas, materiales y otros recursos organizacionales utilizados dentro de un proyecto; y comprensión del uso

apropiado de la autoridad, rendición de cuentas y responsabilidad, particularmente en posiciones de liderazgo.

De manera que el rol de gerente de proyecto es uno de los trabajos más desafiantes en cualquier organización, dado que requiere una amplia comprensión sobre varias áreas que deben ser coordinadas y sobre las que se requieren unas fuertes habilidades interpersonales. Como lo demuestra el estudio de Turner y Müller (2005), además de Ortega (2017), Tobón (2005), Drucker (1998), Mintzberg (1991), entre otros, donde indican instancias específicas en las cuales se ha demostrado que un apropiado estilo de liderazgo, competencia e inteligencia emocional por parte del líder ha obtenido mejores resultados en los proyectos realizados.

De acuerdo con el PMI (2017), las habilidades técnicas de gestión de proyectos se definen como las habilidades para aplicar eficazmente el conocimiento de la gestión de provectos para obtener los resultados deseados para programas o proyectos. Además de las habilidades técnicas específicas y las competencias de gestión general requeridas para el proyecto, los gerentes de proyecto deben tener habilidades para liderar eficazmente el equipo del proyecto, coordinar el trabajo, colaborar con las partes interesadas, resolver problemas y tomar decisiones.

De manera que, caracterizar las habilidades blandas requeridas para un equipo de proyectos sociales es primordial. De acuerdo con Goleman (1998) las habilidades blandas hacen referencia a las siguientes habilidades: Conocer las emociones y sentimientos propios, manejarlos, reconocerlos, crear la propia motivación, gestionar las relaciones, interpretar situaciones, persuasión, dirección, negociación, resolución de conflictos, la cooperación y el trabajo en equipo.

Desde este orden de ideas, posteriormente a la preselección de las habilidades blandas a evaluar, se realizó una encuesta de percepciones. Para este instrumento, se utilizó el desarrollado en el estudio "Perfiles de estilo gerencial de gerentes de proyectos exitosos: Una encuesta", de los investigadores, Montequina, Nieto, Ortega y Villanueva (2015). La validación del instrumento está basada en el estudio del trabajo de Carl Jung, los tipos de personalidad, publicados en 1921, y la literatura relacionada, durante más de 12 años, por parte de los autores. También, la teoría de Jung explica que las diferencias en el comportamiento humano son el resultado de variaciones en el funcionamiento mental; estas diferencias se relacionan con la forma en que las personas perciben la información y cómo emiten juicios. El estudio fue diseñado para reconocer las experiencias y habilidades de los gerentes de provectos en el ejercicio actualmente en diferentes tipos de proyectos, e investigar las habilidades de administración de provectos más importantes que debe poseer y tener en cuenta, en el siglo XXI, un gerente de proyecto.

Reflexiones ante el objeto de estudio

Con base en las cuatro dimensiones identificadas por Jung (1921), se pueden inferir los rasgos de personalidad de los gerentes de proyectos exitosos. **La Tabla 1** muestra cada pregunta, su preferencia Jungiana asociada y las características emitidas por el instrumento aplicado y la comparación con las dimensiones de Jung aplicadas.

De acuerdo con las preguntas Q1 y Q6, podemos concluir que los gerentes de proyectos más exitosos suelen tener una visión de alto nivel y a largo plazo; de las preguntas Q2 y Q12, concluimos que prefieren tomar decisiones basadas más en la lógica, con mucha equidad; de las preguntas Q3 y Q13, concluimos que son sociables y extrovertidos; de las preguntas Q4, Q7, Q9, Q10 y Q11, concluimos que prefieren una organización estructurada, donde tienen el control, toman decisiones de equipo por consenso, prefieren dejar abierto el alcance para obtener información adicional y adaptar los plazos a las nuevas circunstancias; de la pregunta Q5, los datos no permiten definir una característica concluyente, por ello podemos asumir que son firmes y agradables, por lo tanto, se demuestra que el gerente de proyecto exitoso generalmente posee estos dos rasgos; y de la pregunta Q8, se concluye que son muy creativos. (Ver tabla 1)

Los resultados de la investigación permiten identificar los perfiles gerenciales y de personalidad deseados para los gerentes de proyecto exitosos. Estos perfiles ahora se pueden conectar a otros estudios que correlacionan los tipos de personalidad con los estilos de liderazgo, especialmente en el campo de la gestión de proyectos, en esta ocasión, se realizó por medio del Estándar para la dirección de proyectos y la Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (Guía del PMBOK), específicamente su Séptima edición (2021).

Donde el PMI, presenta una edición que, a diferencia de las ediciones anteriores donde la orientación está basada en los procesos, cambia a un estándar basado en principios con el fin de apoyar la dirección eficaz de los proyectos, y centrarse más en los resultados previstos que en los entregables, haciendo énfasis en los principios de la dirección de proyectos y dominios de desempeño del proyecto. Después del análisis realizado, se puede indicar que el perfil sería de un individuo que posee una visión de alto nivel a largo plazo, es una persona justa, firme y agradable, es extrovertido y sociable, toma decisiones de forma lógica, objetiva, creativa y por consenso, prefiere entornos estructurados, mantiene el control sobre las situaciones, prefiere adaptar el alcance y los plazos a las nuevas circunstancias.

Habilidades blandas en equipos de proyectos sociales del sector universitario. Pg. 31-50

Tabla 1 Dimensiones

No	Pregunta	Dis c	Neut ral	De Acuerd o	Pref. de Jung	Estudi o TEG	Estudio Montequi na, Nieto, Ortega
01	Los líderes de proyectos más exitosos tienen una visión de bajo nivel más que una visión de alto nivel.	44	14	2	Busca ndo Inform ación	totalm ente en desacu erdo	(En desacuerd o)
02	Los líderes de proyecto más exitosos prefieren tomar decisiones basadas más en la lógica que en argumentos emocionales.	8	3	49	Toma de decisio nes	De acuerd o	(De acuerdo)
03	Los líderes de proyectos más exitosos son más sociables que reservados.	9	17	34	Enfoq ue de atenci ón	(De acuerd o)	(De acuerdo)
04	Los líderes de proyectos más exitosos prefieren una organización estructurada más que una organización flexible.	18	10	30	Relaci ón con el mundo	(De acuerd o)	(De acuerdo)
05	Los líderes de proyectos más exitosos son más agradables que las personas firmes.	8	29	23	Toma de decisio nes	(Ni de acuerd o ni en desacu erdo	(En desacuerd o)
06	Los líderes de proyectos más exitosos tienen una	3	5	52			

	visión a largo plazo más que a corto plazo.				Busca ndo inform ación	(De acuerd o)	(De acuerdo)
07	Los líderes de proyectos más exitosos prefieren tener el control más que la flexibilidad.	12	17	31	Relaci ón con el mundo	(De acuerd o)	(Ni de acuerdo ni en desacuerd o)
08	Los líderes de proyectos más exitosos son más pragmáticos que creativos.	28	15	17	Busca ndo inform ación	(En desacu erdo	(De acuerdo)
09	Los líderes de proyectos más exitosos prefieren tomar decisiones de equipo por consenso más decisiones objetivas.	9	11	40	Toma de decisio nes	(De acuerd o)	(En desacuerd o)
10	Los líderes de proyectos más exitosos prefieren congelar el alcance en un lugar de dejarlo abierto para obtener información adicional.	33	16	11	Relaci ón con el mundo	(En desacu erdo)	(De acuerdo)
11	Los líderes de proyectos más exitosos prefieren respetar los plazos más que adaptarlos a las nuevas circunstancias.	28	12	20	Relaci ón con el mundo	(En desacu erdo	(En desacuerd o)
12	Los líderes de proyectos más exitosos muestran	18	15	25	Toma de	(De acuerd o)	(De acuerdo)

Habilidades blandas en equipos de proyectos sociales del sector universitario.
Pa. 31-50

	más equidad que empatía.				decisio nes		
13	Los líderes de proyectos más exitosos son más introvertidos que extrovertidos	30	16	13	Enfoq ue de atenci ón	(En desacu erdo	(En desacuerd o)

Fuente: elaboración propia

Lecciones Aprendidas

Los resultados de esta investigación permitieron, en las primeras instancias, identificar los factores claves que inciden en los proyectos que requieren de habilidades blandas en la gerencia de proyectos sociales; para luego caracterizar las habilidades blandas requeridas para un equipo de proyectos sociales. Luego obtener la descripción de los roles, responsabilidades y relaciones que conforman los equipos de proyectos sociales. Además de analizar las habilidades blandas para los equipos de proyecto sociales, también se realizaron algunas sugerencias para la elaboración del proyecto de plan de implementación para el adiestramiento de habilidades blandas.

Como primer objetivo de la investigación, se logró identificar aquellos factores claves que inciden en los proyectos, con especial énfasis en las competencias personales más relevantes que debe poseer todo director de proyecto social. Se pudo determinar que el liderazgo, toma de decisiones, comunicación, son determinantes, por supuesto tampoco los únicos; los profesionales desde su desempeño van adquiriendo competencias adaptativas a los proyectos sociales que se han de realizar para enfrentar y resolver problemas de manera estratégica. Las competencias y habilidades que debe tener un gerente de proyecto difícilmente se encontraran en su totalidad en un profesional, estas se pueden adquirir mediante formación académica, las

habilidades a través de la experiencia, con disciplina y utilizando métodos reconocido que permitan complementarlas con los conocimientos y habilidades técnicas.

Para la caracterización de las habilidades blandas requerida, se realizó una encuesta conformada por trece (13) preguntas, donde se consultó sobre las preferencias que tienen los gerentes de proyectos exitosos, basándose en las características y rasgos que los encuestados reconocen de los gerentes de proyectos con los que compartieron. Se generaron estadísticas típicas asociadas con las escalas Likert, que fueron comparadas con los resultados de los estudios de Carl Jung (1921) y relacionados con los planteamientos del PMI (2021), logrando establecer un perfil profesional, donde el gerente de proyectos sociales sería un individuo que posee una visión de alto nivel a largo plazo, una persona justa, firme y agradable, extrovertido y sociable, toma decisiones de forma lógica, objetiva, creativa y por consenso, prefiere entornos estructurados, mantiene el control sobre las situaciones, prefiere adaptar el alcance y los plazos a las nuevas circunstancias.

En la Séptima edición del PMBOK (2021), se desarrolla el Dominio de Desempeño del Equipo, donde se establece la cultura y el entorno que permitirá a un conjunto de diversos individuos evolucionar hasta convertirse en un equipo de proyecto de alto rendimiento. Acto seguido, apoyado en las directrices emanadas del PMI (2021) y los aportes de Kliksberg (2000), se procede describir las responsabilidades y funciones del Gerente de Proyecto, Investigador Social, Planificador Social, Experto en Gerencia de Proyectos Sociales, Ejecutor Social, Evaluador social y el Patrocinador, profesionales que conforman los equipos de proyectos sociales.

Después de lo antes planeado, se pudiera incorporar en la formación de equipos de proyectos sociales, el perfil de gerente social con casos prácticos en las responsabilidades de liderazgo, dirección, administración, coordinación y asesoría en programas y proyectos de desarrollo, recordando que las habilidades no se exploran con preguntas, hay que observarlas en una aplicación real de las mismas, ya que, normalmente, las personas tienen una percepción de sus habilidades más positiva de lo que en realidad son; seria relevante en la conformación de estos equipos manejar los principios del ciclo de vida del proyecto social, el enfoque de marco lógico y la matriz de planificación con estudios de casos reales y prácticos para su formación y desempeño laboral competitivo.

Para el cierre de la investigación, se logró elaborar directrices para un proyecto de plan de implementación para adiestramiento de habilidades blandas. Siendo la modalidad escogida, el desarrollo de talleres, con un total de 144 horas académicas, donde la característica fundamental de esta modalidad de enseñanza es la interactividad, el intercambio de experiencias, la crítica, la experimentación, la aplicación, el diálogo, la discusión y la reflexión entre los participantes. En cada capacitación se le realizará una ruta de empoderamiento con la toma de conciencia de sus competencias. responsabilidades creencias V potencializar sus habilidades blandas, con el fin de generar aportes a la oficina de gestión de proyectos o al proyecto de orientación social en el cual este aportando su experticia.

Referencias

Baca, G. (2013). *Evaluación de proyectos*. México. McGraw Hill Interamericana Editores, S.A.

Drucker, P. (1998). *La gerencia de empresas*. España. Editorial Sudamericana, S.A.

- El-Sabaa, S. (2001). The skills and career path of an effective project manager. Internacional Journal of Project *Management*, 19, pp. 1-7.
- Escobar, E. (2019). Los líderes del mañana. Revista Harvard Deusto. Management & Innovation, Número 16. Recuperado de https://www.harvard-deusto.com/loslideres-del-manana
- Goldberg, D. v Rosenfeld, M. (2014). Habilidades centradas en las personas: habilidades interpersonales y de comunicación para auditores y profesionales de negocios. Wiley Corporate F&A.
- Goleman, D. (1998). La Práctica de la Inteligencia Emocional. Barcelona España. Editorial Kairós S.A.
- Jung, C. (1921). Psychologische Typen Tipos psicológicos. Obra Completa Volumen 6. Traducción de Rafael Fernández de Maruri. Editorial Trotta. (2013). Madrid, España.
- Kliksberg, B. (1983). Hacia una Gerencia Social eficiente. Algunas cuestiones claves. New York, Estados Unidos de América. Methuen Editorial.
- Kliksberg, B. (2000). ¿Cómo enfrentar la Pobreza? Artículo: ¿Cómo formar gerentes sociales? Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD). Grupo Editorial Latinoamericano. Pp. 137^a 140.
- Mintzberg, H. (1991). Diseño de organizaciones eficientes. El Ateneo Editorial. Buenos Aires, Argentina.
- Montequina V.R.; Nieto, A.G.; Ortega F. & Villanueva J. (2015). Perfiles de estilo gerencial de gerentes de proyectos exitosos: Una encuesta. Universidad de Oviedo, Oviedo, España. Publicado por Elsevier BV bajo la licencia

- Habilidades blandas en equipos de proyectos sociales del sector universitario.
 Pa. 31-50
 - CC BY-NC-ND Recuperado de http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/.
- Ortega, C. (2017). *Desarrollo de habilidades blandas desde edades tempranas*. Centro de Publicaciones Universidad ECOTEC. Guayaquil, Ecuador.
- Pinto, J. (2015). Gerencia de Proyectos. Cómo lograr la ventaja competitiva. Editorial Pearson Educación. Bogotá, Colombia.
- Project Management Institute. (2017). *Guía de los Fundamentos para la dirección de proyectos*. (Guía del PMBOK®). Sexta edición. EE.UU. Project Management Institute, Inc.
- Project Management Institute. (2021). *Guía de los Fundamentos para la dirección de proyectos*. (Guía del PMBOK®). Séptima edición. EE.UU. Project Management Institute, Inc.
- Silva, L. Castro, S. Villa, D & Mendoza, J. (2020). *Gerencia de proyectos sociales. Abordajes y prácticas*. Fundación Promigas. Barranquilla, Colombia.
- Tobón, S. (2005). Formación basada en Competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Segunda Edición. ECOE Ediciones. Bogotá, Colombia.
- Turner, J. & Müller, R. (2005). El estilo de liderazgo del director de proyecto como factor de éxito en los proyectos: una revisión de la literatura. *Project. Management Journal*, vol. 36, pp. 49–61.
- UNESCO (2010) Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: la educación Superior en el siglo XXI. Versión digital. Paris. Tomado de:http://www.unesco.org/education/educprog/wche/de claration_spa.htm



Enero- junio 2023 Recibido: 20-5-2023 Aceptado: 31-5-2023

Valor del trabajo de la cuidadora familiar del paciente crónico en Colombia

Autor: Alexandra Caballero-Guzmán¹ Isabella Pinto² Correo electrónico: <u>alexandracaballeropinto@gmail.com</u> Adscripción: **Universidad del Rosario**, **Colombia**

Resumen: Objetivo. El objetivo del presente trabajo es reflexionar sobre el valor del trabajo de cuidado que realiza una mujer del entorno familiar al cuidado de un paciente crónico en Colombia. Metodología. Metodológicamente se consultó información documental entre 1999 a 2021. Se revisaron textos clásicos que permitieran entender la división sexual del trabajo, la feminización del cuidado, no remunerado, la economía del cuidado, la situación de la cuidadora familiar del paciente crónico en Colombia, para determinar el costo del trabajo femenino. Resultados. Los resultados muestran cómo las mujeres cuidan de sus

¹ Médica cirujana Universidad de Caldas, Magíster en salud sexual y reproductiva, especialista en políticas de cuidado con perspectiva de género CLACSO-Argentina, Catedrática en la Universidad el Rosario (Facultad de Psicología) Bogotá y en la UNAM (Facultad de trabajo social), México. Bogotá-Colombia, investigadora en temas de género-salud-enfermedad-cuidado, conferencista y catedrática universitaria en temas de perspectiva de género en cuidados paliativos y enfermedad crónica y oncológica https://orcid.org/0000-0002-0216-7248. Correo ORCID electrónico: alexandracaballeropinto@gmail.com ncaballeroc@unbosque.edu.co. ² economista, Goethe Universitat Frankfurt. Frankfurt-Alemania. experiencia en finanzas como miembro de Goethe Finance Association. Actualmente, postulante para la maestría de Macroeconomía en la Universidad de Viena. Profundización en análisis económico y el impacto de políticas feministas macroeconómicas en la estabilidad financiera. ORCID. https://orcid.org/0000-0002-0473-6213 Correo electrónico: s5389333@stud.unifrankfurt.

familiares con enfermedades crónicas durante extensas jornadas; al emplear una gran cantidad de horas de trabajo en este tipo de labor, aumenta las desigualdades de género, la carencia de recursos y la falta de autonomía financiera. Conclusión. Se concluye que pretender establecer un valor económico al proceso de cuidar a un paciente crónico es una idea parcial, que incluye elementos de difícil mercantilización como el apoyo emocional y espiritual. Por lo anterior, es necesario incorporar una perspectiva económica feminista del cuidado, con una visión ampliada que incorpore la experiencia de las mujeres; esto permitiría reformular los conceptos básicos del análisis económico, presentar nuevos marcos de análisis y elaborar políticas públicas que den respuesta a la realidad de mujeres y hombres.

Palabras clave: división sexual del trabajo, economía del cuidado, trabajo no remunerado, cuidado, economía feminista.

Valuing the work of family caregivers of chronic patients in Colombia

Abstract: Objective. The objective of this paper is to reflect on the value of the care work performed by a woman from the family environment to the care of a chronic patient in Colombia. Methodology. Methodologically, documentary information was consulted between 1999 and 2021. Classic texts were reviewed that allowed understanding the sexual division of labor, the feminization of unpaid care, the care economy, the situation of the family caregiver of the chronic patient in Colombia, to determine the cost of female labor. Results. The results show how women take care of their relatives with chronic diseases for long hours; by employing considerable number of hours of work in this type of work, gender inequalities, lack of resources and lack of financial autonomy increase. Conclusion. It concluded that trying to establish an economic value to the process of caring for a chronic patient is a partial idea, which includes elements of difficult commodification such as emotional and spiritual support. Therefore, it is necessary to incorporate a feminist economic perspective of care, with an expanded vision that incorporates the experience of women; this would allow reformulating the basic concepts of economic analysis, presenting new analytical frameworks and developing public policies that respond to the reality of women and men. **Keywords:** sexual division of labor, care economy, unpaid work, care, feminist economics.

Introducción

El cuidado es un elemento fundamental del bienestar humano, no se puede sobrevivir sin ser cuidado; todos cuidamos a otros en distintos momentos de la vida; sin embargo, estos cuidados son más necesarios cuando hay problemas de salud o en los extremos del ciclo de vida (Esquivel, Faur y Jelin, 2012). Para Faur (2017), cuidar es además escuchar, contener, ofrecer refugio, preocuparse por el otro, brindarle herramientas de bienestar dentro de una organización social y política del cuidado. En los últimos años, y como consecuencia del proceso de envejecimiento y el aumento de enfermedades crónicas, ha aumentado la demanda de servicios de cuidado; por tanto, es necesario que la sociedad esté preparada ante el hecho del incremento del número de personas dependientes y, por ende, preparar un número adecuado de personas prestadoras de cuidados para atenderlas (Crespo y López, 2007). En la actualidad el 70% de las personas que fallece en Colombia padecían una enfermedad crónica en fase de enfermedad avanzada y terminal, por lo que requerirían atención en cuidados paliativos (Ministerio de salud, 2019).

En la prestación del cuidado participan distintos sectores: el Estado, las entidades sin ánimo de lucro, las empresas privadas y las familias. El Estado provee servicios a través del sistema de salud y educación, en su función de garantizar estos derechos fundamentales; además, es el ente regulador de las relaciones de producción y de mercado y regula el sistema de cuidados a partir de los marcos normativos o las políticas de orden laboral en materia de conciliación, así como, las relaciones entre los proveedores de servicios formales de cuidados (Razavi, 2007; Gutiérrez, 2019).

En este escenario, aunque existe una estructura políticosocial para atender las necesidades de cuidado, la familia es la principal proveedora de cuidado del paciente crónico. El problema radica en que el peso principal del cuidado recae sobre una única persona, que con frecuencia es una mujer del núcleo familiar, que lo realiza de manera no remunerada. Entonces, el trabajo de cuidado es excesivo, no visible y sin valor (IMSERSO, 2015).

Según el estudio de Mier (2007) las cuidadoras son en su mayoría mujeres casadas, con una edad media de 52 años, sin ocupación laboral remunerada y cuya relación con la persona cuidada es en el 57% de los casos paterno filial, en el 16% de pareja y en el 10% de los casos es la nuera de la persona dependiente. El hecho que sean las mujeres quienes se encargan mayoritariamente del cuidado de los enfermos crónicos en el domicilio, se fundamenta en la división sexual discriminatoria del trabajo, por cuanto la sociedad lo entiende como natural y determinado dentro de un contexto de patriarcado dominante (Larrañaga et al., 2008). Esta división sexual discriminatoria del trabajo implica menores oportunidades para las mujeres de acceder al poder, a la riqueza y la autonomía financiera; además, es una forma de vincular el cuidado a una categoría afectiva que infravalora todo tipo de tareas desempeñadas mayoritariamente por las mujeres (Jiménez y Moya, 2017).

Con este panorama, se puede intuir que las mujeres de la familia son las principales y casi únicas cuidadoras de los pacientes con enfermedades crónicas, sometidas a largas jornadas diarias de trabajo. Entre los cuidadores hay niveles altos de incertidumbre, además, de un alto grado de estrés de

tipo espiritual y psicológico que grava la situación del cuidador del paciente crónico familiar (Perdomo, 2015; Crespo y López, 2007). Esta realidad se refleja en la sobrecarga de responsabilidades en el cuidado del paciente, las dificultades financieras, el auto abandono y la falta de tiempo libre, que hacen más difícil las actividades propias del cuidado.

Partiendo del anterior panorama, se hace necesario desarrollar una apropiada valoración de las actividades que realizan las cuidadoras de pacientes crónicos para, de esta manera, poder dar el salto a la generación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de estas mujeres.

Metodología

El desarrollo de esta reflexión partió de la revisión documental de los temas relacionados con el objetivo: economía del cuidado, economía feminista, feminización del cuidado, costo de la enfermedad crónica en Colombia. Se consideró la propuesta de Fink (2014), para la revisión teórica. La búsqueda se realizó en las siguientes bases de datos: Redalyc, Latindex, Doaj, Dialnet, Pubmed, Academia, Google académico y CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales). Se encontraron un total de 112 textos que contribuyeron al análisis y reflexión del tema de estudio. La revisión sistemática del material bibliográfico resultado del proceso de investigación en ciencias sociales posibilita la elaboración y construcción de nuevos sentidos y significados en torno al objeto de estudio (Guevara, 2016). Los textos se centraron en la división sexual del trabajo, feminización del trabajo de cuidado, economía del cuidado, valor económico del cuidado, cuidado a personas directo o indirecto, costo financiero del cuidado, costo financiero de la enfermedad crónica y costo del trabajo del cuidado femenino. Se priorizó la información de Colombia, en el período entre 1999 y 2021. Se incluven además textos clásicos sobre cuidado de CLACSO con autoras como Pascale Molinier (2011), Karina Batthyány (2015), Amaia Pérez (2016), María Ángeles Durán (2017), Corina Rodríguez (2007), Eleonor Faur (2017) y Juliana Martínez (2007); además el marco jurídico colombiano sobre cuidado familiar.

Resultados

Feminización del trabajo de cuidado no remunerado

El cuidado como un trabajo, es una actividad en la cual se presta un servicio a una persona dependiente o con necesidades en el hogar o fuera de él (Arango et al., 2011). Además, este tipo de servicio es principalmente relacional entre la persona que cuida y la que necesita asistencia para poder desarrollarse y gozar de bienestar. El trabajo es un concepto económico y político; por lo anterior, según Batthyány (2015), el cuidado debe ser analizado desde una perspectiva de género y como un tema político, social y económico (Senent, 2014).

Pascale Molinier (2011) plantea que existe en la sociedad una "cultura del trabajo", donde la división sexual del trabajo establece las reglas para la generación y distribución de las riquezas, en la jerarquización social y en el reconocimiento de las personas. Esta idea se vincula con la especialización del conocimiento y se asocia con el uso de técnicas, "monopolio masculino por excelencia" y explica por qué el trabajo de cuidado principalmente encaminado a la satisfacción de las necesidades de las personas, mantener la vida y a construir un mundo común, no sea considerado como una profesión económicamente remunerada o respetada socialmente.

En torno al cuidado, en la división sexual de trabajo las mujeres son obligadas a cuidar desde la infancia hasta una edad avanzada; sin valorar su trabajo, prestándolo sin remuneración económica, como parte de las obligaciones familiares, haciéndolo invisible a la familia y a la sociedad (Batthyány, 2015), (Moreno,2018). Además, estas mujeres

han empleado su fuerza de trabajo en cuidar a otros, se encuentran al final de su vida sin recursos físicos, económicos, sociales o políticos para ser cuidadas (Haug, 2013). Por otra parte, los cambios demográficos, el proyecto emancipatorio de las mujeres y la ausencia de políticas públicas de cuidado, crean una "crisis de los cuidados"; como lo expone Amaia Pérez (2006), esta tensión de los cuidados tiene un eje central de género, debido a la repartición desigual de los trabajos de cuidados, asociado a las relaciones de poder intrafamiliares y la naturalización del cuidado femenino.

A lo expuesto, se suma la transformación de la estructura y dinámica socio familiar con la disminución de número de integrantes en la familia nuclear; así, la principal fuente de personas cuidadoras es cada vez más reducida para dar adecuada respuesta a las necesidades de cuidado de sus miembros dependientes (Moreno, 2002). Un elemento a destacar es la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral, sin una corresponsabilidad en las labores domésticas y apoyo al cuidado por parte del hombre en el núcleo familiar (Bover y Gastaldo, 2005). Cada vez hay un menor número de personas cuidadoras, en su mayoría mujeres que asumen grandes responsabilidades de cuidado en sus hogares, debido a la falta de otras personas en la familia que puedan participar en esa atención.

Otro punto a tener en cuenta es el ciclo de vida de la cuidadora; según Durán (2017), las mujeres mayores de 65 años ejecutan este tipo de trabajo, el cuidado de los enfermos crónicos y otros dependientes, como una ocupación a tiempo completo, especialmente intensa entre las mujeres. Además, la mayoría de ellas carecen de pensiones de jubilación propias y, sin embargo, contribuyen al bienestar de sus familias. Las mujeres no tienen una pensión de jubilación en la edad en la que los varones acceden a ella, principalmente porque no han participado o han interrumpido su incorporación al mercado laboral por ejercer tareas de cuidado a los miembros de su

propia familia (Pérez, 2016).

El tener un enfermo crónico en el núcleo familiar y la ausencia de recursos para contratar un cuidador, en muchos casos es un incentivo para el abandono del empleo. Además, las mujeres son quienes devengan menores salarios; por lo que, al dedicarse a este trabajo, la pérdida de ingreso familiar es menor (Durán, 2017). A esto se suma la división de papeles dentro de los hogares; en la que, aunque la mujer trabaje de tiempo completo fuera del hogar, emplea un 54% más tiempo en el cuidado que los hombres con empleo (Durán,2017). Esta es una gran diferencia, que supone una mayor carga de trabajo femenino. La dedicación de las mujeres al cuidado no remunerado del sector doméstico se traduce en la disminución del tiempo que invierten en ellas mismas, que deberían emplear en tener mayor formación o mejorar las condiciones para búsqueda de empleo. El cuidar a un paciente crónico de su núcleo familiar no es una dedicación sin consecuencias a mediano y largo plazo (Barrera et al, 2010).

En este sentido, la desigual dedicación del tiempo en las actividades de cuidado y apoyo a las personas en el hogar tiene resultados económicos; estas desigualdades de las labores de cuidado y el trabajo no remunerado causan un círculo vicioso, que limita las posibilidades de las mujeres, siendo las de los hogares más pobres las más afectadas (Peña y Uribe, 2013).

Economía del cuidado

La noción de economía del cuidado se refiere a un área de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relacionados a cubrir las necesidades básicas para la existencia y reproducción de las personas; se produce en las sociedades en las que viven e incluye aquellos elementos necesarios para el cuidado o nutrición de las personas, que son imprescindibles para sobrevivir en sociedad (Rodríguez,

2007).

El cuidado es un trabajo, se asocia a la economía cuando se incorporan estas actividades a la forma en que generan, o contribuyen a generar valor económico. Entonces, la economía del cuidado es la relación existente entre la forma en que las sociedades establecen el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico (Rodríguez, 2007). Partiendo del anterior concepto, la economía del cuidado se presenta como el espacio donde la fuerza de trabajo se reproduce y se mantiene en todas aquellas actividades que involucran la atención de los miembros del hogar, la crianza de los niños, las tareas de cocina y limpieza, el mantenimiento general del hogar y el cuidado de los enfermos o personas con discapacidad (Rodríguez, 2005).

El trabajo de cuidado no remunerado según Rodríguez (2007) abarca actividades de relación interpersonales establecidas entre el proveedor del bien o servicio de cuidado y receptor de este. Es por esto, que sea difícil de ver como una actividad económica propiamente dicha; por otra parte, existe la idea generalizada que las mujeres son aptas por naturaleza para cuidar a su familia, incluyendo a los mayores y enfermos. La especialización de las mujeres en las tareas de cuidado es un constructo social, basada en estructuras de poder, por lo que este proceso social y cultural separa la producción económica y la reproducción de la vida, causando exclusión y segregación de las mujeres en el mercado de empleo (Rodríguez, 2007).

Para que el mercado y la producción de capital puedan funcionar es fundamental el cuidado de la vida en los hogares, por lo que criar y mantener a sus integrantes saludables, con estabilidad emocional, seguridad afectiva, capacidad de relación y comunicación, son capitales para el funcionamiento de la esfera mercantil capitalista (Folbre, 1995).

El cuidado de las personas, sus condiciones de vida, su estabilidad y seguridad emocional es un tema del ámbito privado que se resuelve en familia. Sin embargo, como se expuso, hace parte de un entramado de orden social, político y claramente económico; desde otra perspectiva la gestión del cuidado presenta una tensión importante, por cuanto las mujeres se ven forzadas a negociar su independencia y autonomía económica en favor del cuidado de su núcleo familiar, favoreciendo condiciones de mayor desventaja y vulnerabilidad (Carrasco, 1999).

Valor económico del trabajo de cuidado

Existen dificultades para integrar el trabajo de cuidados en los modelos económicos. Para poder realizarlo es necesario valorar monetariamente estas actividades para establecer salarios acordes al trabajo no asalariado que se produce al interior de los hogares (Carrasco, 2011). Una manera de poder acercarse son las mediciones del uso de tiempo. Aunque, estas también presentan dificultades debidas al carácter subjetivo que dificulta dar un valor económico.

Medir el tiempo de trabajo permite identificar las actividades que realiza el cuidador, cuantificarlas y trasladarlas para dar un valor económico para que se traduzcan en un salario, esto es en dinero. El tiempo utilizado en el cuidado, deja de ser ausente de contenido, descontextualizado y no cuantificable, para tener un resultado económico tangible, pasa de tener un valor abstracto a uno real, generador de bienestar. Cuando el tiempo empleado en cuidar se convierte en dinero, se convierte en parte del sistema productivo (Adam, 1999).

Con el ánimo de medir el impacto del trabajo femenino no remunerado en la economía colombiana, la Ley 1413 de 2010 obliga a incorporar una cuenta satélite con medidas y realizar la Encuesta Nacional de uso de Tiempo (ENUT) como método para aproximar el aporte al PIB del trabajo no remunerado de mujeres.

A continuación, se presentan datos de la ENUT 2017 sobre uso del tiempo, en actividades de cuidado y apoyo relacionado con enfermedad crónica, en los siguientes apartados:

Apoyo a personas del hogar:

Es el conjunto de actividades que incluye: aconsejar o consolar a personas del hogar, ayudar con tareas o trabajos escolares, acompañar a citas médicas, odontológicas, urgencias, terapias u otras atenciones en salud y/o llevar o traer a personas del hogar al sitio de estudio, trabajo o a eventos culturales deportivos o recreativos.

Cuidado físico de personas del hogar:

Es el conjunto de actividades que incluye: alimentar a una persona o ayudarle a hacerlo, bañar o vestir a una persona o ayudarle a hacerlo, suministrar medicamentos y/o hacer terapias o dar tratamiento a enfermedades.

Cuidado pasivo (estar pendiente) a personas del hogar:

El término estar pendiente debe entenderse como la actitud de alerta, atención y preocupación por las actividades, estado anímico, de salud o necesidades de otra persona del hogar. Esta actividad puede ser presencial o no.

Cuidado personal:

Es el conjunto de actividades que incluye: asistir a citas médicas, odontológicas, terapias u otras atenciones en salud, dormir, comer, asearse, bañarse, vestirse, ir a la peluquería, salón de belleza o spa y/o descansar.

Suministro de alimentos para las personas del hogar:

Es el conjunto de actividades que incluye: preparar y servir alimentos, levantar los platos o lavar la loza, llevarle la comida a personas del hogar al sitio de trabajo o estudio.

Existen dificultades para realizar este tipo de análisis; un ejemplo es el desconocimiento de la estructura de gastos y costos asociados al cuidado en la economía familiar. Por esta razón, investigadoras como Montoya y colaboradoras (2017) proponen encontrar variables para desarrollar una metodología analítica que sirva de insumo a los cuidadores y a sus familias, y de esta manera poder identificar el impacto económico familiar de cuidar a una persona con enfermedad crónica y evaluar el impacto de estos gastos en la calidad de vida de las personas que viven esta experiencia.

Cuidado a personas directo e indirecto

El cuidado del paciente crónico en los hogares incluye una gran cantidad de actividades necesarias para mantener la vida digna. Para esto, se requiere hacer una distinción entre las actividades directas de cuidado personal y las actividades indirectas de cuidado. Por ejemplo, en el cuidado personal directo algunas de las actividades son ayudar al enfermo a lavarse, vestirse, comer, tomar medicinas, ir al baño, desplazarse, o acompañarle a una cita médica (Duque, 2015). Según Durán (2017), es escasa la información sobre el tiempo dedicado a cada una de estas actividades o el conjunto de ellas. Las anteriores actividades pueden delimitarse en el tiempo, pero otras como brindar compañía, vigilancia, o estar disponible no pueden ser medidas en términos específicos de tiempo.

Por otra parte, están las actividades de cuidado personal indirecto como la limpieza general del hogar, preparación de comidas, compras y mantenimiento de la ropa (Duque, 2015). Las actividades de cuidado indirecto se realizan para todos los miembros del hogar, por lo que es difícil estimar la proporción correspondiente a cada uno. En la siguiente tabla se resumen este tipo de actividades:

Tabla 1: Servicios de cuidado producidos en los hogares

Generados por el servicio	Tipo de servicio	Actividades	
En bienes de consumo	Cuidado directo	Ayuda al enfermo a lavarse, vestirse, comer, tomar medicinas, ir al baño, desplazarse, o acompañamiento a citas médicas o terapias.	
En condición física de las personas	Cuidado indirecto	Preparación de alimentos, limpieza del hogar, mantenimiento de ropa, compra o autorización de medicamentos.	
En condición psicológica y emocional de las personas	Cuidado directo /indirecto	Apoyo a miembros del hogar, soporte emocional, vigilancia y disponibilidad.	

Fuente: Propia, adaptado de Duque, 2015

Cálculo del costo de las actividades del cuidado y apoyo a personas en Colombia

El enfermo crónico dependiente y su familia se ve afectado económicamente por la enfermedad, así como por la imposibilidad de generar recursos y los altos costos de tratamientos, medicamentos, rehabilitación y además del cuidado, lo que lleva a que uno de los miembros deba retirarse de su empleo, dejar de percibir ingresos económicos para el sustento para dedicarse al cuidado de su familiar.

A nivel nacional, Colombia destina en subsidios sociales la tercera parte del Presupuesto General de la Nación a través de 62 programas para este fin, y sus beneficios llegan a millones de familias. Sin embargo, estos programas no llegan a la totalidad de las familias; algunos ejemplos son los siguientes:

En pensiones, se destinaron para 2017 18 billones, de los cuales el 52% corresponden a subsidios para personas de clase media consolidada y de estrato alto. Las personas de clase media con ingresos menores a 7,5 millones de pesos anuales recibieron en el 2015 el 30,4% de todos los subsidios dados ese año, por encima del porcentaje que sumaron juntos los hogares en pobreza extrema y pobreza, que tuvieron apenas el 28,2%. En otras palabras, el 20% de la población de mayor ingreso recibe el 50,8% del total de subsidios, mientras que el 20% más bajo recibe tan solo el 4,3%. Esto muestra la gran proporción de personas con recursos económicos bajos que acceden a los beneficios pensionales en el país (Departamento Nacional de Planeación- DPN, 2016).

Colombia está clasificado según su régimen de bienestar por Juliana Martínez Franzoni (2007) como de tipo familiarista, pues, "la mayoría de la población depende sólo de arreglos familiares [y] el Estado no tiene presencia importante", para esta investigadora el país está lejos de "alcanzar niveles que evidencien que el Estado intervenga de manera considerable en los proceso de cuidado y búsqueda del bienestar de la población", esta situación es debida a la falta de políticas públicas en este sentido y a las restricciones fiscales. Avanzar hacia la "desfamiliarización" de la provisión de bienestar, debe ser un tema central para que el Estado regule las cargas del cuidado por la vía del gasto público social, como lo sugiere Moreno (2018).

Entrando en el tema, y de acuerdo a los resultados alcanzados en la última encuesta realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE a diciembre de 2017, sobre el Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado (TDCNR), se logra determinar que, a diciembre de 2017, se dedicaron en el país 36.508.827 horas al mantenimiento y cuidado familiar, de las cuales el 78% lo realizaron las mujeres, es decir, 28,6 millones de horas, mientras que los hombres sólo dedicaban el 22% de las horas

al cuidado. Cifras que muestran una gran cantidad de horas dedicadas a trabajo de cuidado y apoyo dentro de los hogares, y que son realizadas por mujeres en su mayoría. Estas horas de trabajo no tienen reconocimiento, por lo que contabilizarlas es un paso muy importante para identificar su valor económico en Colombia. Las principales actividades de cuidado no remunerado en el hogar se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 2: Actividades de trabajo doméstico no remunerado en Colombia (horas) 2017

Actividades	Hombres	Mujeres	Total	
Suministro de Alimentos	1.671.895	11.188.832	12.860.727	
Cuidado y apoyo a personas	1.480.412	4.739.808	6.220.220	
Limpieza y mantenimiento del Hogar	2.359.191	6.679.855	9.039.046	
Mantenimiento de vestuario	472.890	3.467.860	3.940.750	
Compras y administración del hogar	1.723.456	2.006.968	3.730.424	
Voluntariado	190.180	527.481	717.661	
Total	7.898.024	28.610.804	36.508.828	

Fuente: Informe Valor económico TDCNR e Indicadores de Contexto 2017 — Cuenta Satélite Economía del Cuidado — DANE, agosto 2018.

De manera similar, la encuesta de cuidado del hogar arrojó que las horas dedicadas al cuidado de personas asciende a 6,2 millones de horas, lo que corresponde al 17% del total de horas, de las cuales 4,7 millones de horas al cuidado de personas lo efectúan mujeres y 1,4 millones de horas dedicadas al cuidado son realizadas por hombres.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, se puede observar que los costos que asume la familia colombiana por el trabajo del cuidado de la familia ascienden a \$118.842 millones pesos anuales, que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 3 Costo anual a diciembre 2017 del Cuidado de la Familia

Actividades	Hombres	Mujeres	Total	% *
Suministro de Alimentos	5.442,31	36.421,61	41.863,92	35%
Limpieza y mantenimiento del Hogar	7.679,58	21.744,10	29.423,68	25%
Cuidado y apoyo a personas	4.819,00	15.428,90	20.247,9	17%
Mantenimiento de vestuario	1.539,34	11.288,49	12.827,83	11%
Compras y administración del hogar	5.610,15	6.533,03	12.143,18	10%
Voluntariado	619,07	1.717,04	2.336,11	2%
Total	25.709	93.133	118.843	100%

Fuente: Informe Valor económico TDCNR e Indicadores de Contexto 2017 — Cuenta Satélite de Economía del Cuidado — DANE, agosto 2018. (* Concentración Costo Actividades)

Para el año 2021 el Ministerio del trabajo, mediante el Decreto 1785 de 2020 estipula para el año 2021 en pesos colombianos: Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) \$ 908.526, Auxilio de transporte \$ 106.454, Valor día (Salario/30) \$ 30.284 y el Valor hora (Salario/240) \$

3.785 (Ministerio del Trabajo, 2020). Según estas cifras para el año 2021 el trabajo de cuidado y apoyo realizado por mujeres ascenderá a \$17.940.173.280 pesos colombianos, tomando como base el valor de hora del salario mínimo.

Sin embargo, como se ha señalado, las dificultades para separar las actividades del cuidado y apoyo de las demás actividades de cuidado directo e indirecto indican que esta cifra es mayor. Además de estos costos, se deben considerar aquellos que generan una carga mayor en el presupuesto familiar como son los transportes, sobrecarga de servicios básicos como luz y agua, el tiempo de las personas para cuidar y desplazarse a los trámites requeridos, entre otros. El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias, 2015) así lo indica en las cinco macro regiones geográficas del país, lo que genera para las familias, y en especial para el cuidador familiar, una sobrecarga del cuidado estrechamente vinculada con el costo económico del cuidado.

En esta misma línea argumentativa, Pedrero (2008) expone que las metodologías para calcular el costo económico del cuidado familiar de salud no remunerado aún tienen dificultades; sin embargo, una buena aproximación empieza con la medición del tiempo involucrado en brindarlos identificadas en las encuestas de uso del tiempo. Otras dificultades en la valoración del cuidado de la salud familiar, implica medir las diferentes actividades que componen este trabajo. Para realizar esta valoración los datos se obtienen indirectamente, basados en cifras que no existen en los registros administrativos y que sólo se podría extraer parcialmente de las estadísticas epidemiológicas de los sistemas de salud (pacientes con diabetes, hipertensión, cáncer, entre otros), debido que éstas no contienen al gran universo de pacientes que no acuden a los sistemas de salud.

Costo financiero del cuidado de la enfermedad crónica

La enfermedad crónica representa un gran impacto económico para las familias colombianas, como lo evidenció el "Estudio de disminución de la carga de la EC en Colombia", donde se analizó la proporción en que los asuntos financieros preocupaban a los cuidadores familiares, encontrando que el 89% de ellos la refiere y que se asocia con ingresos insuficientes y dificultad para responder por las necesidades familiares básicas como el pago de alquiler, los gastos de alimentación, el pago de deudas, los gastos en salud, el pago de servicios públicos y el transporte (Montoya et al, 2017).

El Programa para la Disminución de la Carga de la Enfermedad Crónica en Colombia (Rodríguez et al., 2008) y la Universidad Nacional de Colombia han realizado estudios tendientes a medir la carga de la enfermedad crónica para las familias; este es un primer paso que permite obtener, organizar y analizar los datos, en este caso relacionados con el costo del cuidado de la EC (Mayorga et al., 2015), (Montoya et al., 2017), (Sánchez et al., 2016). La medición del costo de la enfermedad crónica se realiza con una metodología validada, realizada en las familias, empleando la encuesta "Costo financiero del cuidado de la Enfermedad crónica" de Mayorga et al. (2015), este instrumento pretende medir el consumo real efectivo familiar y determinar cuál es el nivel de carga que causa este consumo.

Para valorar un costo financiero se revisa el ingreso disponible, el consumo y el ahorro, asumiendo que el ingreso familiar disponible (Yd) se destina al consumo (C) y el ahorro (S). El cuidado de una persona con EC implica un consumo que antes no existía. Si se llama Cc a ese consumo que se asocia con el cuidado, y Cx al consumo anterior a la enfermedad, entonces el consumo actual es igual a la suma de los dos, y el ingreso disponible se calcula como Yd= Cc+Cx+S (Montoya et al, 2017).

Partiendo de lo anterior, para una familia que cuida a una persona con EC existen tres posibles escenarios: primero, que el ingreso disponible permanezca igual; segundo, que disminuya porque la EC conlleva el abandono de la actividad económica del paciente o de su cuidador; tercero, que aumente por la obtención de una pensión de invalidez, caso que es menos frecuente. Como consecuencia, puede haber dos fenómenos: un aumento del consumo total, con la disminución del ahorro, si el ingreso no aumenta en la misma proporción, o la sustitución del consumo habitual por el consumo que causa el cuidado de la persona con EC, si no existe un ingreso adicional igual o mayor que el nuevo consumo; estos fenómenos pueden suceder conjuntamente (Montoya et al, 2017).

Estos estudios han permitido conocer de manera científica el esfuerzo económico de los pacientes y sus familias enfrentan con el cuidado del enfermo crónico. El establecer elementos de análisis se convierte en un insumo fundamental que permite la medición y hace posible la comparación del cambio del comportamiento de consumo y gasto de las familias que afrontan el cuidado (Dantés et al, 2011), (Lozano et al, 2009). Sin embargo; el tipo de encuestas presentan para realización dificultades como, por eiemplo, desconocimiento de la estructura de gastos en las familias y de los costos asociados al cuidado. Desde la utilización de las primeras encuestas se ha reflejado la comprensión de la enfermedad crónica, como una experiencia vital compleja que impacta la vida cotidiana del grupo familiar y podrá ser útil e importante como un aporte a la cuantificación de la carga financiera en estos procesos de vida.

Cuando se aplican este tipo de metodologías emergen costos familiares relacionados con el aumento en los servicios de electricidad, agua, gas, elementos de higiene personal, transporte público y privado, atención a visitas, servicio doméstico, gastos de diligencias médicas, medicamentos que no están en los regímenes de beneficios y algunos alimentos especiales. Todos estos gastos asociados al cuidado del

enfermo crónico, sumado a la disminución de los ingresos familiares representan hasta el 76% de los ingresos familiares (Páez et al, 2020).

Retomando el tema, una aproximación al cálculo de horas empleadas al cuidado de pacientes crónicos es el estudio realizado por Sánchez et al (2016) para medir la carga financiera del cuidado familiar del enfermo crónico en la Región Andina de Colombia. Con respecto al número de horas de ayuda requeridas para el cuidado de la persona con enfermedad, de acuerdo con los receptores, son 6 horas o menos en el 48,8% de casos, el 17% considera que son de 7 a 12, y el 23% que son 13 horas o más. Este mismo requerimiento de tiempo de acuerdo con los cuidadores familiares es de 6 horas o menos para el 29.9%, de 7 a 12 horas para el 27,9% y de 13 a 24 horas para el 42,2%. Estas cifras permiten observar una disparidad entre lo percibido por el enfermo y el cuidador, donde claramente el cuidador reporta casi el doble de horas empleadas, frente a las percibidas por el receptor del cuidado; es preocupante que más del 70% de los cuidadores reportan entre 7 y 24 horas de trabajo de cuidado durante los 7 días de la semana, lo que excede claramente una jornada laboral de 48 horas semanales en Colombia.

Otro estudio realizado por Jaimes (2018) en Bucaramanga, Departamento de Santander, encontró una media de 19,75 horas diarias dedicadas al cuidado de pacientes familiares, si se hace el cálculo a horas de salario 2021 durante 20 días al mes daría un total de \$ 1.474.150 pesos colombianos y para los 30 días \$ 2.211.225 pesos (el salario mínimo para el año 2021 es de \$ 908.526 pesos); o visto de otra manera serían 592horas mensuales de trabajo, que sobrepasan casi tres veces las 205 horas de jornada laboral mensual en Colombia.

Costo del trabajo de cuidado femenino

Para poder realizar el cálculo del costo del trabajo femenino en el cuidado y apoyo a pacientes crónicos, las investigadoras Peña y Uribe (2013) plantean tres métodos: El primero es el "costo de oportunidad", se realiza asignando un valor económico al trabajo no remunerado según el dinero que se deja de ganar por estar realizando las labores del hogar; el segundo método o "costo de reemplazo" equipara el salario por horas trabajadas de las personas en el mercado laboral con características educativas similares; y el tercero es el llamado "costo de sustitución", se logra partiendo del precio de mercado de lo producido o del pago de una persona que realiza una actividad similar.

El método de "costo de oportunidad" presenta problemas al comparar mujeres de las zonas rurales con las de las zonas urbanas con la misma educación, por cuanto los salarios urbanos son más fáciles de calcular, llevando a una subestimación del cuidado femenino en áreas rurales. Otra dificultad de este método es comparar el trabajo de mujeres mayores con otras más jóvenes, quienes tienen mayores probabilidades de aumentar sus capacidades educativas y laborales.

El segundo método da valor económico al cuidado femenino de acuerdo con el pago que reciben las mujeres que realizan las actividades de trabajo doméstico o cuidado remunerado y se denomina "costo de reemplazo". En este método se calcula el salario por hora de las mujeres que trabajan de manera remunerada (generalmente el salario mínimo), y se les transfiere este salario a las mujeres que cuidan en sus hogares. Este método tiene grandes ventajas, es práctico, de fácil implementación y pudiera ser universal para la población. Sin embargo, también presenta inequidades relacionadas con la edad de la cuidadora, la carga de cuidado, el área en el que se encuentra y sus necesidades económicas.

El tercer método, llamado "costo de sustitución", otorga valor al cuidado partiendo del precio de mercado del cuidado producido o del pago de una persona que realiza una actividad similar. Este método desagrega las actividades realizadas por la cuidadora y les asigna el valor del mercado. De una parte, es un método más justo, en términos de valorar las actividades de cuidado, pero es difícil de implementar por la desagregación y simultaneidad de las actividades de cuidado; por ejemplo, lavar la ropa, mientras de preparan los alimentos y se realiza cuidado pasivo del familiar enfermo.

Como lo exponen Peña y Uribe (2013) el "método de costo de reemplazo" es el que presenta mayores beneficios al momento de plantear Políticas Públicas que reconozcan el trabajo de cuidado femenino. Sin embargo, y como lo advierte Pedrero (2008) el promedio del salario se toma basado en encuestas nacionales y acuerdos con sectores económicos, que normalmente no incluyen las dificultades de cuidar en zonas rurales. Esta metodología es un gran avance que permite un ligero acercamiento hacia el trabajo de cuidado femenino. Si bien muestra un reconocimiento económico, no es posible afirmar que considere de forma diferenciada a la mujer que cuida en sus diferentes contextos.

La feminización del cuidado y su conexión con el bienestar familiar se extiende al terreno de la salud. Es así que las mujeres, cumpliendo la obligación que asigna la sociedad deben ocuparse de los procesos de atención en salud, y en particular de atender a la enfermedad (Dobree, 2018). Es en el ámbito doméstico familiar donde el enfermo se recobra, se cura, mantiene su vida o muere. Es evidente que el proceso Salud-Enfermedad- Cuidado comprende los elementos necesarios para mantener la salud, atender la enfermedad y mantener el bienestar y la calidad de vida (Chaparro et al, 2016). Es por esta razón que Michalewicz et al (2014) plantean que el cuidado es una parte del entramado complejo de la atención de salud, y puede considerarse como un nivel

de atención equiparado al nivel de los especialistas y del sistema institucional.

Dentro de los hogares los cuidadores familiares se escogen entre los integrantes que no tienen un trabajo formal o aquellos que tienen más tiempo libre; es por esto que los escogidos son aquellos que reciben menos ingresos, además, en estas personas hay un alto nivel de estrés, teniendo en cuenta que esta actividad la deben desarrollar todos los días sin descanso (Gélvez et al, 2014),

El modelo tradicional de la atención en salud se encuentra dentro de un marco de referencia institucional, donde el Estado, las instituciones prestadoras de servicios, los recursos y saberes configuran el sistema médico-sanitario. Desde esta perspectiva, el cuidado como práctica fundamental para lograr el bienestar integral de las personas y la recuperación de su salud es invisible (Dobree, 2018). Es por tanto que los cuidados prestados en los hogares forman son parte indispensable para que las personas se desarrollen en términos físicos, psíquicos y sociales y se mantengan activas, productivas y sanas; contribuyendo al sistema económico, productivo y generando capital social para el país. (Picchio, 2009)

Para la legislación colombiana, cuando se habla de cuidadores familiares, se hace referencia a una persona que asume la responsabilidad del cuidado de un familiar quien vive una situación de dependencia, y requiere asistencia y apoyo para realizar las actividades de la vida diaria. Este cuidador familiar participa y asume de manera solidaria las decisiones y conductas requeridas para garantizar la dignidad de la persona cuidada, requiere para ello apoyo de una red social y del Estado (Proyecto de Ley 169 de 2019).

Al respecto el Ministerio de Salud y Seguridad Social señala en su Artículo 3 "Se entiende por cuidador, aquella persona que brinda apoyo en el cuidado de otra persona que sufra una enfermedad grave, que dependa totalmente de un tercero para movilizarse, alimentarse y realizar sus necesidades fisiológicas".

Se entiende así, que los cuidadores familiares brindan un apoyo a personas que ostentan condiciones de alta vulnerabilidad física o mental, quienes son sujetos de protección especial por parte del Estado, la sociedad y la familia, para realizar sus tareas cotidianas y orgánicas que no pueden ser desarrolladas de manera independiente. La percepción del cuidado familiar de una persona del núcleo familiar se considera un apoyo, más no un trabajo como se ha venido presentando.

El trabajo de cuidado desde el punto de vista de los cuidadores es un terreno es disputa: Por una parte aquellos que prestan sus servicios en el mercado o "trabajadores del cuidado", como los auxiliares o ayudantes de enfermería quienes tienen un "saber experto" por el cual se paga, y por el otro, los familiares quienes no pueden ser incluidos en este tipo de categoría, y en este caso su saber se expresa como "ayuda" o "asistencia", aun cuando, la mayoría realizan actividades de tipo técnico que han aprendido de los "trabajadores del cuidado" su "saber" se desconoce. Es, por tanto, que se debe incorporar a los debates del cuidado las certificaciones de competencias de los cuidadores informales, a fin de obtener reconocimiento social y económico a su conocimiento y experticia (Esquivel, 2011).

La solicitud del reconocimiento económico del trabajo del cuidado familiar se ha presentado en varias ocasiones para su revisión, ante lo cual la Corte Constitucional ha indicado en la Sentencia T-065/2018: "el cuidador es un servicio que, en estricto sentido, no puede ser catalogado como de médico, al menos en principio, debe ser garantizado por el núcleo familiar del afiliado y no por el Estado". Lo anteriormente citado niega el reconocimiento del cuidador familiar, asumiéndolo como un servicio no médico eximiendo a las

Empresas Prestadoras de Servicios de salud a la cual esté afiliado y al Estado de su responsabilidad. Es importante recalcar que el sistema de salud ha excluido expresamente el "servicio" de cuidador como está expresado en la Resolución 5267 del 22 de diciembre de 2017 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.

En otra Sentencia, la T-096 de 2016 señala que el cuidado de las personas dependientes radica en los familiares debido al principio de solidaridad y como una obligación moral del núcleo familiar. Esta sentencia señala además que, en caso de no tener capacidad física o económica para hacerlo, el servicio de cuidador a domicilio será proporcionado por el Estado.

El anterior panorama plantea posiciones contradictorias del Estado colombiano con respecto al cuidado. Por una parte, lo consideran un "servicio", desconociendo las actividades de cuidado y apoyo a las personas, que ya han sido identificadas mediante las Encuestas de Uso de Tiempo y por el otro lo eleva a una categoría de "altruismo familiar" bajo la figura de la solidaridad, a la que sólo está obligada la familia y exceptuados los prestadores de servicios de salud y el Estado.

En este punto parece haber un callejón sin salida. Se ha hecho un recorrido teórico sobre el valor del trabajo de cuidado realizado por una mujer que cuida a un enfermo crónico de su familia sobre las diversas formas de calcular este valor y el impacto en la economía familiar y nacional del cuidado; sin embargo, al menos para la Corte Suprema de Justicia el trabajo de cuidado femenino se considera una obligación moral sin valor económico.

Conclusión

El cuidado de la integridad del cuerpo físico, los afectos y el mantenimiento de la vida, han sido el eje central de la humanidad, lo que ha facultado el desarrollo de las sociedades en términos biológicos, además del desarrollo de vínculos y relaciones, para hacer la vida más vivible, sostenible y sustentable.

Este cuidado del cuerpo y de la vida está inmerso en la división sexual del trabajo y la caracterización del cuidado como de naturaleza femenina; lo que se refleja en contextos sociales, políticos y económicos contradictorios: Por una parte, se ha dotado de cualidad moral y altruista, pero por otra parte se le otorga un escaso, sino nulo valor económico. Partiendo de estos principios a la mujer se le fuerza a cuidar, como lo expresa Evelyn Glenn (2010) eliminando su proyecto de vida personal, educativo y laboral en el cumplimiento de su "naturaleza femenina" para encontrarse al final de su vida sin recursos económicos para hacerse cargo de sí misma, en condiciones de alta vulnerabilidad y fragilidad social.

La feminización del cuidado no remunerado plantea varias dimensiones de la desigualdad. La primera es la de género; la división sexual del trabajo asigna a las mujeres la mayor carga de trabajo de cuidado, mientras que los hombres son eximidos de esta responsabilidad. La segunda, es la desigualdad económica; las familias más pobres encuentran en el cuidado de los otros una estrategia para sobrevivir día a día. Sin embargo, estas mismas familias son las que cuentan con menores posibilidades de ser cuidados; ya sea, a través de servicios públicos o por la vía del mercado. La tercera es la desigualdad intergeneracional; la responsabilidad del cuidado en muchos casos se transfiere a aquellos que deberían ser cuidados, como las niñas que se ocupan de sus hermanos menores o mujeres muy ancianas que cuidan a sus nietos o a sus parejas. La cuarta es la desigualdad de tiempo; las mujeres emplean una gran cantidad de horas al día en el cuidado, lo que las deja sin tiempo para realizarse personalmente.

Es por esta problemática y por las diferencias en la valoración y distribución del trabajo de cuidado, que se afecta

de manera adversa la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y, además, esta invisibilidad se refleja en la ausencia de políticas públicas de protección a las mujeres que trabajan cuidando gratuitamente en sus hogares. Aunque hay algunas en Colombia como el Sistema Distrital de Cuidado, se quedan cortas ante la magnitud de aspectos que involucra cuidar a un familiar con una enfermedad crónica.

El costo económico del trabajo de cuidado y apoyo a las personas en Colombia ascendía en 2017 a 118.843 millones de pesos colombianos y el de las mujeres 93.133 millones de pesos, cifras que tienen un alto aporte al Producto Interno Bruto del país y que sin embargo no representan bienestar económico para quienes realizan este trabajo.

El cuidado no remunerado de un paciente crónico es un proceso complejo, ya que incluye elementos conceptuales, teóricos, sociales, económicos y políticos particulares. Estos elementos conforman un tejido delicado en el que, si falla uno de sus componentes, los demás se verán afectados de manera negativa, causando problemas para la reproducción social y el bienestar de las personas. Una enfermedad crónica afecta de manera importante la economía familiar al disminuir los ingresos, aumentar los gastos y disminuir los ahorros. Existen metodologías para medir la carga económica de la enfermedad, que han sido muy útiles para visibilizar y argumentar la necesidad de dar ayuda económica a las familias, para ser incluidas en la Políticas públicas. Sin embargo; estas aún no se han concretado en leves que protejan la economía de las familias aquejadas por la enfermedad de uno de sus miembros.

Pero; por otra parte, es difícil estimar un valor al trabajo sin remuneración realizado por las mujeres en sus hogares. Una mujer que cuida en su casa a un paciente crónico hace actividades de trabajo doméstico, otras propias del cuidado y apoyo a personas que son difíciles de delimitar. Existe un problema desde la terminología con que se designa este tipo de trabajo. La separación entre los diferentes tipos de trabajo no es definida, más bien es porosa, cambiante y flexible, casi invisible.

Las teorías económicas clásicas se quedan cortas al intentar dar un valor económico al cuidado de un enfermo crónico en el hogar, porque se excluye del marco de análisis el proceso de reproducción de la vida, en el que se consideran las condiciones vitales como un efecto final de la producción. Este análisis económico debe incorporar las fuerzas dinámicas y complejas que orientan los procesos del cuidado de la vida de hombres y mujeres, en este caso afectados por enfermedades crónicas y que están vinculadas necesidades de cuidado físico, emocional, incertidumbres e inseguridades.

Las metodologías que se pueden emplear para estimar el valor del trabajo de cuidado de un paciente crónico presentan dificultades para su implementación, además no contemplan las varianzas de educación, nivel económico, ruralidad, edad de las cuidadoras, lo que aumentaría elementos en esta complejidad e inevitablemente producen inequidades. Sin embargo; el método de "costo de reemplazo" es el más fácil y práctico de establecer en las políticas públicas. La renta básica es más que una solución para estas mujeres, es el reconocimiento económico a su trabajo. Además, es una cuestión de reproducción y trabajo, por lo cual es importante instaurar en la sociedad la idea que la reproducción v el cuidado en la familia es trabajo, entonces las mujeres que cuidan a sus familiares enfermos crónicos deberían acceder a los beneficios de un trabajador formal (Gómez, 2008). Cuidar debería ser una elección, no una obligación y de elegir hacerlo, se debe tener acceso a la seguridad social de manera contributiva por estar realizando un trabajo.

Pretender establecer un valor económico al proceso de cuidar a un paciente crónico es una idea parcial, que incluye elementos de difícil mercantilización como el apoyo emocional y espiritual. Por lo anterior, es necesario incorporar una perspectiva económica feminista del cuidado, con una visión ampliada que incorpore la experiencia de las mujeres; esto permitiría reformular los conceptos básicos del análisis económico, presentar nuevos marcos de análisis y elaborar políticas públicas que den respuesta a la realidad de mujeres y hombres.

De otra parte, la salud es un bien tutelado por el Estado de derecho y su tratamiento no constituye un asunto individual sino institucional, social y político. Reconocer el cuidado realizado por las mujeres no remunerado como componente del proceso Salud-Enfermedad-Cuidado debería ser un compromiso político asumido por la inmensa mayoría de los gobiernos; ya que, en la conferencia de la mujer realizada en Pekín en 1995, aceptó la propuesta de Naciones Unidas de reformar el Sistema de Cuentas Nacionales para rescatar de la invisibilidad al trabajo no remunerado e incorporarlo plenamente a todas las políticas sectoriales, incluidas las de salud.

En Colombia cuidar a los enfermos crónicos se considera como parte de la obligación familiar, sin valor económico. De allí la importancia de visibilizar y reconocer el valor del trabajo que realiza el cuidador dentro del ámbito familiar, máxime si el sistema de salud no contempla la compensación económica al cuidador. Es por todo lo anterior, que el pago del cuidado del paciente crónico debería estar a cargo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud.

En la medida en que los actores Estado-Mercado de la salud-Comunidad-Familia trabajen conjuntamente en el reconocimiento del valor del trabajo de la cuidadora familiar se podrá hacer un gran avance en mejorar la calidad de vida de las mujeres, disminuyendo las fuentes de inequidad de género. Un Estado y una sociedad que valora el cuidado, el mantenimiento de la vida y el bienestar de los más vulnerables está construyendo una economía de futuro y creando capital social, está fundando una "Sociedad del

cuidado" sensible a las necesidades y con enorme potencial económico.

Referencias

- Adam, B. (2001). When time is money: Contested rationalities of time and challenges to the theory and practice of work. Cardiff University. School of Social Sciences Working Papers Series. http://orca.cardiff.ac.uk/id/eprint/78053
- Arango, L. G., Molinier, P. y Orozco, C. (2011). *El trabajo y la ética del cuidado*. La carreta editores.
- Barrera, L., Pinto, N., Sánchez, B., Carrillo G. y Chaparro, L. (2010). *Cuidando a los Cuidadores*. Universidad Nacional de Colombia
- Batthyány, K. (2015). Las políticas y el cuidado en América Latina: una mirada a las experiencias regionales. CEPAL.
- Bover, A. y Gastaldo, D. (2005). La centralidad de la familia como recurso en el cuidado domiciliario: perspectivas de género y generación. Revista Brasileira de Enfermagem, 58(1), 9-16. http://dx.doi.org/10.1590/S0034-71672005000100002
- Carrasco, C. (1999). Mujeres y economía: nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas (Vol. 147). Icaria Editorial.
- Carrasco, C. (2011). La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes. Revista de economía crítica, 11, 208-225. https://www.socioeco.org/bdf_fichedocument-5304_es.html
- Carrasco, C. (2013). El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía. *Cuadernos de relaciones laborales*, 31 (1), 39-56. https://doi.org/10.5209/rev_CRLA.2013.v31.n1.41627

- Crespo-López, M. y López-Martínez J. (2007). El apoyo a los cuidadores familiares mayores dependientes: desarrollo del programa como mantener su bienestar. IMSERSO.
- Colciencias, (2015). Informe del Costo financiero del Cuidado de las personas con ECNT en Colombia, Unión temporal para el estudio de la Carga de la ECNT en Colombia. Universidad Nacional de Colombia, UDCA, Universidad de Santander, Universidad Mariana de Pasto.
- Chaparro, L., Barrera-Ortiz, L., Vargas-Rosero, E. y Carreño-Moreno, S. (2016). Mujeres cuidadoras familiares de personas con enfermedad crónica en Colombia. *Rev. cienc. Cuidad*, 13(1), 72-86. https://doi.org/10.22463/17949831.736
- Dantés, H., Castro, V., Franco-Marina. F., Bedregal. P., García, J. y Espinoza, A. (2011). La carga de la enfermedad en países de América Latina. *Salud Publica de México*,53 (2),72- 77. https://www.saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5029
- Decreto 1785 del 29 de diciembre de 2020. Ministerio del Trabajo, República de Colombia. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=154126
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Informe Valor económico TDCNR e Indicadores de Contexto 2017 Cuenta Satélite de Economía del Cuidado. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/Bol_CS_Econo_cuidado_TDCNR_2017.pdf
- Dobree, P. (2018). El nivel invisible de la atención a la salud: los cuidados en el hogar. Salud, enfermedad y pobreza urbana, 163. Centro de Documentación y Estudios (CDE).

- Durán, M. (2008). Diez buenas razones para medir el trabajo no remunerado en el cuidado de la salud. En: Organización Panamericana de La Salud, La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado. Editora OPS.
- Durán, M. (2017). Los costes no sanitarios de la atención a los pacientes crónicos. Congreso nacional de Atención sanitaria al paciente crónico. En Conferencia inaugural llevada a cabo en el IX Congreso Nacional de Atención Sanitaria al Paciente Crónico, Oviedo, España. http://www.congresocronicos.org/wp-content/uploads/2017/04/Libro-de-Comunicaciones-4-de-abril.pdf
- Duque, G. (2015). Hogares y Cuidado Doméstico no Remunerado en Colombia. Ensayos de Economía, *25*(47), 101-126. https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/ 56980
- Esquivel, V. (2011). La economía del cuidado en América Latina. PNUD.
- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E. (2012) "Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado", en Esquivel, V; Faur E y Jelin E (eds.), Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado. IDES-UNICEF-UNFPA.
- Faur, E. (2017). ¿Cuidar o educar? Hacia una pedagogía del cuidado. Redondo, P. y Antelo, E. (comp.) Encrucijadas entre cuidar y educar. Debates y experiencias. Homo Sapiens Ediciones.
- Fink, A. (2014). *Conducting research literature reviews*. Sage publications.

- Folbre, N (1995): "Holding hands at midnight": The paradox of caring labor". *Feminist economics*, 1 (1): 73-92. https://doi.org/10.1080/714042215
- Fuentes, M. y da Silva Vieira, M. (2017). Una mirada antropológica en torno al cuidado. Desafíos y oportunidades. *Documentación social*, (187), 13-28.
- Gélvez, J, Arias, H. y Cárdenas, V. (2014). Habilidad del cuidador de pacientes con patología crónica discapacitante en casa. *Revista Médica Sanitas*, 17(1),15-23.
- Glenn, E. (2010). Forced to care: Coercion and caregiving in America. Harvard University Press.
- Gómez, E. (2008). La valoración del trabajo no remunerado: una estrategia clave para la política de igualdad de género. En: Organización Panamericana de La Salud, La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado. Editora OPS.
- Guevara, P. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? *Revista Folios*, 44, 165-179. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345945922011
- Gutiérrez, H. (2019). Cuidando de lo que somos. Una perspectiva desde la humanización del cuidado. Universidad de Cantabria.
- Jaimes, C. (2018). Impacto económico en cuidadores familiares de pacientes con enfermedad crónica no transmisible. (tesis de pregrado). Universidad de Santander UDES. https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/404/1/Im pacto%20econ%C3%B3mico%20en%20cuidadores%20fa miliares%20de%20pacientes%20con%20enfermedad%20 cr%C3%B3nica%20no%20transmisible.pdf

- Haug, F. (2013). *División sexual del trabajo, economía del tiempo y Buen Vivir*. Ediciones Abya Yala. Fundación Rosa Luxemburgo.
- IMSERSO. (2015). Cuidados a las personas mayores en los hogares españoles. El entorno familiar. IMSERSO.
- Jiménez, I. y Moya, N. (2017). La cuidadora familiar: sentimiento de obligación naturalizado de la mujer a la hora de cuidar. *Enfermería Global*, 17(1), 420-447. https://doi.org/10.6018/eglobal.17.1.
- Larrañaga, I., Martín, U., Bacigalupe, A., Begiristáin. J., Valderrama, M. y Arregi, B. (2008). Impacto del cuidado Informal en la salud y la calidad de vida de las personas cuidadoras: análisis de las desigualdades de género. *Gac Sanit*, 22(5),443-50. https://doi.org/10.1157/13126925
- Ley 1413 de 2010 Colombia. Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2010_ley1413_co l.pdf
- Lozano, R., Gómez-Dantés, H., Franco, M. y Rodríguez, A. (2009). Carga de la enfermedad en municipios urbanos marginados, México 2004-2008. Funsalud.
- Martínez-Franzoni, J. (2007). *Regímenes del bienestar en América Latina*. Fundación Carolina.
- Mayorga, J., Montoya, L., Montoya, I., Sánchez, B. y Sandoval, N. (2015). *Metodología para analizar la carga financiera del cuidado familiar de una persona con enfermedad crónica*. Universidad de Cartagena. http://hdl.handle.net/11227/10740

- Michalewicz, A., Pierri, C. y Ardila-Gómez, S. (2014). Del proceso de salud/enfermedad/atención al proceso salud/enfermedad/cuidado: elementos para su conceptualización. *Anuario de investigaciones*, 21, 217-224.
- Mier, N. (2007). The caregiving experience among Hispanic caregivers of dementia patients. *Journal of Cultural Diversity*, 14(1), 12.
- Ministerio de Salud e Colombia. (2019). Lineamientos para la atención integral en cuidados paliativos. Bogotá. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/lineamnts-cuids-paliatvs-gral-pediatrc.pdf
- Ministerio de Salud de Colombia. Resolución 5267 de 2017. Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud.
- Molinier, P. (2011). *Antes que todo, el cuidado es un trabajo*. En L.G. Arango y P. Molinier. (Eds.), El trabajo y la ética del cuidado. Medellín: La Carreta Social.
- Montoya-Restrepo, L, Montoya-Restrepo, I., Ocampo, J., Sánchez-Herrera, B. y Chaparro-Díaz, L. (2017). Diseño y validación de la encuesta" costo financiero del cuidado de la enfermedad crónica". *Revista Salud Uninorte*, 33(3), 355-362
- Moreno, L. (2002). Bienestar mediterráneo y supermujeres. *Rev. Esp Sociol*, 2,41-57. http://hdl.handle.net/10261/176134
- Moreno, N. (2018). La economía del cuidado: división social y sexual del trabajo no remunerado en Bogotá. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 10(1), 51-77. https://doi.org/10.17151/rlef.2018.10.1.4

- Páez, N et al. (2020). Costos del cuidado familiar del paciente con enfermedad crónica no transmisible. Red latinoamericana de cuidado al paciente crónico y la familia-red Cronifam.
- Pedrero, M. (2008). Valor Económico del Trabajo Doméstico en México: Aportaciones de mujeres y hombres. México D.F.: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias Universidad Nacional Autónoma de México.
- Peña, X. y Uribe, C. (2013). Economía del cuidado: valoración y visibilización del trabajo no remunerado. Lima: IEP Instituto de Estudios Peruanos.
- Pérez, A. (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de economía crítica*, 5, 7-37.
- Pérez, A. (2016). *Mujeres y Jubilación desde la perspectiva de género*. In VIII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres. Archivo Histórico Diocesano de Jaén.
- Perdomo, A. (2015). Relaciones entre resiliencia, apoyo social, estrés, ansiedad y depresión sobre la calidad de vida de cuidadores informales de personas con Alzheimer. Bogotá D.C.: Universidad Santo Tomás. https://hdl.handle.net/11634/3686
- Picchio, A. (2009). Condiciones de vida: perspectivas, análisis económico y políticas públicas. *Revista de economía crítica*, 7(1), 27-54.
- Razavi, S (2007) "The political and social economy of care in a development context: Conceptual issues, research questions and policy options", Gender and Development, paper no 3. Ginebra: United Nations Research Institute for Social Development.

- Rodríguez, C. (2005). La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas. CIEPP-Documento de Trabajo Nro, 44.
- Rodríguez, C. (2007). Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. En: Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente. Giron, Alicia; Correa, Eugenia. Buenos Aires: CLACSO.
- Rodríguez, J., Peñaloza, E. y Acosta, N. (2008). *Carga de Enfermedad Colombia. Resultados alcanzados.* Bogotá, D.C.: Pontificia Universidad Javeriana, Centro de Proyectos para el Desarrollo.
- Sánchez, B., Gallardo, K., Montoya, L., Rojas, M., Solano, S. y Vargas, L. (2016). Carga financiera del cuidado familiar del enfermo crónico en la Región Andina de Colombia. *Revista Ciencias de la Salud, 14(3),339-350*. http://dx.doi.org/10.12804/revsalud14.03.2016.03.
- Senent, M. (2014). *Introducción a la perspectiva de género* en la Economía social. Madrid: Universitat Jaume I
- Sentencia T-510. (2015). Corte Constitucional de Colombia. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-510-
 - 15.htm#:~:text=El%20principio%20de%20solidaridad%2 0atribuye,salud%20y%20a%20la%20vida%20digna.
- Sentencia T-096. (2016). Corte Constitucional de Colombia. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/T-096-16.htm
- Sentencia T-065. (2018). Corte Constitucional de Colombia. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-065-18.htm



Enero-junio 2023 Recibido: 18-5-2023 Aceptado: 31-5-2023

Herramientas de auditoría en órganos de control fiscal externo municipal en Venezuela

Autores: Ernesto Daniel Rodríguez Colmenares ¹, Wilfredo Domingo Vargas Erazo²

Dirección electrónica: ernestodanielperu@gmail.com

Adscripción: Universidad de Carabobo, Venezuela

Resumen: El estudio tuvo como propósito principal establecer herramientas de control para la detección de los riesgos en la planeación de las auditorías practicadas por un ente de control público en Venezuela. se insertó en la modalidad de proyecto factible, alcanzar los objetivos fijados en la auditoría y mantener un control financiero estatal efectivo. En términos de diseño, este estudio es consistente con un estudio de campo y documental, donde la muestra se considera igual a una población limitada. Se utilizaron dos métodos para la recolección de datos, la observación y la encuesta, y el cuestionario se diseñó como un instrumento estructurado con preguntas cerradas y criterios dicotómicos. En conclusión, la herramienta propuesta permite determinar los procedimientos para evaluar los posibles riesgos del control interno de la entidad auditada y los tipos de riesgo que se evidencian en los procesos de control.

ORCID: <u>https://orcid.org/0009-0006-7265-913X</u> E-mail: wv20232023@gmail.com

¹ Licenciado en Relaciones Industriales, Magister en Educación Universitaria. Universidad de Carabobo. Docente investigador, Universidad de Carabobo, Valencia -Venezuela, Código ORCID: https://orcid.org/0000-0002-7730-5377. E-mail: ernestodanielperu@gmail.com. ²Licenciado en Administración Comercial, Magister Gerencia y Tecnología de la Información. Universidad de Carabobo. Docente Universitario. Contralor Municipal de Los Guayos. – Venezuela. Código

Palabras Claves: Auditoría, Riesgo de Auditoría, Tipos de Riesgo, Evaluación de Riesgo, Control Interno

Audit tools in municipal external fiscal control bodies in Venezuela

Abstract: The main purpose of the study was to establish control tools for the detection of risks in the planning of audits conducted by a public control entity in Venezuela. It was inserted in the modality of feasible project, to achieve the objectives set in the audit and to maintain an effective state financial control. In terms of design, this study is consistent with a field and documentary study, where the sample is considered equal to a limited population. Two methods were used for data collection, observation and survey, and the questionnaire was designed as a structured instrument with closed questions and dichotomous criteria. In conclusion, the proposed tool allows determining the procedures to evaluate the possible risks of the internal control of the audited entity and the types of risk that are evidenced in the control processes.

Keywords: Audit, Audit Risk, Types of Risk, Risk Assessment, Internal Control.

Introducción

El control fiscal es considerado como fundamental y que posee un valor muy alto, para que siga siendo así es necesario que se analice y se aplique con absoluta seriedad, disciplina, y responsabilidad. Según basamento teórico de Franco y Ramírez (2022), se plantea que el control fiscal es una sucesión de tareas que realiza la autoridad correspondiente, que busca brindar las correcciones pertinentes en la conducción de los fondos públicos, mediante el desarrollo de los sistemas y procedimientos fiscales, a fin de garantizar la gestión del ente público.

Más aún, según los supuesto teóricos, el control fiscal es una competencia de los órganos de control fiscal. De acuerdo a lo establecido en el basamento legal venezolano vigente, en el artículo 67 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control Fiscal, dicho control no es otra cosa que el propósito destinado a garantizar a la ciudadanía que los recursos aforados en los presupuestos públicos, fruto de sus aportes impositivos, se canalicen hacia los objetivos sociales que se han fijado para asegurar que se cumplan los propósitos nacionales, siendo así un desafío para los organismos de control fiscal llevar el cumplimiento de todo esto.

Es así como, en algunas revisiones de la literatura se afirma que los órganos de control fiscal externo en el territorio venezolano, conocidos como contralorías municipales, están llamados a no solamente cuestionar las actuaciones de la administración activa, sino que también servir como base para la toma de decisiones encaminadas al mejoramiento constante de las entidades públicas. Dicho comportamiento debe estar encaminado a lograr este cometido, especialmente si se aplican técnicas modernas de auditoría de estado (Romero, 2019).

Por lo tanto, en el control fiscal, sobre la base de supuestos teóricos científicos, los auditores municipales utilizan estas facultades en el campo de la gestión activa, que consiste en verificar tanto las acciones y actividades de los sujetos, para comprender si se logran efectivamente, así como las metas y objetivos establecidos. Asimismo, identificar las acciones a emprender para corregir resultados, deficiencias y procesos que obstaculicen o dificulten el logro de estos objetivos y, para prevenir intentos indebidos de desvío de recursos de las entidades públicas. (Castillo, 2022)

Es de señalar, que las teorías indican que la llamada autonomía, según lo dispuesto en los comentarios del artículo 44 de la Ley, no implica aislamiento y separación absoluta de los demás órganos administrativos, ni se opone a la cooperación armónica que debe existir entre las citadas instituciones. La función del interventor municipal es interesante en su tendencia a vigilar y velar por el buen uso, inversión y utilización de los fondos y beneficios públicos por delante de los demás y está íntimamente relacionada con las funciones y objetivos de la Alcaldía, el Concejo Municipal y demás entes descentralizados municipales (González y Mosquera, 2020).

Por lo tanto, los órganos responsables del control financiero externo deben asumir que el accionar del municipio debe ser acorde a sus fines, como un fuerte pilar de control que primero asegure su funcionamiento interno, alcances, fortalezas y limitaciones; a partir de ahí se trabaja con los medidas que exige la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y con el mayor sentido de responsabilidad posible; logrando que todos los organismos a quienes se le ejerza control puedan ser vigilados en su administración; esto a fin de que puedan acatar los principios legales, que ayuden a enfocarse en el cumplimiento de sus propósitos (Herrera, 2021)

En función a esto, los supuestos teóricos de la administración pública señalan que los órganos de control externo deben llevar un conjunto de auditorías que incluyen el desarrollo del estudio evaluativo, su actividad vinculada con el conocimiento, evaluación e investigación de hechos pasados, lo que permite sacar conclusiones y dar recomendaciones sobre este tema. Si el desarrollo de la auditoría permite identificar brechas orientadas al mejoramiento de la prestación de servicios públicos y la subsanación de las debilidades de control interno evaluadas, en la misma medida, el impacto y la eficacia de la gestión serán cuantificados por los órganos de control a nivel fiscal (Duarte,2020).

En esta oportunidad en que se desarrolló la investigación, se pudo evidenciar que la auditoría es vista como un proceso medular que realiza dicho órgano de control fiscal externo municipal en Venezuela, donde se mantiene en la búsqueda de proporcionar auditorías más eficientes y eficaces en el control del patrimonio público municipal. Es necesario que los auditores mantengan una visión amplia del riesgo a los eventos negativos o positivos o la identificación de un nivel de tolerancia al riesgo, para lo cual las auditorías deben ser preparadas y planeadas en forma previa a la ejecución misma de la actuación fiscal, lo que implica el conocimiento profundo y en detalle de la entidad o proceso que se pretende evaluar, para preparar en forma eficiente la planificación correspondiente. Donde es necesario que se considere la evaluación de riesgos que permitan comprender los peligros inherentes, controlarlos e identificarlos y alternativas para su gestión.

En función de todo lo planteado, en este estudio científico se trazó como objetivo principal el de establecer herramientas de control a los auditores del órgano de control fiscal externo municipal, que les permita detectar el riesgo en la planeación de las auditorías, lo que conllevó a definir la siguiente interrogante: ¿De qué manera se podrá presentar una herramienta de control para la detección de los riesgos en la planeación de las auditorías practicadas por un órgano de control municipal?

Control Fiscal Externo Municipal

Al referirse los teóricos al control fiscal externo, según Herrara (2021), indican que se centra en la gestión, custodia o gestión de fondos y bienes públicos, tradicionalmente responsabilidad de las entidades fiscalizadoras superiores nacionales. Por su parte, Velásquez et al. (2022) lo entiende como el control de los ingresos, gastos y bienes públicos por parte de instituciones públicas especializadas en dichos

controles; es decir, fue conceptualizado en términos de sus acciones y de las agencias que lo implementaron.

También Velásquez et al (2022) indica que el control fiscal externo es el ejercido, por un órgano exógeno de la administración propiamente dicha, cuyo propósito fundamental es ejercitar la facultad prevista en las normas que regulan sus funciones, para verificar la veracidad y legalidad de los actos administrativos relacionados con sus ingresos y gastos, utilizando para ello los medios y procedimientos previstos en las normas reglamentarias.

La auditoría, según Santillana (2008), es definida como un examen científico y sistemático de los libros, cuentas y otros documentos financieros y legales de un individuo, empresa o corporación, para determinar la exactitud y pureza de sus cuentas. También, según la teoría de la auditoría, la entienden como el examen de los registros contables, anejos, facturas y declaraciones de la empresa, cuyo objeto es asegurarse de que los registros contables se lleven en forma correcta y precisa, a fin de prevenir posibles errores y equivocaciones y así determinar el verdadero estado del negocio. (Cantos, 2019).

Finalmente, los enfoques teóricos indican que las auditorías están orientadas a la verificación de que la información financiera, operativa y administrativa proporcionada sea confiable, veraz y oportuna. También comprobar que los hechos, eventos y actividades se desarrollaron según lo planeado, que las políticas y lineamientos establecidos se cumplieran, y que las obligaciones fiscales, legales y reglamentarias se ejercieron en general. Asimismo, se busca con ella evaluar cómo se administra y opera, para aumentar el uso de los recursos, y también es vista como una herramienta de control y seguimiento que ayuda a crear una cultura disciplinaria en una organización, brindando una oportunidad para detectar

errores o deficiencias en las estructuras organizacionales existentes. (Llumiguano et al, 2021).

Planificación

Los teóricos, entre ellos Pelazas (2022), indican que el control fiscal se enfoca en planificar y realizar auditorías, incluyendo la realización de procedimientos para entender la empresa y su entorno. Específicamente, crea un marco que puede usarse para examinar las prácticas contables generalmente aceptadas de una entidad, identificar en cuanto a tales auditorías áreas problemáticas, hacer predicciones para actividades analíticas, diseñar y realizarlas y, en última instancia, medir sus hallazgos fundamentales.

Por lo tanto, al preparar los documentos de trabajo para el plan de auditoría, el presupuesto de tiempo y el plan de ejecución, estos documentos desempeñan un papel doble en el proceso de planificación y evaluación de riesgos. Primero, proporcionan evidencia de que el auditor cumple con los estándares de desempeño establecidos. El segundo propósito del comité de auditoría es proporcionar a su coordinador los medios para organizar y monitorear el trabajo referente a los equipos asignados a la verificación. (Abolacio, 2018).

Por otro lado, Márquez & Coronil (2020), plantea que las partes más importantes del plan de auditoría son: planes preliminares, obtener información básica sobre el cliente, obtener información sobre las obligaciones legales del cliente, realizar actividades analíticas preliminares, evaluar la materialidad y los riesgos, comprender la estructura de control interno y evaluar los riesgos de control global de la auditoría.

Los precitados autores concluyen que la planificación de la auditoría y la supervisión son sumamente importantes para alcanzar el desarrollo de esta con eficiencia. Continúan los autores afirmando que es necesaria la planificación adecuada para diseñar estrategias que permitirán actuar con seguridad, durante el procedimiento, de modo que se pueda aprovechar al máximo la administración del tiempo y el uso del recurso humano. Por ello, la planificación es una herramienta utilizada para no desviar el estudio que se desea en particular, ya que se inicia a partir del objetivo de la auditoría, seguidamente se específica el alcance, así como también el tiempo estimado de duración de la auditoría (Espinoza, 2020).

Riesgo

Para los supuestos teóricos, Cobaleda (2022) establece que existe el riesgo de que se cometan fallas materiales en los estados financieros, y no se descubran de forma oportuna luego de completar la actividad fiscalizadora. Ante esta situación, es importante recordar que la realización de trabajo adicional de auditoría no crea un riesgo de error material o ilegalidad en los estados financieros del auditado, los controles internos o la aplicabilidad de las tareas en el campo de la auditoría.

Tipos de Riesgo

En términos de planificación de auditoría, los auditores determinan la amplitud de la auditoría, considerando aquellos factores que tienden a afectar los riesgos en la misma actividad de verificación. De esta forma, en base a la experiencia, criterio y conocimiento de la entidad pública, se seleccionan los factores a ensayar, evaluando la importancia relativa de cada factor, de manera que puedan formar una valoración global de las circunstancias específicas de cada auditoría (Holguin et al., 2020).

En auditoría se consideran tres tipos de riesgos, a saber:

Riesgo Inherente, referido a que antes de evaluar la efectividad del sistema de control interno, el auditor valore la posibilidad de incorrecciones materiales en el proceso: esto significa que puede haber incorrecciones materiales en los saldos de cuentas o categorías de transacciones. El riesgo inherente es alto si concluyen que la posibilidad de error es alta al anular los controles internos.

El riesgo inherente no se puede eliminar, pero sí se puede manejar la incorporación del riesgo involucrado en el modelo de riesgo de auditoría, el cual es uno de los conceptos más importantes en auditoría. Incluye las proyecciones del auditor de la mayor o menor probabilidad de error en partes de las cuentas o procesos de gestión. (Holguin et al., 2020).

Riesgo de Control, implica el evento de que el sistema de control interno no detectará oportunamente un error significativo. El riesgo de control está en función del ambiente de control y del diseño y efectividad del sistema de control interno de la organización. Cuanto más eficiente sea la estructura de control interno, menos factores de riesgo pueden atribuirse al riesgo de control (Holguin et al., 2020).

Riesgo de Detección, involucra la posibilidad de que nuestros procedimientos de auditoría nos llevaran a la conclusión de que no existe un error significativo, cuando en realidad sí existe. Está en función del diseño y efectividad de los procedimientos ejecutados (Holguin et al., 2020).

Modelo para evaluar el riesgo

El análisis de los riesgos nos permite determinar el alcance de los ciclos o áreas a examinar. Debemos establecer, si el grado de riesgo es normal o superior al normal, ya que, al evaluar el riesgo, debemos establecer qué situaciones representan un riesgo normal y cuáles superiores al normal. El riesgo normal de auditoria significa que no existe un riesgo especial, por lo que únicamente se aplicarían procedimientos mínimos. (Puigvert, 2019).

Señala al respecto Puigvert (2019) que los modelos de riesgo de auditoría se utilizan principalmente con fines de planificación, determinando cuánta evidencia se debe recopilar en cada ciclo. Generalmente se expresa de la siguiente manera:

En donde:

RPD = riesgo planeado de detección

RAA = riesgo aceptable de auditoría RI = riesgo inherente

RC = riesgo de control"

De esta modelo se desprende lo siguiente: la vinculación entre el riesgo inherente y el riesgo de detección y la evidencia planificadas es que el riesgo inherente está negativamente correlacionado con el riesgo de detección planificada y directamente relacionado con la evidencia (Puigvert, 2019).

El riesgo de control se relacionó inversamente con el riesgo de descubrimiento de programas, mientras que el riesgo de control se relacionó positivamente con evidencia sustancial. (Puigvert, 2019).

Evaluación de Riesgo

Tomando un enfoque teórico, dicen que el riesgo es la posibilidad de que un evento o actividad tenga un impacto negativo en la empresa. Su evaluación incluye la identificación, análisis y gestión de los riesgos relacionados con los estados financieros que puedan afectar el logro de los objetivos de control interno de la empresa. Estos riesgos incluyen eventos o condiciones internas o externas que pueden afectar el registro, procesamiento y presentación de información financiera y las representaciones de la administración en los estados financieros. Los elementos de la evaluación de riesgos incluyen cambios en el ambiente de trabajo. reclutamiento de nuevos empleados. implementación de nuevos sistemas de información v reorganización de unidades estructurales. (Ramírez-Casco et al., 2021).

La evaluación de riesgos es responsabilidad de toda la dirección involucrada en aquellos alcances de los propósitos definidos. Es así como los profesionales de auditoría deben enfocarse en tareas de revisión de la administración para garantizar que los objetivos, métodos, alcance y procedimientos se implementen correctamente. Esta revisión a su vez debe ser verificada por aquellos profesionales de contaduría o administración externo en la revisión anual de todo el proceso llevado por el ente (Ramírez-Casco et al., 2021)

Control Interno como instrumento para evaluar el riesgo, desde el punto de vista del auditor y del auditado

De acuerdo con las Normas Generales de Auditoría de Estado, los auditores deben realizar una investigación preliminar sobre el funcionamiento del sistema de control interno del objeto evaluado para determinar su grado de confiabilidad e identificar áreas clave. (Patana, 2019).

Atendiendo a esta instrucción, tomamos de Patana (2019), que la administración desarrolla sistemas de control interno para lograr tres objetivos: la confiabilidad de la información generada por la agencia, la eficiencia y eficacia de las operaciones de la agencia, y el cumplimiento de las leyes y reglamentos que puedan afectar a la agencia. Las responsabilidades relacionadas con el control interno de la administración y los auditores son diferentes.

La administración tiene la responsabilidad de establecer y mantener los controles internos de la empresa. Además, requiere que la gerencia informe públicamente sobre la efectividad de estos controles. Por el contrario, los auditores son responsables de evaluar los controles internos de la administración, incluida la opinión del auditor sobre la eficacia operativa de esos controles. La gerencia utiliza la evaluación de riesgos como parte del establecimiento y operación de la estructura de control interno para reducir

errores e irregularidades; los auditores evalúan el riesgo para determinar la evidencia de auditoría (Patana, 2019).

Se puede establecer entonces, de acuerdo con las referencias anteriores, estos dos conceptos clave son la base del riesgo para el auditor y el auditado en la aplicación del control interno, la seguridad razonable y las limitaciones inherentes. Si se hace referencia a seguridad razonable, se refiere al riesgo del auditor al determinar el riesgo de auditoría esperado al evaluar la probabilidad de que el control interno detecte o no una incorrección material de manera oportuna. (Patana, 2019).

Métodos

Para el enfoque teórico, teniendo en cuenta las peculiaridades del estudio, se orienta hacia el estudio de los métodos cuantitativos, donde se describen los procedimientos operativos de la auditoría estatal. El nivel de investigación es descriptivo ya que describe el proceso de auditoría y evaluación de riesgos. Su esencia es no experimental. En este sentido, según Palella y Martins (2006), el diseño de investigación se refiere a las estrategias que utilizan los investigadores para abordar los problemas, dificultades o falencias que presenta la investigación.

La población y la muestra de la presente investigación es finita y la muestra es no probabilística, se consideró la muestra igual a la población, por representar un número finito de elementos fácilmente controlables por la investigadora. Por lo tanto, se evita el proceso de muestreo probabilístico (estocástico, estadístico, matemático) presentando la población y la muestra por igual. Se considerará que el grupo y la selección representan a cinco empleados adscritos a la Dirección de Control Posterior de la Contraloría Municipal de Venezuela.

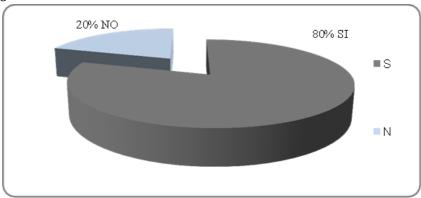
La técnica utilizada fue una encuesta que utilizó como herramienta un cuestionario aplicado a los funcionarios de la Dirección de Control de la Contraloría General de Municipios de Venezuela, la cual se realizó de manera informal para conocer su opinión sobre los temas de la encuesta donde se ha desviado la información. Se tomó en cuenta porque les dio a los investigadores la ventaja de una expresión más libre de los resultados porque la información obtenida es más completa y relevante.

Resultados

Los resultados se obtienen midiendo las dimensiones de cada variable teniendo en cuenta las tendencias en las declaraciones de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Venezuela que fueron contactados a través del instrumento, entre lo que se pudo evidenciar:

A nivel general, según el diagnóstico realizado en materia del procedimiento en auditoria de estado, se encontró que el 80% de los funcionarios opinaron que sí se están llevando de manera correcta las normativas de auditoría exigida a la contraloría municipal de Venezuela (figura 1)

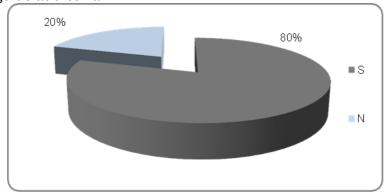
Figura 1 Aplicación del procedimiento en auditoria de estado



Fuente: elaboración propia

También, se pudo observar en cuanto al conocimiento que tienen los auditores de los tipos de riesgo de auditoría que se deben considerar para la planeación de las Auditorias en la Contraloría Municipal de Venezuela reflejan que un 60% indico que NO, mientras que un 40% que SI (figura 2).

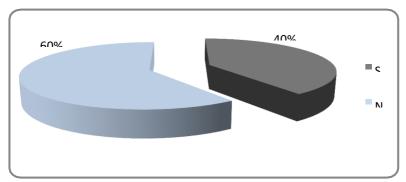
Figura 2 Conocimiento que tienen los auditores de los tipos de riesgo de auditoría



Fuente: elaboración propia

En cuanto si la contraloría municipal de Venezuela cuenta con personal capacitado para la detección y evaluación de riesgo en la planeación de las auditorias, que el 60% de los respondieron que la misma NO cuenta con personal capacitado para la detección y evaluación de riesgo en la planeación de las auditorias, y el 40% respondió que SI (figura 3)

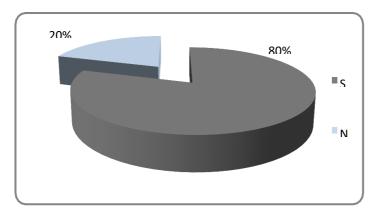
Figura 3 La contraloría municipal de Venezuela cuenta con personal capacitado para la detección y evaluación de riesgo en la planeación de las auditorias



Fuente: elaboración propia

Por otra parte, según la encuesta aplicada se pudo evidenciar que el 80% indicó que existen fallas en la detección del riesgo en las auditorias que realiza la contraloría, mientras que un 20% indico que NO, lo que denota que hace falta de mecanismos que mejoren dicha situación (figura 4).

Figura 4 Fallas en la detección del riesgo en las Auditoria llevadas en la contraloría municipal de Venezuela



Fuente: elaboración propia

En función de los hallazgos encontrado en la investigación, se procedió a presentar las herramientas de control para la detección de los riesgos en la planeación de las auditorías practicadas por la contraloría municipal de Venezuela. Consta de las siguientes Fases:

1.- Fase Diagnostica 2.- Fase de Ejecución 3.- Fase Final.

Tabla 1 Herramientas de control

FASE	HERRAMIENTA	ACTIVIDAD
TABL		THE TIVIDID
Diagnostica	Aplicar la técnica de la Entrevista	*Aplicar cuestionario a la base (personal de la unidad auditada). (Figura 5) *Analizar las respuestas (grupo de expertos, conformado por grupo de auditores). *Elaboración del segundo cuestionario. *Envío del segundo cuestionario al personal directivo de la unidad auditada. (Figura 6) *Elaborar matrices de análisis donde se confrontan las respuestas de los cuestionarios.
Ejecución	Preparación de lista de Riesgos y Amenazas.	*Organización del trabajo a realizar. *Evaluación del control interno para determinar fortalezas y debilidades. *Evaluación del tipo de riesgo que se presenta. *Elaborar cuadro con el peso de los Riesgos conseguidos. (figura 7)
Final	Contacto directo de los auditores y los representantes de la entidad auditada.	*Solicitar a los auditados que indiquen las posibles causas de los riesgos de la entidad. *Analizar que rumbo seguir para realizar la auditoria.

Fuente: elaboración propia

Para poder aplicar las herramientas de control, se deben seguir los siguientes pasos: el primer a seguir, es aplicar el cuestionario al personal de la base (figura 5), al momento de la planeación de la auditoria. Luego llenar el cuestionario de tipos de riesgos (figura 6) y enviarlo a los directivos para su revisión (figura 7) y por último se debe llevar una reunión de discusión entre los involucrados y así determinar las debilidades y fortalezas. De esta manera se logrará establecer el control debido en las planificaciones de auditoria por la contraloría municipal de Venezuela.

Figura 5 Cuestionario al personal de la base

Matriz de análisis cuestionario al personal de base

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/R	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES

Fuente: elaboración propia

Elaborado por:	
· -	
Entidad auditada:	

Figura 6 Cuestionario de tipos de riesgos

	PESO DE L	OS RIESGOS	CONSEGU	IDOS
_	JNIDAD Realizado por			Alcance_ Fecha
Factore s de Riesgo	Descripció n del Riesgo	Nivel de Riego	Peso	Total

Herramientas de auditoría en órganos de control fiscal externo municipal en Venezuela. Pg. 88-110

Alcance d	e la Auditoria:		
bjeto de	la Auditoria:		
Entidad q	ue audita:		
echa:			
uente	e: elaboracio	ón propia	
_		_	ersonal directivo
Nº	PREGUNTAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Elaborado	por:		
ntidad a	uditada:		
Jcance d	e la Auditoria:		
bjeto de	la Auditoria:		
ntidad q	ue audita:		

Fuente: elaboración propia

Conclusiones

Durante el desarrollo de la herramienta de control para la detección de los riesgos, se pudo determinar la importancia que reviste la evaluación del riesgo y la planificación de las auditorias, al considerarse como un procedimiento sistemático producto de las tareas que son parte del control interno de toda organización, estableciendo un orden lógico y secuencial de lo que se va a ejecutar.

La herramienta propuesta permite determinar los procedimientos para evaluar los posibles riesgos del control interno de la entidad auditada y los tipos de riesgo que se pueden presentar, lo cual facilitara la ejecución de la auditoria en cualquier área.

Esta herramienta de control para la detección de los riesgos se basa en una serie de actividades que sirven de guía y contribuyen a fortalecer la normativa interna y las bases conceptuales en los criterios del riesgo de auditoría, al momento de planificar y ejecutar una auditoria.

La herramienta de control representa la formalidad en la utilización de una metodología para detectar el riesgo, en él se distinguen los pasos a seguir y la forma como comparar la información recibida para conocer si es o no confiable el sistema de control interno del ente auditado. Además, facilita la aplicación de distintas pruebas al proceso administrativo de la entidad.

La aplicación de la herramienta diseñada beneficia como ya se expuso, al auditor encargado de ejecutar la auditoria, y también al nivel directivo de la entidad auditada, dado que la información resultante le permite formular estrategias y tomar decisiones utilizando las fortalezas internas, para reducir a un mínimo el impacto de las amenazas.

Finalmente, debido a la ausencia de una normativa aplicable para detectar el riesgo de auditoría, se determinó la

factibilidad de implementar la propuesta, procediendo al diseño de la herramienta de control, sin que se llegue a contemplar las fases de aplicación y evaluación de esta.

Referencias

- Abolacio Bosch, M. (2018) *Planificación de la Auditoría*. ADGD0108. IC Editorial. https://elibro.net/es/unapec/titulos/105602
- Barrio Carvajal, S. (2020). El control interno en la administración pública: influencia de los factores emocionales. [Tesis Doctoral de la Universidad de Salamanca] https://gredos.usal.es/handle/10366/145240
- Cantos Ochoa, M. E. (2019). La auditoría integral como herramienta de validación de la gestión institucional. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 21(2), 422-448.
- Castillo Liendo, Y. D. L. N. (2022). Control fiscal externo desde la complementariedad del control ciudadano de las políticas públicas. *Revista de Ciencias Sociales*, (177), 123-134. https://doi.org/10.15517/rcs.v0i177.54041
- Cobaleda Bernal, Y. A. (2022). Los riesgos del auditor en el proceso de auditoría. *Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo*, 4 (2), 5-9. https://doi.org/10.15765/gsst.v4i5.3046
- Duarte Benavides, Y. V. (2020). Eficacia de las acciones de la contraloría del Meta en la lucha contra la corrupción periodo 2016 a 2019 y el impacto de la reforma constitucional del año 2019 En el control fiscal. [Trabajo de Grado para obtener título de Abogado, Universidad de Santo

 Tomás]

https://repository.usta.edu.co/handle/11634/31023

- Espinoza Valenzuela, A. B. (2020). La auditoría como mejora continua en los Organismos Públicos de Salud del Perú. *Quipukamayoc*, Vol.28 (56), 25-31. https://pdfs.semanticscholar.org/08c5/2ffee4544c4b8b7 0132303ec3491483acdd1.pdf
- Franco Vargas, M. H. & Ramírez Trujillo, J. (2022). El control fiscal al presupuesto participativo de Medellín. Un abordaje desde los modelos de administración pública. *Rev. repub.* [online]. 2022, n.32, pp.179-196. https://doi.org/10.21017/rev.repub.2022.v32.a122
- González Zapata, A., & Mosquera Perea, L. (2020). Del control previo y perceptivo al posterior y preventivo: estudio de la trayectoria en el control fiscal en Colombia (1991-2019). *Vía Inveniendi Et Iudicandi*, Vol. *15*(1), 71-90. https://www.redalyc.org/journal/5602/560268191004/560268191004.pdf
- Herrera, D. (2021). Los órganos de control fiscal en Venezuela. una mirada desde la complejidad. *Gerentia*, (2). https://investigacionuft.net.ve/revista/index.php/Gerentia/article/view/484
- Holguín Maillard, F. Castañeda Audiff, R. y Campos Muñiz, A. (2020) Auditoria de Estados Financieros y su Documentación: con énfasis en riesgos. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. https://elibro.net/es/unapec/titulos/151231
- Llumiguano Poma, M. E., Gavilánez Cárdenas, C. V., & Chávez Chimbo, G. W. (2021). Importancia de la auditoría de gestión como herramienta de mejora continua en las empresas. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(SPE3).
- Márquez, R. R., & Coronil, R. B. (2020). Una aproximación práctica a las recomendaciones de auditoría del sector público y su seguimiento. *Auditoría pública*, (76), 31-40.

- https://asocex.es/wp-content/uploads/2020/11/Revista-Auditoria-Publica-n%C2%BA-76-pag-31-a-40.pdf
- Patana P., V. W. (2019). Etapas De Una Auditoria Tributaria Basada En Normas Generales De Auditoria Gubernamental Emitidas Por La Contraloría General Del Estado [Tesis Doctoral Universidad Mayor de San Andrés]. Recuperado de: https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/21209
- Palella S., S. y Martins P., F. (2006) *Metodología de la Investigación Cualitativa*. FEDUPEL, Caracas, Venezuela
- Pelazas Manso, M. A. (2022). *Planificación de la auditoría*. Ediciones Paraninfo, SA.
- Puigvert, R. (2019). Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material en la auditoría. *Revista de Contabilidad y Dirección Vol. 28, año 2019, pp. 43-56.* Recuperado de: https://accid.org/wp-content/uploads/2020/03/3-1.pdf
- Ramírez-Casco, A., Cedeño-Ávila, G. M., Burbano-Pérez, Á. B., & Berrones-Paguay, A. V. (2021). Análisis de la aplicación del control interno en la administración pública. *Polo del conocimiento*, *6*(*6*), *923-936*. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=80170 29
- Romero Acosta, A. P. (2019). Planificación de los órganos de control fiscal externo: Asignación presupuestaria del ejecutivo municipal. RECITIUTM, 6(1), 62-81. http://recitiutm.iutm.edu.ve/index.php/recitiutm/article/view/152
- Santillana G. (2008). Auditoría interna. Integral, 2da edición. México Thomson
- Velásquez Jiménez, L., Martínez Prats, G., Silva Hernández, F., & Guzmán Fernández, C. (2022). Impacto de la

auditoria fiscal, en la detección de evasores fiscales. RevisTAP Vol.1(2). https://revistap.ejeutap.edu.co/index.php/utap/article/view/27



Enero – junio 2023 Recibido: 30-3-2023 Aceptado: 11-06-2023

El empowerment como herramienta para la gerencia estratégica e innovación empresarial

Autor (a) Gloribel Luisana, González Heredia¹ Dirección electrónica: gloribelgonzalez45@gmail.com Adscripción: Petróleos de Venezuela S.A, Venezuela

Resumen: La gerencia estratégica es hoy en día un pilar fundamental para el desarrollo, el avance, la competitividad y la sustentabilidad de las organizaciones. Esto se debe a que el entorno interno y externo enfrenta constantes cambios que requieren de la innovación empresarial como un factor clave. El éxito o el fracaso de las organizaciones depende actualmente de su capacidad de adaptarse rápidamente a los cambios y de generar alternativas que les permitan anticiparse a ellos. Para lograr esto, es necesario contar con un equipo multidisciplinario que trabaje en sinergia efectiva v aporte sus conocimientos y habilidades para construir los planes, las estrategias y las acciones que la gerencia necesita implementar para alcanzar los objetivos y metas. Por esta razón, la investigación tiene como objetivo principal establecer el significado que tiene el empowerment como herramienta de gestión estratégica de los equipos de trabajo en el desempeño laboral. El empowerment le brinda a la gerencia estratégica la posibilidad de generar oportunidades de negocio, al permitir que el trabajador observe situaciones,

¹ Ingeniera Industrial Universidad José Antonio Páez 2021, Cursante de Maestría en Gerencia mención Finanzas Empresariales Universidad de Carabobo, Gerente (E) de Desarrollo Social PDVSA VASSA, Valencia, Venezuela. https://orcid.org/0009-0001-7663-0610. gloribelgonzalez45@gmail.com

aspectos o variables que no han sido estudiados previamente. El estudio del empowerment como herramienta de gestión estratégica ha adquirido un creciente interés en el mundo actual, como un elemento esencial en el análisis del contexto empresarial, ya que facilita la búsqueda de la permanencia exitosa en el mercado.

Palabras Clave: Gerencia estratégica. Gestión. Herramienta, Competitividad e Innovación.

Empowerment as a tool for strategic management and business innovation.

Strategic management is nowadays Abstract: fundamental pillar for the development, advancement, competitiveness, and sustainability of organizations. This is because the internal and external environment faces constant changes that require business innovation as a key factor. The success or failure of organizations currently depends on their ability to adapt quickly to changes and to generate alternatives that allow them to anticipate them. To achieve this, it is necessary to have a multidisciplinary team that works in effective constructive collaboration and contributes its knowledge and skills to build the plans, strategies, and actions that management needs to implement to achieve the objectives and goals. For this reason, the research has as its main objective to establish the meaning of empowerment as a strategic management tool for work teams in work performance. Empowerment gives strategic management the possibility of generating business opportunities, by allowing the worker to observe situations, aspects or variables that have not been previously studied. The study of empowerment as a strategic management tool has acquired an increasing interest in the current world, as an essential element in the analysis of the business context, as it facilitates the search for successful permanence in the market.

Keywords: Strategic management, Management, Tool, Competitiveness, and Innovation.

Introducción

Para competir dentro de un entorno globalizado, altamente competitivo, de transformaciones profundas, aceleradas y dinámicas, se exige un cambio radical en las creencias, costumbres, valores de la empresa, donde las personas deben asumir roles diferentes y adoptar una visión de mayor apertura y flexibilidad ante el cambio.

En tal sentido, la gerencia es considerada como proceso social encaminado por un director, que tiene dentro de sus múltiples funciones representar a la sociedad frente a terceros y coordinar todos los recursos a través del proceso administrativo, con el fin de lograr los objetivos empresariales. Ahora bien, el gerente es el responsable de cumplir con las actividades básicas de la administración en el desarrollo de sus relaciones, mantener un desempeño organizacional con criterios de eficiencia y eficacia, llevando a la práctica conocimientos, habilidades y actitudes claves, así como aplicando herramientas que sean provechosas para el desarrollo organizacional, una de esas herramientas de gestión gerencial es el empowerment.

Es de resaltar, que el empowerment es una herramienta gerencial que es utilizada por las organizaciones para el manejo y aporte de responsabilidades, habilidades y autoridad, donde los empleados tienen la oportunidad y el compromiso de dar lo mejor de sí, bajo el liderazgo de un gerente que los oriente, los guíe y los haga partícipes en la toma de decisiones; así como también la creación de equipos abiertos con gente coordinada, que se desenvuelva en un ambiente de trabajo que permita a los individuos aprender, crecer, desarrollarse, y contribuir a alcanzar la excelencia.

La investigación se plantea como objetivo principal establecer el significado que tiene el empowerment como herramienta de gestión estratégica de los equipos de trabajo en el desempeño laboral.

Fundamentos Teóricos

El Emporwement

Uno de sus principales teóricos, Rappaport (1984) define el empowerment como "el proceso por el cual, las personas, organizaciones y comunidades adquieren dominio y control de sus vidas. Este modelo intentaba mejorar la calidad mediante la potencialización de recursos individuales, colectivos y comunitarios" (p,32).

Lo que expone Rappaport (1984), se traduce en la posibilidad de ser autónomos en las actividades que cada individuo desempeña y desarrolla dentro de la organización; de esta manera podemos encontrar resultados más favorables que permitan alcanzar soluciones de forma rápida, gracias a la integración de todos, toma de decisiones efectivas, delegar responsabilidades de la dirección y mejor ambiente laboral, características necesarias para un desempeño de la gerencia estratégica.

Teoría del Empoderamiento

De acuerdo con lo pautado por Mosley y otros (2005), "el Empoderamiento es esencialmente: "la cohesión de autoridad a los empleados para tomar decisiones de importancia dentro del área de la responsabilidad, la idea que subyace al empowerment, es que los individuos cercanos al trabajo son quienes deben tomar las decisiones" (p.140).

En este sentido, es pertinente señalar que las empresas deben crear un ambiente fructífero, que impulse el despertar de valores y principios fundamentales, para que se disponga a ceder por voluntad propia, todo su potencial en beneficio del desarrollo de la empresa, teniendo en cuenta el empoderamiento estructural y psicológico; los cuales traen como beneficios condiciones ambientales favorables para el ámbito laboral, una comunicación eficaz, una gestión del talento humano donde se toma en cuenta las habilidades de desempeño del personal, teniendo así el impacto organizacional con la proyección de valores y ética de trabajo.

Gestión estratégica

De acuerdo con Teece, Pisano y Shuen (1997), basados en las teorías de Schumpeter, la cuestión fundamental en el campo de la gestión estratégica es la comprensión de la manera como las empresas alcanzan y mantienen su ventaja competitiva. Para estos autores, el mundo empresarial está conformado por aspectos relacionados con una competencia basada en la innovación, la relación precio-desempeño, el incremento de las utilidades y la "destrucción creativa".

Para Teece (1982) la perspectiva de recursos de las compañías, el proceso de decisión de entrada en el mercado sugiere: 1) identificar sus recursos únicos o diferenciadores, 2) decidir los mercados en los cuales tales recursos pueden generar mayores rendimientos, 3) decidir entre a) integrarse en mercados relacionados, b) vender el producto intermedio correspondiente a empresas relacionadas, c) vender los activos a una firma de negocios relacionados (Teece, 1982).

En este punto todos entendemos que el principal objetivo de toda organización es alcanzar y mantener las ventajas competitivas, pero debemos de ir más allá y es conseguir la fórmula perfecta, por decirlo de alguna manera, que permita llevar estas ventajas a su máximo nivel y, de esta esta manera, abrir la brecha que nos da la diferencia; además, en la actualidad de un mundo tan diverso y tan cambiante no puede ser de otra manera, la gestión debe estar sin duda sujeta a una flexibilidad que no comprometa los valores y principios, pero sí que permita los cambios constantes que se

presenten; es aquí donde entra el próximo elemento de esta fórmula la innovación.

Innovación Empresarial

De acuerdo con Robledo, López, Zapata y Pérez (2010), históricamente a la gestión de la I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación), se asocia la capacidad de I+D de las empresas. Pero, si se tiene en cuenta la complejidad de una empresa, es claro que se hace también necesario desarrollar otro tipo de capacidades al interior de la organización, muchas de tipo funcional o de gestión, si se desea alcanzar la innovación bajo la directriz de un sistema de gestión de I+D+i. Esta necesidad es, además, acuciante en el país en razón a la competencia de los mercados más dinámicos.

Schumpeter afirmaba que el desarrollo económico está movido por la innovación, por medio de un proceso dinámico en el cual nuevas tecnologías sustituyen a las antiguas. Llamó a este proceso "destrucción creativa".

Es indispensable la necesidad de contar con metodologías, herramientas e instrumentos que sirvan de medidores para evaluar la capacidad de gestión de la innovación, parade este modo poder establecer planes de acción oportunos y asertivos para las empresas. Una manera de hacerlo es a través de la gestión de proyectos de investigación e innovación, para que a lo largo de esta ruta podamos encontrar soluciones que sean coherentes con las capacidades y con los propósitos estratégicos, dando como resultado la búsqueda incansable de hacer empresas más competitivas en sus respectivos mercados.

Discusión

Ahora bien, los instrumentos innovadores se han convertido en pilares fundamentales dentro de las empresas que quieren seguir siendo competitivas y rentables, en un entorno cada vez más complejo y cambiante. Con todo lo que

implica, no es un todo fácil de entender; muchas empresas, e incluso las más experimentadas, todavía desconocen realmente su implicación y cómo puede afectar su evolución. Así mismo, entendiendo que la innovación no siempre implica la creación de algo nuevo, sino que a veces tiene que ver sencillamente con implementar algo que ya existe, quizás con nuestra propia identidad y necesidades.

Es por esto, que el estudio acerca del empowerment como herramienta de gestión estratégica ha adquirido creciente interés en el mundo globalizado hoy en día, tanto en el área académica como en el contexto empresarial, como un esencial en el estudio de lo que implica el contexto de lo empresarial, y es que permite la búsqueda de la permanencia exitosa en el mundo del mercado actual.

Como antes se mencionó, con el pasar del tiempo la concepción del empowerment ha ganado importancia como herramienta que ha beneficiado el capital humano de cualquier organización. En este sentido, podemos ver que en el mundo las organizaciones han empezado a reemplazar la visión de una estructura tradicional por un mayor compromiso del personal, y es que la estructura tradicional funciona de forma piramidal, en donde las funciones, supervisiones y decisiones eran tomadas desde arriba. Y es por esta razón que se asumen los enfoques de Chiavenato (2009) sobre lo que se debe adoptar en todo proceso de información, autoridad, recompensas, competencias; dentro de lo cual, el líder de la organización puede delegar autoridad a algunos de los miembros de la gestión directiva, donde todos deben conocer y manejar la información de lo que están desarrollando cada uno de los miembros del equipo, mismos que deben sentirse satisfechos con respecto a sus incentivos laborales y desplegar sus funciones en correspondencia con sus destrezas y habilidades profesionales.

Conclusiones

Las organizaciones han tenido que evolucionar a medida que se generan modificaciones mentales y estructurales en el hombre, ya que esto, en consecuencia, modifica las necesidades de productos y servicios para los mismos. Esta evolución se da con el fin de lograr cambios que deben ser sostenibles en el tiempo; sin embargo, las organizaciones y la gerencia estratégica actualmente se enfrentan con el reto de la velocidad con que se dan estos cambios, cada vez más rápido, y esto responde a diversas causas como lo son: la evolución tecnológica, las tendencias del mercado, las necesidades cambiantes y diferentes de los cliente, lo que implica, por un lado, la capacidad que deben tener las empresas para entender al cliente y, por otro, la búsqueda de diferenciación del resto sacándole provecho a las ventajas competitivas que posea la organización.

Las visiones v enfoques diversos, desde los diferentes niveles, permiten a la organización no solo tener una opinión que viene de la dirección; la intervención de la mayoría de los involucrados en la tarea permite poder estudiar otros aspectos que quizás solo una persona no puede visualizar o analizar, teniendo mejores antecedentes y argumentos para la toma de decisiones, para la elaboración de un plan de acción. Además, todos percibimos los cambios de diferentes formas v esto se traduce en diferentes maneras de enfrentarlos y adaptarnos. El conjunto de partes que a su vez conforman la gestión estratégica que potencian a las organizaciones. Es aquí donde las estrategias innovadoras, al empowerment, permiten asumir potenciación y empoderamiento por parte de los equipos de trabajo en cualquier tipo de organización, sin que la experiencia gerencial deje de jugar un papel determinante. Ser parte de la aplicación de las herramientas que ofrece el empowerment genera nuevas habilidades en los equipos de trabajo, lo cual repercute directamente en el desempeño laboral, garantizando un mayor nivel para el alcance de alcance de las metas.

Analicemos de esta forma la necesidad de innovar, que no solo debe abarcar la oferta de productos o servicios, los mercados, sino también la cultura y el comportamiento organizacional; sin duda la innovación debe ser parte de la cultura organizacional y de las bases del capital intelectual de la propia organización, sin importar el tipo de organización.

Ahora bien, la gerencia estratégica obtiene, desde la aplicación del empowerment, la posibilidad de generar oportunidades de negocio; el empleado o trabajador de su nivel comienza a observar situaciones, aspectos o variables que no han sido estudiados, lo que le permite proponer estrategias y acciones precisas para el alcance de los objetivos, además de desarrollar en los equipos aguas abajo el pensamiento creativo y estratégico.

En tal sentido, gerenciar de forma eficiente y eficaz va más allá de aspectos financieros, es un conjunto de partes que engranadas nos llevan a la estrategia necesaria para la situación, desde las operaciones hasta llegar al mercado.

Elementos como el estudio de la competencia, la estrategia corporativa, la innovación, la estructura organizacional, la internacionalización, la tecnología, la lluvia de información, por mencionar algunos entre otros, son elementos determinantes en la definición de las estrategias desde la gerencia en los nuevos paradigmas que impone la globalización, por lo que es necesaria cierta flexibilidad organizacional que combine la eficacia de la gestión con el conocimiento de los mercados. Ahora bien, eso en un escenario global aterrizando un poco a lo nuestro, en Venezuela, vivimos un situación de cambios sin precedentes para los que se demanda una flexibilidad mayor, gerentes o directores con una capacidad intuitiva de otro nivel, capacidad de toma de decisiones rápidas, de la creación de planes que se ajusten a diferentes situaciones al mismo tiempo, la capacidad de improvisación desde la experiencia, alta capacidad de trabajar en equipo, por lo cual la herramienta a la que hacemos referencia desde el inicio de este artículo se ajusta a las necesidades que la gerencia en este momento de nuestro país demanda.

Referencias

- Mosley, D., Megginson, L. v Pietri, P. H. (2005). Supervisión. la práctica del empowerment, desarrollo de equipos de trabajo y su motivación. México: Thomson.
- Rappaport, J. (1984). Studies in empowerment: Introduction to the issue. *Prevention in Human Services*, 3, 1-7.
- Robledo, J., López, C., Zapata, W, y Pérez, Juan (2010), Desarrollo de una Metodología de evaluación de capacidades de Innovación. Perfil de Coyuntura Económica No. 15. pp. 133-148
- Schumpeter, J. A. (1942). Capitalismo, socialismo y democracia, Barcelona: Ediciones Orbis, 1983.
- Teece, D. J., Pisano, G., and Shuen, A. (1997). Dynamic capabilities strategic Strategic and management. Management (7),Journal, 18 509-533. https://doi.org/10.1002/(SICI)1097-0266(199708)18:7<509::AID-SMJ882>3.0.CO;2-Z
- Teece, D.J. (1982) Towars an economie theoryof the multiproduct firm. Journal o Economic Behavio and pp.39-63. organization 3, https://doi.org/10.1016/0167-2681(82)90003-8
- Schumpeter, J. A. (1942). Capitalismo, socialismo y democracia, Barcelona: Ediciones Orbis, 1983.



enero- junio 2023 Recibido: 6-4-2023 Aceptado: 10-6-2023

La seguridad Ciudadana en la nueva era de la globalización del siglo XXI.

Autor (a) Yakeline Fidelina Guerra Aponte¹ y Ligia Mercedes Olivares Herrera²

Dirección electrónica: ligiaolivares123@gmail.com

Adscripción: Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), Barinas, Venezuela

Resumen: El objetivo de esta investigación fue analizar si las nuevas estructuras de la seguridad ciudadana en la nueva era de la globalización del siglo XXI respetan y garantizan los derechos humanos y fundamentales, tales como la vida, la integridad personal, la libertad y la seguridad personal, las garantías procesales y la protección judicial, la honra, la dignidad, la libertad de expresión, de reunión y de asociación, entre otros. Para ello, se utilizaron estrategias que permitieron obtener información relevante y de calidad a partir de fuentes primarias, situadas en los espacios que se estudiaron y sus implicaciones. Mediante la hermenéutica se proyecta una interpretación dinámica de carácter óntico-epistemológica orientada a la seguridad ciudadana en la nueva era de la globalización del siglo XXI, desde una propuesta social que

¹ Docente de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Unellez Barinas, Venezuela. <u>lacobramadre@hotmail.com</u>. https.//orcid.org/0000-0001-8497-096X. ² Docente de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Unellez Barinas, Venezuela. <u>ligiaolivares123@gmail.com</u>. https.//orcid.org/000-0002-4503-2853

evalúa los resultados de un fenómeno conocido comúnmente como globalización o mundialización. Se propone una postura epistemológica desde la teoría crítica, que implica apoyar la verdad sustentada en el contexto histórico-cultural y la participación de los sujetos frente a la transformación de la realidad que permiten comprender nuevos contextos (político, histórico, etc.), orientada a la formación esencial en las universidades y los centros de investigaciones. Se plantea fomentar políticas y alternativas de acción para el impulso y la orientación a la praxis social y a la formación de futuros ciudadanos.

Palabras clave: Seguridad ciudadana, globalización del siglo XXI, formación de futuros ciudadanos, protección a los derechos humanos, garantías procesales, praxis social.

Citizen security of the 21st century.

Abstract: The objective of this research was to analyze whether the new structures of citizen security in the new era of globalization of the 21st century respect and guarantee human and fundamental rights, such as life, personal integrity, freedom and personal security, procedural guarantees and judicial protection, honor, dignity, freedom of expression, assembly, and association, among others. For this purpose, strategies were used that allowed obtaining relevant and quality information from primary sources, located in the spaces that were studied and their implications. Through hermeneutics, a dynamic interpretation of an onticepistemological nature is projected, oriented to citizen security in the new era of globalization of the 21st century, from a social proposal that evaluates the results of a phenomenon commonly known as globalization or worldization. An epistemological position is proposed from critical theory, which implies supporting the truth based on the historicalcultural context and the participation of the subjects in the transformation of reality that allow understanding new contexts (political, historical, etc.), oriented to the essential formation in universities and research centers. It is proposed to promote policies and alternatives of action for the impulse and orientation to social praxis and to the formation of future citizens.

Keywords: Citizen security, globalization of the 21st century, formation of future citizens, protection of human rights, procedural guarantees, social praxis.

Introducción

La seguridad ciudadana está plasmada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, articulada como un derecho de protección frente a situaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la integridad física, la propiedad, el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes. Igualmente, en los artículos 55, 326 y 332, ampara legítimamente y asume categóricamente la protección de los derechos, libertades y garantías constitucionales, siendo la expresión jurídica más clara de la seguridad ciudadana como política del Estado. En este sentido fija, según Vilas Carlos (2003), que la política de conservación del orden público. estabilidad del poder y del orden económico, es superada por los valores de la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia participativa, responsabilidad social, derechos humanos, la ética y el pluralismo político. Con el advenimiento del proceso constituvente en 1999, convocado por el presidente de la República, Hugo Chávez Frías, instituve un aporte muy significativo a la bibliografía jurídico política venezolana, y nos da una lección de imparcialidad política para quienes la quieran aprender. Lo que se busca es garantizar integridad política (art.332), lo que demuestra que los órganos de seguridad ciudadana (una de cuyas funciones es mantener y restablecer dicho orden interno) son de carácter civil, y que dicha función es competencia concurrente entre el gobierno central y los gobiernos estatales y municipales. Cereijido M. (2002), coincide con lo anterior al señalar que resulta una visión según las necesidades sociales que, en cuanto demandas

de la población, deben ser asumidas como universales. Así, las políticas sociales se conjeturan con homogeneidad: tanto en las necesidades de las personas, en la aplicación eficiente de los factores productivos en una sociedad, de interactuar debido a los valores, las normas, las creencias y/o intereses sociales comunes en un contexto nacional e internacional. Por otra parte, no todos los Estados resuelven los problemas de seguridad ciudadana (sociales) de la misma manera y, por ello, se han delineado algunos modelos de políticas sociales (residual, meritocrático e institucional) que describen la relación entre el Estado, la sociedad civil y las ideologías dominantes, según Wells G (2001). Es de resaltar, que la seguridad ciudadana se provecta hacia las personas que se encuentran en condiciones desfavorecidas y su finalidad es alcanzar bienestar para los ciudadanos (Cohen, Franco citado por Maingon (1993/2001). La seguridad ciudadana, en sentido restringido, grafía un conjunto de políticas y acciones coherentes a establecer mecanismos para construir un Estado social que atienda las demandas de los ciudadanos, que promueva el restablecimiento de la ciudadanía. Para Moulian (2000), existe un paradigma social con una visión de integrar a los ciudadanos a una transformación profunda entre estos y el gobierno, con lo que se podrá restaurar la paz. En función de este contexto, existe un auge que se recopiló en el Brasil, en construir un Estado social e incorporar a los ciudadanos en las tareas de prevención y reivindicación en las barriadas, siendo el mejor ejemplo de gobernanza y de control por parte de las autoridades, con el apoyo de los propios pobladores. Según Wallerstein (1995), es evidente que toda concepción de políticas sociales suficientemente coherente debe fundarse en alguna filosofía o antropología, que incluya un particular modo de entender las necesidades humanas en cuanto a la seguridad ciudadana, de contribuir en los importantes avances en materia de transformación social que cuasi comienza.

En ese contexto, se adopta una visión integral para entender el pacto social con respecto al ordenamiento jurídico, el cual se

fundamenta en los efectos de la globalización y se ve en la necesidad de uniformizar y simplificar procedimientos y regulaciones nacionales e internacionales, vinculados con los países asociados a las organizaciones supranacionales, para así proteger sus intereses, a la vez que contribuyen a la paz y a la estabilidad mundial. Desde ese fundamento, se promueve un nuevo paradigma a la seguridad ciudadana, se contempla avanzar en torno al fortalecimiento y la transformación profunda de las instituciones de justicia, pero, más importante, se promueve la cultura de la legalidad y el combate a la corrupción. El control del crimen organizado deberá ser también a partir de un sistema efectivo de las fuerzas armadas: no todo puede ser prevención cuando estamos viviendo la urgente necesidad de restablecer la paz y el Estado de derecho, con instituciones fuertes, incorruptibles y eficientes. De proponer una postura epistemológica desde la teoría crítica, que implica apoyar la verdad sostenida en el contexto históricocultural y la participación de los sujetos frente a la transformación de la realidad, que permite comprender nuevos contextos (político, histórico, etc.), postulando a la formación esencial en las universidades y los centros de investigaciones. Se determina en fomentar políticas y alternativas de acción para el impulso y la orientación a la praxis social y en la formación de futuros ciudadanos

Las Políticas Neoliberales a Escala Global

Las caracterizaciones de la Políticas Neoliberales se constituyen en trasplantar a otra percepción, como dice el columnista Mogollón (2020), quien en su opinión reseña: "la ideología socialista no solo es un instrumento para interpretar la realidad, la historia, la lucha de clases y los sucesos a nuestro alrededor, sino una ideología para cambiar al mundo a favor de los intereses de los pueblos". Esto se debe a que según Yongnian (2009), el anterior modelo se quedaba en un estado puramente teórico y no aplicado en la práctica. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, el "nuevo socialismo" tiende a

desconcentrar el poder y las funciones de mando en contravía a la tendencia negativa. En los últimos años, la aplicación de las políticas neoliberales a escala global ha provocado nefastas consecuencias económicas y sociales. De acuerdo a lo que plantea sobre esas concepciones Vilas et al (2003), se concibe que la construcción del poder popular, se debe asumir desde la base del pueblo en una corriente cambiante, deslegitimando la opresión, legalizando el reconocimiento, que se basa en una lucha trascendental de justicia y de reconocimiento de nuevos derechos: justicia en el control de las condiciones del proceso de trabajo y de la producción material, justicia distributiva, justicia cultural, justicia social a la seguridad ciudadana.

nuevo socialismo es una revolución democrática permanente. Es distinguido (Dieterich, citado por Buzgalin 2000/2002) como un conjunto de batallas móviles, que buscan ceñir al capitalismo y a sus sombras. Las luchas deben ser pensadas como un largo proceso que en el terreno de la producción de la riqueza hace visible la necesidad de una nueva gestión democrática de la economía. Dice Moulian (2000), en torno a las tácticas impuestas al nuevo socialismo, que son aquellas luchas contra el capitalismo que refuerzan la democracia, o sea todas aquellas luchas que buscan la emergencia de sujetos participantes en la gestión de la sociedad. Ciudadanos (colectivos o individuales) que no se interesan por ser clientes del Estado, sino por construir un poder que actúe como potencia las luchas por una democracia radical y global. No obstante, ejerciendo su hegemonía sobre la ciudadanía, ha representado dificultad en el transitar hacia el socialismo en la patria bolivariana.

En el caso de Venezuela, en los últimos años han surgido liderazgos como los de Hugo Chávez, quien mantuvo un pensamiento revolucionario asociado a la fluidez del proceso de transformaciones, identificándose en él algunos principios político-normativos generales, cuya aplicación y despliegue dependen de las circunstancias concretas; en el tema de las

políticas públicas (seguridad ciudadana) están plasmadas en la Carta Magna las leyes de desarrollo de la nación. Es de elucidar que la Seguridad Ciudadana, en la nueva era de la globalización del siglo XXI, tiene una gran influencia que involucra la protección en el ejercicio de los derechos humanos, engranados a la vida, a la integridad personal, a la libertad y a la seguridad personal, a las garantías procesales y a la protección social; a la honra, dignidad, libertad de expresión, de reunión y asociación, entre otros, según el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2009).

Siguiendo Baratta (1979/2018), la seguridad ciudadana, políticamente puede estructurarse conforme a dos tipos de modelos de carácter opuestos: por un lado, el derecho a la seguridad, que se perfila como el modelo imperante, caracterizado por sistemas de exclusión, con una tendencia autoritaria y un marcado énfasis totalizador. Por otro lado, el modelo de seguridad ciudadana de Derechos, que pretende reformar y percibir nuevas apreciaciones acerca de los contextos (político, histórico, etc.); generadores en esta investigación de su justificación, con enfoques y tendencias a la esencia de una disertación con un incumbo hacia una acción emancipadora, de comprender nuevos contextos (político, histórico, etc.). A la plegaria de seguridad ciudadana en la nueva era de la globalización del siglo XXI, desde la opinión pública, hacia un esquema de edicto político que se asienta en las políticas de prevención del delito y el derecho penal, no puede tomar el lugar de una política integral de derecho, en la que su eficacia, la del derecho penal, se ve sujetada a actuar como un dispositivo parcial y subsidiario al Sistema Jurídico. Desde ese punto de vista, existen disímiles réplicas de seguridad ciudadana planteadas por quienes habitan en el centro del poder económico mundial, que serán encausadas por el poder político hacia la seguridad frente al "otro". Según Baratta et al (2000), la clase política calma inquietudes y busca consenso social, debatiendo y consensuando entre ellos, con la divulgación en los medios de comunicación masiva, de políticas de seguridad de tipo penales. Uno de ellos, es la retroalimentación política mediática y su interacción de etiquetar a una persona como responsable de un delito, que se convierte en noticia criminis y, a partir de allí, los cuerpos policiales pueden iniciar las investigaciones y solicitarles declaración a las personas involucradas. Ello viene determinando un problema social que incumbe tanto a las autoridades judiciales como a los ciudadanos, pues la criminalidad genera informaciones capaces de construir una realidad que posteriormente se ventila en los procesos penales, dando como resultado decisiones judiciales no siempre concurrentes con la verdad procesal.

En ese contexto, Calvo (2000) divulga la voz del texto político e ideológico y la voz misma del investigador, polifonía en los textos investigativos, para luego hacer una lectura interpretativa y critica de aspectos convergentes y divergentes. y así proponer nuevos campos de investigación y formación que permitan la creación de reflexiones, interpretaciones y comprensiones de la esencia de monografía. Frente al tema de la seguridad ciudadana, queda inserta en la agenda de discusión pública con estas consideraciones represivas y que sólo el hecho de que así lo asuma el Estado se transforma en una respuesta y no en un punto de partida. Ilustra Baratta et al (2000) que los términos eficientísmo o funcionalismo designan formas de perversión hoy difusas en Europa y América, es decir, en países cuyas Constituciones contienen los principios del Estado social de derecho y del derecho penal liberal. La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos, sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia. Desde esa ponderación, para Calvo G (2000), se perfecciona un paradigma enfocado a un conocimiento relativamente joven dentro de los procesos de investigación, va que durante largo

tiempo los trabajos documentales estuvieron muy asociados al esfuerzo de fundamentar o justificar nuevos estudios o trabajos.

Nuevo Orden Mundial

En el marco de un nuevo orden mundial, se ha enfocado en el plan de la patria un esquema de integración, que provecta a la seguridad ciudadana en la nueva era de la globalización del siglo XXI, en la construcción de un estado social y de justicia, que es caracterizado en la constitución política nacional y el desarrollo de la nación, como lo es la soberanía en la seguridad ciudadana, centrada en consolidar la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia, a través de la interacción de actores públicos, privados, con la participación activa de la ciudadanía. A pesar de ello, el enunciar al plan de la patria en materia de seguridad ciudadana, constituye una cuestión social que no puede, finalmente, ser reducida al simple aditamento de experiencias individuales o de grupo, por tanto, requiere una respuesta política en el contexto de una gestión integrada a la ciudadanía y que en sus disfunciones sea capaz de trascender las respuestas meramente técnicas y represivas (Curbet J, Chalom y Léonard, 2001/2002). En lugar de ello, existe una gran preocupación al tema de la seguridad ciudadana en su conjunto a las políticas públicas, económicas, sociales, educativas, culturales, urbanísticas, que impulsan los diferentes gobiernos. Otro trasfondo es el axioma de generar políticas de seguridad que estén por encima de cualquier otro paradigma de incorporar nuevos actores sociales y extender estas políticas a nuevos ámbitos de la actuación colectiva.

La Complejidad del Fenómeno

La complejidad del fenómeno requiere un enfoque global respecto a la eficacia y la eficiencia de integrar, en una agenda gubernamental y de políticas públicas, diversas connotaciones en materia de seguridad ciudadana, unificado al sur de América y del Caribe. De proponer la unión interregional y la cooperación sur-sur como Americana del Sur-África (ASA) y Americana del Sur Países Árabes (ASPA), agrega Curbet J. et al (2002).

De acuerdo con ese enfoque se vincula un proceso de análisis e interpretación y suposición que inciden en que replantearse al problema actual no consiste en organizar a una sociedad internacional o global conforme a un patrón ideal, poco viable, sino generar políticas que refuercen la eficacia y reconozcan la existencia de nuevos actores, fortaleciéndose desde una perspectiva socio jurídico. Deduce Rodríguez (citando a Ferrajoli, 2000/1999), que el panorama de la sociedad internacional está enfocado a una sociedad de estados, y como tal deben reconocer la existencia de nuevos actores capaces de ejercer funciones de integración a las entidades estadales y de adecuarse. En palabras de Jiménez (2001), la globalización v relocalización no significan la desaparición, por ahora del Estado nacional, sino su transformación y adecuación al nuevo orden, en el cual es tema importante la seguridad ciudadana en la nueva era de la globalización del siglo XXI.

Desde este punto de vista se plantean las siguientes interrogantes ¿cuál será la función del Estado? ¿Qué tipo de Estado se necesita? Evidentemente, para que los Estados de la región puedan garantizar el derecho a la Seguridad Ciudadana. Para Bauman (2003), en esta percepción aparecen nuevos sectores sociales, que reivindican un enfoque amplio a los derechos que tienen que ver con el ambiente, la salud, la estabilidad laboral, los derechos sexuales y reproductivos. De ver la seguridad ciudadana como valor superior, imponiendo principios de organización que se forjan desde la familia, el barrio, la comunidad, el Estado-Nación y el orden internacional, a través de las normas, las instituciones y las políticas públicas. Desde ese enfoque, se identifica que en la actualidad en nuestra región, no existe certidumbre conceptual, teórica ni práctica sobre lo que significa la

seguridad en nuestros sistemas sociales, y las teorías tradicionales, los modelos teóricos de los países llamados desarrollados y las políticas públicas diseñadas en sus contextos sociales e institucionales, nos deben servir para identificar la necesidad de generar pensamiento nuevo, inédito, conforme a los problemas de nuestro tiempo (Guzmán Barney, 2021). En este trasfondo hay correlaciones de fuerza clasista sobre intereses contrapuestos que buscan darle un sentido a la relación fundamental de dominación entre el Estado y los ciudadanos.

En este sentido, se hace necesario diseñar un modelo operativo cualificado, en torno a la seguridad ciudadana en la nueva era de la globalización del siglo XXI, en el que inciden además visiones e intereses que se mueven en el plano internacional. Es así como se plantea que la seguridad de un país se debe entender en su historia y también en comparación con otros países y con las trayectorias más generales de la modernización global reciente, en lo que esencial y fundamental refiere al tema de la Seguridad Ciudadana (Markus, Abello Colak, Pablo Cañas 2013/2011). Debe considerarse como un bien público para la gente, que no es necesariamente de derecha y que debe ser interiorizado por la ciudadanía (Gottsbacher, 2013).

Según Polanco (2018), las posturas epistemológicas alternativas asumen lo ontológico, lo epistemológico y lo instrumental de formas diversas. Es decir que, a partir de los abordajes filosóficos de cada propuesta, se plantean diferentes maneras de entender la realidad de los factores políticos, sociales y económicos, incluyendo las normativas del fenómeno socio-jurídico-propositivo de plantearse intercambio, reformas legislativas o en una nueva ley sobre la materia en estudio. De inclinarse al exordio de la cimentación del discernimiento y las técnicas e instrumentos de ser incluidas las innovaciones vinculadas a la seguridad ciudadana en la nueva era de la globalización del siglo XXI, se le debe dar

fuerza a una idea renovada de convivencia que, a diferencia de la idea de paz articulada con temas negociables, expide a temas "no negociables" (Markus et al 2013/2011), abordándolos a gran escala en la agenda pública, para que se modifiquen las relaciones sociales y para que los nuevos derechos puedan ser reconocidos por la sociedad y el Estado. Por ello se plantea la necesidad de garantizar el disfrute y goce de los derechos sociales, de la seguridad ciudadana en la nueva era de la globalización del siglo XXI

El propósito de este apartado es el de analizar las posturas cognoscitivas y sus implicaciones; a través de la hermenéutica se provecta un dinamismo interpretativo de carácter ónticoepistemológica orientado a la seguridad ciudadana en la nueva era de la globalización del siglo XXI, por tanto, coexistirá en un fenómeno conocido comúnmente como globalización. De ellos se discurre en los fundamentos del método comparativo continuo, el cual, según Hernández (2006), inserta la Seguridad Ciudadana en América Latina como un problema a nivel mundial, como una anomia social de origen estructural, transversal, multicausal y multidimensional que afecta a los aspectos de la vida en comunidad. Su análisis es complejo, por lo tanto, la solución no solo es de carácter policial sino de carácter integral y multifuncional, debiendo responder a la planeación estratégica, siendo su solución de carácter holístico. Desde otro enfoque, se presenta como un proceso donde se compara la información obtenida por medio de los informantes clave, involucrando una selección sistémica de conceptos, categorías y proposiciones que tienen arraigo en los hechos de la realidad problemática estudiada, como es ampliar el margen de acción estratégica de la seguridad ciudadana.

Desde una postura positivista, la realidad se plantea "fuera del individuo", es decir, no hay indagación de conocimiento en el individuo mismo, sino en la realidad externa e independiente del investigador, cuyo propósito es la exploración de constantes o regularidades entre variables o factores, que pueden ser apreciables. En este aspecto el Mundo Contemporáneo dominado crecientemente por la inteligencia artificial, la conceptualización de la seguridad y la convivencia debe retomar de manera renovada la importancia del individuo y de la sociedad. Reafirmar nociones de libertad, intimidad y privacidad que tienen que ver con el individuo y que están siendo erosionadas. No obstante, fijarles límites sobre los intereses colectivos definidos para el bien común. En contraposición a lo anterior, esta temática de la seguridad ciudadana del siglo XXI tiene ecuanimidad en la agenda de los derechos humanos, promoviendo un conjunto de principios tendientes a proteger al ser humano en sus derechos. consagrados en un sistema de garantías que han sido concomitantes con el desarrollo del Estado moderno. (Carvajal Martínez, 2016). En esta sustanciación referida a la seguridad ciudadana en la nueva era de la globalización del siglo XXI, se la puede analizar como un dispositivo a las necesidades humanas de igualdad, en función al sistema jurídico, según plantea Baratta et al (2004), lo que conlleva a examinarla desde una perspectiva interna y una externa, así como a identificar nuevos mecanismos político-ideológicos que trascienden en la constitución de la seguridad ciudadana en la nueva era de la globalización del siglo XXI. También, definir los procesos impersonales deducidos a la satisfacción efectiva de las necesidades y a la conmoción de seguridad de carácter difuso, así como interpretar el positivismo jurídico en torno a la "validez" ideal del derecho, a la certeza de este; esta se muestra como una división entre una concepción externa que se puede entender como seguridad a través del derecho y una interna de seguridad del derecho. Otros de los factores acerca de la seguridad ciudadana lo enfocan White H. (1992), afirmando que la realidad, de todos los derechos, libertades y bienes que se reivindican para la protección amplia a una sociedad. los debe proveer el Estado, ya que es el único actor capaz de garantizarlos a través del Estado de derecho. Además, el sistema internacional actúa a través de la acción política de los Estados y los acuerdos de los regímenes entre sí, de lo que se

deriva que deben construirse normativa y no fácticamente. De la misma manera plantea que deben construirse por referencia a normas y sus interpretaciones. Es notorio que el derecho pretende ser válido, por eso la idea de un derecho fundamental a la seguridad se muestra como un dilema entre que sea superflua o ideológica.

Frente a esta postura sostiene Hoyos C. (2000), que la asimilación de los contextos históricos, sociales, políticos y culturales son aspectos fundamentales para interpretar la producción investigativa. Los documentos son resultado de una producción cultural científica, darnos cuenta de los contextos sociales y humanos en los cuales se desarrollan los procesos de investigación, tanto desde la práctica como desde la teoría.

Para Puentes (2004), esta noción es relativamente joven dentro de los procesos de investigación, ya que durante largo tiempo los trabajos documentales estuvieron muy asociados al esfuerzo de fundamentar o justificar nuevos estudios o trabajos investigativos. Se pretendía, inicialmente, establecer bajo su denominación lo que se sabía sobre una temática con la intención de fundamentar políticas y alternativas de acción para el desarrollo social.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, se sustenta un análisis e interpretación de los resultados que, según Hurtado (2010), "son las técnicas de análisis que se ocupan de relacionar, interpretar y buscar significado a la información y recopilaciones expresados e icónicos". Esto en aras de generar una percepción a la realidad social en el contexto de las instituciones ideadas para facilitar la iteración y el intercambio entre individuos ya sea a nivel político, social o económico.

Por otra parte, la administración a favor de los grupos poderosos a costas de los derechos de los excluidos condiciona una reducción efectiva de los niveles de seguridad jurídica, generando un incremento de la percepción de inseguridad subjetiva, sublevándose los intereses particulares a la totalidad social y generando espacios dominados por el temor y la autoexclusión. En este sentido, se fragua que la construcción de un estado en el que, según el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas (2005), ...La humanidad no podrá tener seguridad sin desarrollo, no podrá tener desarrollo sin seguridad y no podrá tener ninguna de las dos cosas si no se respetan los derechos humanos...Entre otras... el Estado está en el deber de promover derechos como: Generar un sistema de impuestos y de sentar las bases de una economía productiva que provea empleo a los ciudadanos y de llevar a cabo planes estratégicos que vinculen al desarrollo agrícola con el sector industrial y de servicios, y que integren a una sociedad de forma iusta en el sistema económico y comercial internacional...según el informe elaborado por Covadonga Morales Bertrand (2008). Desde el punto de vista del informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos, realizado por Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2008), se ha afianzado que los Estados democráticos sustentan modelos policiales coherentes con la participación de los habitantes, bajo el entendimiento de que la protección de los ciudadanos por parte de los agentes del orden debe darse en un marco de respeto por las instituciones, las leyes y los derechos fundamentales. Desde esta premisa, fomenta según el informe, cuando en la actualidad hablamos de seguridad no podemos limitarnos a la lucha contra la delincuencia, sino que estamos hablando de cómo crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. Desarrollar estrategias de empoderamiento según las capacidades necesarias. Defender la seguridad de las personas en las comunidades. Sustentar un análisis integral y de conjunto que incorpore los campos de seguridad al desarrollo de los derechos humanos. Identificar las causas y las lagunas básicas de protección y empoderamiento para desarrollar soluciones sostenibles y digeribles al fortalecimiento en la construcción un de estado de proporcionar políticas públicas en bienestar de la sociedad.

En términos generales, se demuestra, según Rosas S, Herrera Núñez (2018), que el análisis de los resultados consiste en interpretar los hallazgos al relacionarlos con lo que otros han hecho. En este sentido, las Conferencias Mundiales sobre Derechos Humanos emplazadas por las Naciones Unidas a partir de 1990, para un tema específico, siempre tratan de tener un enfoque integral de los derechos humanos con una sola premisa, cada vez más reiterada, de que los derechos y libertades fundamentales de las personas son universales, interdependientes, indivisibles y de igual jerarquía. Pese a esto, no existe una Conferencia o una Cumbre Mundial específica sobre "Seguridad humana o ciudadana", aunque es innegable que de alguna forma se hacen abordajes y solapes al tema, siendo la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en Copenhague y la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, en Estambul, 1996, las que profundizan sobre dicha problemática. planteamiento fue realizado en reunión de Miembros de la Commission on Human Security que se realizara en el mes de diciembre de 2001 en Japón. Se evidencia que no existen normas o instrumentos internacionales específicos sobre la Seguridad Humana o ciudadana. Hay documentos de Naciones Unidas con cobertura más general o concreta vinculados indirectamente con la seguridad humana o Ciudadana, con un importante desarrollo previo como el Derecho Humanitario, el Derecho de los Refugiados y el Desarrollo Humano Sostenible. La intención es validar la concepción del informe (2010), sobre seguridad humana propuesto por el Secretario de las Naciones Unidas, el cual discurre que "la seguridad humana pone de relieve la universalidad y la primacía a un conjunto de libertades que son fundamentales para la vida humana" y, como tal, no hace distinción alguna entre los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, por lo que hace amenazas a la seguridad de manera a las multidimensional y amplia; para ellos la seguridad humana se basa en un entendimiento fundamental de que los gobiernos

mantienen la función primordial de asegurar la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de sus ciudadanos.

En fundamento a lo anterior, Bernal (2000), considera que una conclusión es una solución a un problema específico de un trabajo de una temática en concreto. En resumidas cuentas, podemos deducir acerca de otros postulados, de este informe que está enfocado para la América Latina, se impuso la doctrina al de la seguridad nacional a los países de la región que, con algunas excepciones, vivieron las épocas más difíciles de su historia con sangrientas dictaduras. Irrespeto a los derechos humanos. Imposición de sistemas totalitarios. En este contexto surgió la necesidad de un nuevo paradigma de seguridad según la Comisión de la Seguridad Humana (CHS), que innova una amplia gama de nuevas oportunidades para abordar de una manera integral a las amenazas a la seguridad humana o ciudadana; no se puede tratar únicamente por medio de los mecanismos tradicionales, se requiere reconocer los vínculos e interdependencias entre desarrollo, derechos humanos y seguridad nacional. Se replantea afirmaciones cada vez más certeras según CEPAZ (2018), de promover la seguridad ciudadana en un verdadero resguardo de los derechos como premisa indispensable de su pleno ejercicio. No se trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores democráticos, la cultura de paz, el respeto por la ley y la tolerancia.

La destreza fundamentada, permite sustentar el estudio de los fenómenos y los procesos. Cifuentes, M. R.; Osorio, F. & Morales, M. I. (1993), afirman que no se constituye en una evidencia más, sino en la reconstrucción teórica del fenómeno en estudio como es la seguridad ciudadana. Como los sustenta CEPAZ (2018) es necesario tener presente una relación intrínseca con el disfrute de los derechos humanos, a través del

estado de promover y garantizar el libre ejercicio de los derechos de todos sus ciudadanos. De explorar, una interrelación con múltiples actores, condiciones y factores, entre ellos la historia, la estructura del Estado y la sociedad; las políticas y programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales y el escenario regional e internacional.

En base a los resultados recogidos en la presente investigación, y al aporte bibliográfico de este contexto descriptivo, se establecen algunos encauces como es el caso de Venezuela. Se percibe que comienza dar los primeros pasos de reformular un modelo de seguridad ciudadana, compatible con el estado de alcanzar una justicia social, a lo que plantea Borrego C (1991), más allá de un mito, coexiste en la realidad de hacer apremiante a un modelo desarrollo económico, social y de justicia en búsqueda de soluciones y de evaluar las política que instituye la protección de los derechos y libertades en la cúspide de las funciones regionales de afrontar a la seguridad ciudadana o seguridad jurídica. Dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América. De ello, es de precisar un vínculo de representar y que comparten esos significados por la vía de la construcción, la interiorización y la reconstrucción; lo que, para Ortega, S. T. (2007), es adherirse entre sí v contribuir en búsqueda de soluciones v de evaluar las políticas que instituyen la protección de los derechos y libertades en la cúspide de las funciones regionales, para consolidar a nivel local, regional y global, las políticas públicas de seguridad. Esto lo encontramos en la definición que el profesor Galán (2019), quien considera que "las actividades planificadas, (re) dirigidas o coordinadas por el Estado para identificar la problemática delictiva y para adoptar medidas tendentes a minimizar los efectos de la violencia o la criminalidad".

Agradecimientos

Primeramente, darle las iGracias! al Santísimo Celestial. Al ver el resultado logrado con este ambicioso proyecto, solamente se me ocurre una palabra: iGracias!

Todo el trabajo realizado fue posible gracias al apoyo incondicional de Norberto Chávez mi esposo, siempre está a mi lado en los momentos difíciles.

Gracias, al profesor Eduar Ramírez y al comité de profesorado de la casa de estudio de Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social Coordinación del Área de Postgrado Programa De Ciencia Sociales.

Nada de esto hubiera sido posible sin ustedes. Este trabajo es el resultado de un sinfín de acontecimientos que poco tuvieron que ver con lo académico, sino más bien, con el amor.

Gracias infinitas a ustedes y, por supuesto, a Dios, por ponerlos en mi camino.

Por último, a mis amigas y compañeras por compartir horas de estudio. Gracias por estar siempre allí.

Referencias

Baratta A. (2000) "El concepto actual de seguridad en Europa" Papel presentado en el Congreso Internacional "Criterios para el análisis de la seguridad: estado actual de la investigación", Escuela de Policía de Catalunya, 14 de junio de 2000, Barcelona.

Bauman, Z. (2003). *La globalización. Consecuencias Humanas*. Fondo de Cultura Económica, México.

Bernal Torres, A. C. (2000). *Metodología de la Investigación: Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales*. Editorial Pearson Educación. Colombia.

- Borrego, C. y Rosales García E. (2003/2007). La aplicación judicial de la LOSPP. Revista de la Facultad de ciencias jurídicas y políticas. Universidad Central de Venezuela.
- Cifuentes, M. R.; Osorio, F. & Morales, M. I. (1993). Una perspectiva hermenéutica para la construcción de estados del arte. Cuadernillos de trabajo social. Manizales: Universidad de Caldas.
- Carvajal Martínez J. E. (2016). *Derecho, Seguridad y Globalización*. Editorial. Universidad Católica de Colombia.
- CEPAZ (2018). Seguridad ciudadana: sinónimo de la vigencia de los derechos humanos. https://cepaz.org/sobrecepaz/#cepazEnfoques.
- Cereijido, M. (2002). "Formando investigadores, pero no científicos". Revista de la Educación Superior, Vol. XXXI (4) Núm 124. México.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009) "Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos". https://hchr.org.mx/publicaciones/nforme-sobre-seguridad-ciudadana-y-derechos-humanos-2009/#:.
- Comisión sobre Seguridad Humana. (2001) Universidad para la Paz - Instituto Interamericano de Derechos Humanos Reunión de Expertos San José, Costa Rica, 1 de diciembre de 2001.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Artículo 55. Disponible en: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ven/sp_ven-int-const.html.
- Conceição P.. (2021-2022). Informe sobre Desarrollo Humano Tiempos inciertos, vidas inestables: Dando forma a nuestro futuro en un mundo en transformación del siglo XXI.

- Covadonga Morales, Bertrand (2008). Explorando conceptos: Seguridad humana y construcción de la paz. Revista Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE) 2007. Todas las publicaciones de FRIDE están disponibles en el sitio web de FRIDE: www.fride.org.
- Curbet J. (2001/2002) La Seguridad Ciudadana en las Metrópolis del Siglo XXI. Revista 11. Catalana-España. Disponible en http://www.inhesj.fr/articles/accueil/ondrp/publications/ bulletinmensuel-h151.html
- Ferrajoli, L. (1999). Derecho y Garantías. Madrid Trotta.
- Sánchez Galán, J. (30 de septiembre de 2019). Leninismo. Obtenido de Economipedia: https://economipedia.com/definiciones/leninismo.html
- Giddens A. (1991) *As conseqüências da Modernidade*. Editora Universidad Estadual Paulista, São Paulo-Brasil.
- Gottsbacher, M.; Abello Colak, A. y Angarita, P. E. (2013/2011). De la Inseguridad Excluyente a la Construcción de la Seguridad Legítima. Editores Clásico. Universidad de Antioquia Colombia.
- Guzmán Barney, Á. (2021) Actualidad de la Seguridad Ciudadana. *Revista Digital Pensar la Ciudad. Edición Nº 11*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas-Bogotá Colombia.
- Hernández, R.. (2006). *Metodología de la Investigación*. *México*, Editorial McGrawHill.
- Hurtado de Barrera, J. (2010). *Metodología de la investigación. Los paradigmas en el devenir de la ciencia*. Quirón Ediciones SA Colombia.

- Hoyos, C. (2000). Un modelo para una investigación documental. Guía teórico- práctica sobre construcción de estados del arte. Senal-Medellín
- Informe del secretario general de las Naciones Unidas (2005). Programa de la Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). Principal Agencia de la ONU para el desarrollo internacional. Apoyamos a países y comunidades en su trabajo para erradicar la pobreza.
- Informe del secretario general, Asamblea General, al tema de Seguridad humana. Sexagésimo cuarto período de sesiones. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Fecha 8 marzo 2010.
- Jiménez Sánchez, G. J. (2001). Cambio social y transición jurídica. Editor. Pie de Imprenta. Ariel-España.
- Ortega, S. T. (2007). La Fenomenografía, una perspectiva para la investigación del aprendizaje y la enseñanza. Pampedia. Ediciones Narcea. Madrid.
- Polanco R. (2018). Declaraciones para Prensa Latina titula el artículo "Venezuela y Cuba juntas por el camino de la Reforma Constitucional". Editorial Misiones diplomáticas de Cuba Disponible https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/venezuela-ycuba-juntas-por-el-camino-de-la-reforma-constitucional
- Puentes, R. (2004). Los estudios dos teorías educativas en América Latina, SP Unifeob.
- Rivera Vélez, F. (2008). Seguridad Multidimensional en América Latina. Investigación cooperativa "Seguridad multidimensional en América Latina". Ediciones Flacso-Ministerio de Cultura. Quito-Ecuador.

- Rodríguez, G. (2000). Globalización y Derecho Internacional. *Revista Nº 11. Vol. 12. P 36.* Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Rosas S. y Herrera Núñez, E. (2018) Dentro de las instituciones de seguridad ciudadana, propuesta para un sistema funcional. Amnistía Internacional. http://amnistiaonline.org/SeguridadCiudadana/Publico/Lib rillo_SC.pdf
- Massetti, A. (2011). Las tres transformaciones de la política pública asistencial y su relación con las organizaciones sociopolíticas (2003-2009). Revista Entramados y Perspectivas. Vol. 1 (1) Disponible en: http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramados yperspectivas/article/viewFile/18/18.
- Maurera Mogollón, L. (24 de junio de 2020). Organización política y socialismo. Obtenido de Primicia: https://primicia.com.ve/opinion/organizacion-politica-y-socialismo/
- Moriconi Bezerra, M. (2011). Desmitificar la violencia: crítica al discurso (técnico) de la seguridad ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología Nº 73 Vol.4.* http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci arttext&pi d=S0188-25032011000400003&lng=es&tlng=es.
- Moulian T. (2000). Socialismo del siglo XXI. La Quinta Vía. Santiago: LOM
- Nina A. y Baratta A. (1979/2018) *La doctrina de la seguridad nacional y la integración latinoamericana*. Nueva Sociedad del siglo XXI.
- Wallenstein I. (1974). The modern world-system I: capitalist agriculture and the origins of the European world-economy in the sixteenth century, San Diego, Academic Press. Traducción: El sistema-mundo moderno I: la agricultura

capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI, San Diego, Academic Press.

Wells G. (2001). Indagación dialógica, Barcelona: Paidós.

White, H. (1992) Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX, México, Fondo de Cultura Económica S. A

Zheng, Y. (2009). *El Partido Comunista Chino como Organizacional Emperador*. Rouletge, Londres ..



Enero -junio 2023 Recibido: 19-1-2023 Aceptado: 26-5-2023

Gerencia virtual y gestión del conocimiento hacia la transformación universitaria

Autor (a) María L. Petit¹

Dirección electrónica: marialispetit@gmail.com

Adscripción: Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) Barinas, Venezuela

Resumen: El presente artículo tiene como propósito revisar los aspectos epistemológicos relacionados con Gerencia y Gestión del Conocimiento. Una de las principales características del nuevo panorama mundial, son los acelerados cambios en el contexto globalizado. Los hallazgos encontrados en la presente investigación están representados en los factores emergentes de la gerencia donde la creatividad, la innovación y el conocimiento, hacen del gerente con su estilo una manera particular de ejercer la gerencia, convirtiendo al individuo en capaz de orientar, tomar decisiones y lograr objetivos vitales, apartándose de la rutina de administrar en base a normas, estatutos y ordenamientos tradicionales. La metodología empleada fue una recopilación documental de las teorías administrativas desde las contribuciones de Taylor y Fayol hasta las de Leland

¹ Lcda. En Contaduría. Especialista en Contaduría. Mención Auditoria. Convenio UCLA – UNELLEZ. Lara – Barinas - Venezuela. Estudios actuales; Doctorando en Gerencia Avanzada y estudiante de Derecho en la UNELLEZ. Coordinadora de Planificación en la Dirección del Sistema de los Servicios Bibliotecarios - Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) Barinas, Venezuela. Código ORCID: https://orcid.org/0009-0001-1419-9693

Bradford, et. al, con la Teoría del Desarrollo Organizacional, Teorías del Conocimiento, y Tecnologías de Información, en el siglo XXI, en busca de amalgamas, sinergias y proyecciones epistémicas, dando como resultado que, a través del desarrollo de la inteligencia, creatividad y conocimiento, las organizaciones en la praxis confirman que la capacidad de una empresa para producir depende de dichos factores. Se concluye en la importancia Onto-epistemológica de la gestión gerencial en la actualidad, como aporte al conocimiento científico en general, donde se considera que el conocimiento debe combinarse con la creatividad y la tecnología para transformar realidades a partir de los cambios sustentables en las turbulentas variaciones en el transcurrir del tiempo.

Palabras claves: Gerencia, Gestión, Conocimiento, Tecnología, Creatividad, Innovación.

Technological innovation in the quality of working life

Abstract: The purpose of this article is to review the epistemological aspects related to Management and Knowledge Management. One of the main characteristics of the new global scenario is the accelerated changes in the globalized context. The findings found in the present research are represented in the emerging factors of management where creativity, innovation and knowledge make the manager with his style a particular way of exercising management, turning the individual into capable of guiding, making decisions and achieving vital objectives, moving away from the routine of administering based on norms, statutes and traditional regulations. The methodology used was a documentary compilation of administrative theories from the contributions of Taylor and Fayol to those of Leland Bradford, et. al., with the Theory of Organizational Development, Theories of Knowledge, and Information Technologies, in the 21st century, in search of amalgams, synergies and epistemic projections, resulting in that,

through the development of intelligence, creativity and knowledge, organizations in praxis confirm that the ability of a company to produce depends on these factors. It is concluded in the ontological-epistemological importance of managerial management today, as a contribution to scientific knowledge in general, where it is considered that knowledge must be combined with creativity and technology to transform realities from sustainable changes in turbulent variations over time.

Keywords: Management, Management, Knowledge, Technology, Creativity, Innovation.

Introducción

El presente artículo documental hace un tránsito por las cosmovisiones hacia diferentes enfoques y teorías administrativas, desde una perspectiva epistemológica, paradigmática y sustantiva en las cuales se definen las bases y conocimientos, que anteponen al ser humano como elemento esencial del proceso en el manejo organizacional. Así mismo, se presentan importantes y significativos aportes en la gestión del conocimiento, sus fundamentos teóricos por las distintas corrientes científicas y su aplicación en la gestión Gerencial, destacando el aspecto praxeológico en el campo gerencial.

Teniendo en cuenta que el ser humano ha desarrollado la necesidad de administrar eficientemente los recursos disponibles: materiales, financieros y humanos, para lograr sus objetivos, primero a manera individual y luego colectiva, la gerencia es un término que tomó auge a partir del siglo XX, enmarcada en las teorías administrativas siguientes a las clásicas de Taylor y Fayol. Posterior a estos investigadores algunos aportes como el de Max Weber, y Elton Mayo se construye un modelo organizacional burocrático donde los gerentes deben centrarse en los objetivos y estructura organizacional, en las necesidades sociales del trabajador y el

trabajo en equipo, complementándose con la teoría de Maslow, la cual trataba sobre motivación y desarrollo personal.

Hacia finales del siglo XX e inicios del XXI, un nuevo paradigma comienza a emerger en la construcción del pensamiento gerencial; surgiendo notoriamente de la gerencia tradicional, cerrada en sí misma a la gerencia del conocimiento. Su influencia, ha surgido de lo social, basada en los valores humanos, en el colectivismo, en grupos de personas, caracterizados por el pluralismo, la diversidad, el caos, la aceptación de la ambigüedad y la paradoja, de la complejidad en lugar de la simplicidad. (Zohar, 1997)

Bajo esta perspectiva Drucker (1999), considerado como el padre del pensamiento gerencial moderno, y su amplia experiencia, identificó elementos importantes en la gerencia, basando toda su teoría en tres aspectos fundamentales: la gerencia: factor determinante en las organizaciones para contribuir al trabajo en equipo y al fortalecimiento de la eficiencia, el individuo: a través del desarrollo de su inteligencia, creatividad, conocimiento y experiencia en el logro de los objetivos y, por último, la sociedad a través el surgimiento de la Gestión del conocimiento.

Al respecto Druker (ob. cit.) define la gerencia como "Todo aquello que afecta el desempeño de la institución y sus resultados sean en el interior o en el exterior, encuéntrese bajo el control de la institución o totalmente fuera de él" (p.57). Por su parte, Lansberg (1998) expresa que la "gerencia es la facultad de integrar y canalizar la energía humana, hacia propósitos que se consideran decisivos en la comunidad." (p.21). Estas definiciones denotan el componente transformador de la praxis gerencial en el interior y exterior de las organizaciones, dando una connotación importante al rol del ser humano en este proceso.

Al mismo tiempo Ibáñez (2008) señala:

La gerencia está enmarcada en el contexto de las ciencias sociales, porque se nutre de un conjunto de conocimientos transdisciplinarios que se generan de la economía, psicología, ecología, biología, física, matemáticas, religión, antropología, ingeniería, educación entre otros, que se utilizan para actuar y tomar decisiones de impacto social que generen un entramado teórico conceptual que persigue el bienestar de las personas o instituciones en un equilibrio con su entorno. (p.17)

Desde el punto de vista transcomplejo las organizaciones pueden tener en su esquema organizativo, estrategias, planes, métodos donde existe un intercambio de conocimientos y saberes. De esta forma, se posibilita un intercambio organizacional que permite la producción de más conocimiento entre los diferentes colaboradores internos o externos a la organización, y la transición hacia una organización que aprende y se inserta más fácilmente en la sociedad.

Bajo esta mirada Peter Drucker (1993) manifiesta lo siguiente:

La productividad del saber va a ser cada vez más el factor determinante en la posición competitiva de un país, ...Lo único que importará cada vez más en la economía nacional e internacional serán los resultados que consiga la productividad del saber. (p. 55)

En el contexto social, las organizaciones actuales están sustentadas en las tecnologías de información y comunicaciones; al respecto Rodríguez (2000), manifiesta que las TIC tienen una significación importante en la generación de transformaciones organizacionales y gerenciales, constituyen las características esenciales de la sociedad actual, por lo que se debe pensar en la complejidad del conocimiento como un sistema de habilidades, actitudes,

convicciones y valores, que deben tener los integrantes de las sociedades actuales y futuras, relacionados con las tecnologías y sus aplicaciones, pudiéndose afirmar que prácticamente no se puede pensar el mundo de hoy sin ellas.

En tal sentido Ardila et al. (2019), señala, desde un punto de vista multidimensional, que el uso de las TIC, la virtualización, y los sistemas de información, al relacionarlos con las muchas operaciones y procesos organizacionales, les generan valor a las organizaciones, representado en el mayor beneficio y satisfacción para sus consumidores o usuarios. Más que una tendencia, en las organizaciones la virtualidad se ha convertido en una estrategia y una necesidad para poder ser competitivos. Esto ha llevado a los gerentes a romper esquemas tradicionales, aplicados por mucho tiempo, entorno a la gestión de recursos, incluyendo el humano.

Es decir, el gerente emergente requiere definir estrategias y canalizar acciones que le permitan involucrar avances tecnológicos y científicos asociados a las transformaciones sociales y económicas, donde se permanezca en constante interacción con diversos conocimientos, maximizando su aprendizaje, en función de adquirir habilidades y destrezas para lograr nuevas innovaciones que lleven a la organización al éxito.

Contextualización de la situación problemática

Las Universidades Venezolanas, vistas como instituciones sociales, culturales y de intercambio de saberes, son órganos de la administración pública con una estructura funcional mixta. La Ley de Universidades en su Artículo Nº 1 señala que "La Universidad es fundamentalmente una comunidad con intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la búsqueda de la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre", lo que afirma y define la pluralidad existente en las mismas. En el país se cuenta con

las denominadas universidades autónomas públicas, que son las pioneras en su conformación desde que hay educación superior en el país, las universidades privadas que emergen ante una realidad temporal de demanda educativa insatisfecha y la aparición de las universidades experimentales que su ideal surge por el trabajo adyacente a la población y su cotidianidad en la generación del conocimiento necesario para atacar las distintas problemáticas que afectan la sociedad.

Dentro de este contexto, teleológicamente, la gerencia debe ser abordada desde una visión universitaria trascompleja, tanto en su proceso de desempeño académico como en su desarrollo organizacional. Es decir, debe ser una gerencia que asuma una posición abierta, flexible, inacabada, integral, sistémica v multivariada, donde coexista la diversidad de relaciones, contradicciones, orden, desorden e incertidumbre, sumergida en un escenario de constantes cambios donde se requiere obtener resultados satisfactorios, avalando el bienestar de las personas. Entre otras ideas, el enfoque transcomplejo considera al talento humano como el elemento más significativo de la organización; además, incluye la Gestión del conocimiento como elemento indispensable dentro de la rutina de trabajo para alcanzar los objetivos. Respecto a esto, Prada (2010), menciona que el fenómeno del ejercicio de la Gestión del conocimiento entre el personal universitario implica, entonces, hacer crecer en los individuos una actitud positiva frente al compartir conocimiento, preocupándose no solo por los procesos departamentales, sino también por todos los trámites y actividades institucionales, para lograr alcanzar el continuo crecimiento y desarrollo del talento humano, el ahorro de tiempo y esfuerzo, la optimización de los recursos tecnológicos, materiales y económicos, buscando la excelencia en la producción de servicios y productos, que vinculan a la universidad directamente con el entorno. (Martínez v Corrales: 2011).

En este sentido, la complejidad de la Gestión del Conocimiento se presenta en la creatividad y la capacidad para adaptarse al entorno cambiante recurrentemente, exigiéndole adoptar nuevas estrategias y poder conseguir los objetivos organizacionales. Las administraciones públicas, aunque por mucho tiempo permanecieron estáticas, no se presentan hoy en día rígidas, inmutables, sino por el contrario, evolucionan y se adaptan a modelos de gestión emergentes, donde el conocimiento se ha convertido en recurso estratégico para enfrentar los retos y desafíos que trae con sigo la organización en una sociedad cada vez más abierta e interconectada con la virtualidad que la haga más competitiva, para así lograr el propósito que se busca.

Desde esta perspectiva gerencial, se ha procurado mantener el rol de la Universidad como institución orientadora, promoviendo con el mayor esmero los principios y valores a los cuales se deben, exhortando a la ciudadanía a organizarse en torno a la idea de un mejor país, con valores axiológicos basados en la diversidad de pensamientos, en beneficio de un fin común. Evidentemente, debe existir un nuevo renacer dentro las líneas estratégicas de las organizaciones, el establecimiento de nuevos modelos surge con mayor fuerza, ante situaciones que no tienen precedentes, por lo que debe existir un enfoque de responsabilidad, basado en la dinámica situacional y apegado a las experiencias y realidades de cada región para afrontarlas.

En este sentido, en Barinas, la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), considerada una de las más grandes del país, cuyo rectorado está ubicado en la sede principal, la toma de decisiones está marcada en su carácter centralizado, las autoridades son nombradas por el gobierno central, con administración de los recursos centralizados.

La UNELLEZ dentro de su estructura organizativa cuenta con la Dirección del Sistema de los Servicios Bibliotecarios (DISISERBI), conformada por las bibliotecas de cuatro vice rectorados y tres núcleos, sumando un acervo documental de aproximadamente 75.000 ejemplares (libros de textos, publicaciones periódicas y oficiales, tesis, proyectos de grado, trabajos de ascenso, diccionarios, enciclopedias, videos y otros documentos en formato impreso y digital), lo que la hace el Sistema de Información con la colección universitaria más amplia de la región, abarcando las áreas de ciencias de la salud, ciencias económicas y sociales, ciencias del agro y del mar y ciencias de la educación.

En relación a lo anteriormente señalado, la DISISERBI, atiende una población aproximada de 5.000 usuarios reales mensuales (matricula UNELLEZ y educación municipalizada de la misión sucre, personal docente, administrativo y obrero) y aproximadamente 2.000 usuarios potenciales, que pertenecen a instituciones como la Universidad Bolivariana de Venezuela, universidades privadas del estado, institutos tecnológicos, instituto politécnico, estudiantes pertenecientes a educación básica y diversificada, misiones del estado, así como también, investigadores y sector socio productivo regional, entre otros, apoyado en los sistemas de información y comunicación existentes en cada Biblioteca.

Es importante mencionar que en la dirección de los servicios bibliotecarios los flujos de información tienen una interacción dinámica relevante, pasando por todos los niveles bien sea del nivel operativo, táctico o estratégico, haciendo que los datos integren todos los saberes y fortalezcan el ambiente organizacional; estos flujos también se pueden describir a nivel estratégico en donde se puede observar las necesidades, demandas y tareas que cada coordinación de enlace y núcleos desarrollan teniendo como resultado unos datos que serán la clave en la toma de decisiones.

El funcionamiento adecuado del flujo de información dentro de la organización permite que los procesos se efectúen con mayor eficiencia y eficacia, indistintamente, hacen que las organizaciones adquieran beneficios como mayor competitividad, adaptación al cambio y el mejoramiento continuo. Por tal razón, al analizar la información suministrada por los coordinadores de las bibliotecas de los vice rectorados y núcleos que conforman la DISISERBI y revisar las causas por la demora en la entrega de información, se pudo constatar, a través de estadísticas recibidas, que existen factores internos tales como: recurso humano, tecnológico, y físico que inciden negativamente en el cumplimiento de tareas y actividades y suministro de información a la dirección, afectando directamente la toma de decisiones.

Aunado a ello, dentro del contexto transdisciplinario de gerencia, no se ha avanzado lo suficiente; se observa una preocupante debilidad en el desempeño gerencial, así como también en los procesos de apoyo tales como: recurso humano especializado con poco o ningún conocimiento en las funciones medulares de la biblioteca y debilidades en los procesos claves de atención al usuario.

Es importante mencionar que el estudio del conocimiento humano ha sido objeto fundamental de la filosofía y la epistemología desde la época de los griegos, pero en los últimos años se le ha prestado mucha atención por parte de los teóricos en el área gerencial. Autores como Muñoz y Riverola (2003:6) definen el conocimiento como la capacidad para resolver un determinado conjunto de problemas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede expresar que el conocimiento es un elemento fundamental en el funcionamiento adecuado de las organizaciones, las cuales dadas las realidades sociales modernas, como se ha dicho con anterioridad, están obligadas a plantear estrategias que permitan tener un mejor entendimiento en los entornos donde se desarrollen las actividades, para lo cual la gestión del conocimiento genera un valor integrado a la gerencia emergente, complementándose con las tecnologías de Información, hacia el logro de los objetivos organizacionales.

Entre este conflictivo panorama de necesidades y obstáculos se exige una deconstrucción de la realidad, a partir de las propias interpretaciones, usando la observación y el análisis crítico desde la realidad observada, a fin de replantear nuevas formas de construir saberes y experiencias. Esto implica no sólo el uso de técnicas, herramientas y métodos, sino un poco más allá, la autorreflexión, la construcción de ideas, a partir de un conocimiento profundo y una comprensión absoluta de la realidad.

Soporte epistemológico

La teoría Administrativa basada en la evolución, propuesta por los primeros teóricos, asociada a los modos de producción, modas y estilos gerenciales adoptados en el tiempo, se han ido transfigurando, conformando la marca histórica que consolida esquemas de pensamiento gerenciales que buscan resolver, explicar o difundir, maneras de hacer, procedimientos y estrategias que permitan dar respuestas a la dinámica organizacional; denotando así los rasgos de la administración y estilos gerenciales de cada época, que remite a la etapa existencial, dirigida a percibir al ser interpretado, en este caso, el pensamiento gerencial. (Mendoza, 2007)

En este mismo contexto, la teoría Clásica, cuyo principal exponente fue Frederick Winslow Taylor (1856-1915), considerada hoy en día fundamental como referencia obligada a la hora de analizar la acción empresarial, sostuvo cuatro principios básicos que deben llevarse a cabo para garantizar a las organizaciones mayores utilidades y a los obreros, mayores ganancias: a) Organización científica del trabajo; b) Selección y entrenamiento del trabajador; c)

Cooperación entre directivos y operarios; d) Responsabilidad y especialización de los directivos en la planeación del trabajo. (Hernández y Rodríguez. 1995)

En esa misma línea se encuentra la Teoría Clásica de la Administración con su principal representante Henri Fayol en la década de 1930, quien transformó el pensamiento administrativo con la idea que toda organización estaba basada en cinco funciones básicas (teoría funcionalista): Seguridad, Producción, Contabilidad, Comercialización y Administración, además de 14 principios que deberían ser observados para operar con eficiencia. El impacto en las ideas de Taylor y Fayol, según Hernández y Rodríguez (2005), estaba dado en que todo podía ser racionalizado y hacerse más eficiente, no habría límites que pudiesen determinar el dominio de la razón sobre el trabajo humano.

puede mencionar la Teoría Por otra parte, se Estructuralista con Max Weber en 1940, cuya perspectiva se fundamentó en la estructura organizacional. Se basó en la organización formal y el enfoque es un sistema cerrado. La organización es humana pero basada en la racionalidad. Las características de la organización son una serie de normas y reglamentos, división del trabajo, impersonalidad de las relaciones, jerarquía de autoridad, rutina y procedimientos. Fueron enfoques de sistema cerrado, con énfasis en la planeación y control, establecimientos de tipos de sociedades v autoridades.

Posteriormente George, Elton Mayo (1880-1949) con sus aportes en la teoría de las Relaciones Humanas, encontró que la mejoría en la productividad se debía a factores sociales como la moral, las relaciones satisfactorias entre los miembros de un grupo de trabajo (un sentido de pertenencia) y administración efectiva, un tipo de administración que toma en cuenta el comportamiento humano, en especial el comportamiento de grupo y lo atiende a través de habilidades interpersonales como motivación, asesoramiento, dirección y

comunicación. Este fenómeno, que surge básicamente de que las personas sean "notadas" se ha llamado el efecto Hawthorne. (Hernández y Rodríguez 2005).

Dentro de este marco teórico, también se ubican los trabajos de Abraham Maslow y Frederick Herzber en 1950, quienes contribuyeron a la teoría del comportamiento, estudiaron la organización formal y la informal, con enfoque en la psicología organizacional. El concepto de organización se basó en relaciones interpersonales. La concepción del hombre como ser individual y social, aunque eran Psicólogos, rompieron con la escuela de los conductistas, propusieron la Teoría General de las Motivaciones Humanas, la cual funciona a través de una jerarquía ordenada: necesidades seguridad, estima social, reconocimiento autorrealización. Esta teoría ofreció importantes aportes a la sociedad, principalmente en las organizaciones, donde se consideraban las necesidades humanas asociadas a la Pirámide de Maslow donde se representaba el crecimiento del hombre en la medida que satisfacía sus necesidades y cumplía sus metas.

Posterior a la eclosión de la escuela de las relaciones humanas, en 1956, son conocidos los trabajos del biólogo alemán Von Beterlanffy, creador de la Teoría General de los Sistemas. Este nuevo enfoque es capaz de producir principios válidos para cualquier dominio científico, atacando la idea reduccionista de que el todo no es más que la suma de sus partes. De estas ideas surge la Teoría de Sistemas, aplicada a las organizaciones. Dicha teoría incorpora la idea de que las organizaciones son sistemas abiertos que están constituidos por subsistemas que se relacionan con el medio ambiente.

Desde esta perspectiva, aparece como especialmente relevante la idea de una organización como un sistema abierto que intercambia insumos y productos con su entorno o medio ambiente, y la idea de partes (subsistemas) que se interrelacionan con la finalidad de alcanzar unos determinados fines, es decir, subsistemas vinculados funcionalmente al sistema global. (Hernández y Rodríguez 2005).

Hacia finales del siglo XX e inicios del XXI, un nuevo paradigma comienza a emerger en la construcción del pensamiento gerencial; Drucker (1999), considerado el padre del pensamiento gerencial moderno, bajo su amplia experiencia con la Teoría Neoclásica identifico elementos importantes en la gerencia, la economía, la política, la sociedad y el mundo en general. Basa toda su teoría en tres aspectos fundamentales: La gerencia, factor determinante de las organizaciones para contribuir al trabajo en equipo y al fortalecimiento de la eficiencia, el individuo, a través del desarrollo intelectual, su creatividad y su conocimiento y experiencia, para el logro de sus resultados, y por último la sociedad a través el surgimiento de la sociedad del conocimiento.

Posteriormente, aparecen los aportes de Leland Bradford, Warren G. Bennis, Richard E. Walton representantes de la Teoría del Desarrollo Organizacional (DO) como respuesta a los cambios organizacionales. Representó un esfuerzo educacional complejo, destinado a cambiar actitudes, valores, conducta y estructura de la organización, de tal forma que esa pueda adaptarse a las demandas ambientales, caracterizadas por nuevas tecnologías, nuevos mercados, nuevos problemas y desafíos. El Desarrollo Organizacional se entiende como una metodología qué indica y orienta la forma por la cual la organización se ajusta al imperativo del rápido cambio. La cualidad más importante de la organización es su sensibilidad: la capacidad para cambiar frente a los cambios de estímulos o situaciones.

Teorías Relacionadas con la Gestión del Conocimiento.

Para Barney et al., (2001), la ventaja competitiva son las actividades que realiza una empresa, que incrementan su

eficacia o eficiencia superior a la competencia en el mercado. Algo semejante mencionan Penrose (1959), Nelson y Winter (1982) y Peteraf (1993) quienes sugieren que el origen de las ventajas competitivas no procede tanto de la posición de mercado de la empresa sino de factores internos como pueden ser los recursos o las capacidades. Si bien es cierto que algunos factores externos pueden explicar diferencias de resultados entre empresas de diferentes sectores, también existen importantes diferencias de rendimiento entre organizaciones que operan en un mismo entorno y sector. La Teoría de Recursos y Capacidades (TRC) se fundamenta en la existencia de heterogeneidad en los recursos disponibles por las empresas (Wernerfelt, 1984).

El último desarrollo teórico de una visión basada en el conocimiento o una visión de empresa basada en el capital del conocimiento, confirma que la capacidad de una empresa para innovar depende de su conocimiento y activos intelectuales (Subramaniam y Youndt (2005); Por otro lado, según la teoría Creación de Conocimiento, desarrollada por Nonaka y Tekuichi (1995), la organización tiene tres funciones principales: generar nuevo conocimiento, crear conocimiento, y transferir conocimiento, difundirlo por toda la organización e integrar el conocimiento aprendido en las nuevas tecnologías. En términos concretos, el conocimiento es creado sólo por los individuos. Una organización no puede crear conocimiento sin individuos, la organización apoya la creatividad individual o provee el contexto para que los individuos generen conocimientos.

A juicio de Stankosky (2005), citado en Holtshouse (2010), afirma que la gestión del conocimiento es el uso de los activos de conocimiento más relevantes que permite mejorar el desempeño, enfocado en la eficiencia, la eficacia y la innovación.

La gestión del conocimiento es estratégicamente importante y esencial para el éxito organizacional

(Edmonson 2010). En este mismo orden de ideas Salazar (2004), indica que la gerencia del conocimiento implica la conversión del conocimiento, a través de cuatro formas, tales como: la socialización (conocimiento que nace de los individuos en forma de conocimiento tácito; este se socializa al compartir una experiencia, un problema que debe ser resuelto de forma conjunta o en un mismo entorno), la externalización (ahí está la clave de creación del conocimiento, ya que se articula el conocimiento tácito en conceptos explícitos), la combinación (es cuando el conocimiento se hace accesible a cualquier miembro de la empresa, lo que puede originar nuevas ideas y conocimiento explícito) y la internalización (refiere al conocimiento explícito que se convierte en rutinario dentro de la organización).

Quiere decir que la gestión del conocimiento es una disciplina emergente que se va afirmando con la llegada de nuevos modelos en los sistemas económicos nacionales e internacionales se puede definir como "El proceso sistemático que busca, organiza, filtra y presenta la información con objetivos renovadores en la comprensión del individuo en una específica área de interés". (Davenport & Klahr, 1998, p. 195). Otros autores la definen como "La habilidad para desarrollar, mantener, influenciar y renovar los activos intangibles llamados capital de conocimiento o capital intelectual". (Saint-Onge, 1996, p.45)

De acuerdo con lo anteriormente expuesto por los distintos autores, se puede comprender la gestión del conocimiento como un conjunto de procesos sistemáticos en buscar, organizar, filtrar y presentar la información, transmitir datos y conocimientos de una organización; es la integración de todos los recursos de la organización para crear nuevas oportunidades. Es así, como el uso de la gestión del conocimiento se ha convertido en la principal palanca de

apoyo en las instituciones estableciendo con firmeza ventajas competitivas perdurables en el tiempo.

Tecnologías de Información y Gerencia Virtual.

El acceso acelerado en los avances tecnológicos dentro del pensamiento humano provocó cambios en la generación, procesamiento y transferencia de la información, dando origen a las tecnologías de información. Los primeros aportes científicos sobre el valor estratégico de las tecnologías se divulgan principalmente en la década 1980. Así, por ejemplo, MacFarlan. (1985) y Millar y Porter, (1986) manifiestan que las tecnologías permiten mejorar la posición competitiva de las organizaciones que saben obtener beneficio de su uso, añadiendo valor a sus procesos internos y a sus productos.

Este nuevo paradigma surge, según Tapscott y Caston (1995), cuando la tecnología utilizada ayuda a administrar y controlar costos de activos físicos, recursos financieros y humanos resultó obsoleta e inadecuada abordando la nueva realidad. Refieren los autores que el nuevo modelo tecnológico está en estrecha relación con la evolución de las organizaciones, las cuales se han vuelto abiertas, interconectadas, modulares y dinámicas, colocando a las TI en una posición prestigiosa, al convertirlas en un recurso indispensable para la ejecución estratégica de negocios y el logro de ventajas competitivas.

Castell (1999), coincide con el planteamiento anterior en cuanto a las transformaciones tecnológicas y el surgimiento de un nuevo paradigma el cual constituye la base material en la sociedad informacional, donde información y conocimiento se convierten en fuentes productivas magníficas, dando origen a la innovación y producción.

Actualmente las tecnologías de información se volvieron protagonistas en todos los procesos, la pandemia por el COVID-19 aceleró la integración tecnológica y su impacto ha servido para acelerar los procesos e innovar en todos los niveles educativos y organizacionales.

En esta argumentación, el papel fundamental que desempeñan las TIC, radica en su habilidad para potenciar la colaboración, búsqueda, comunicación, generación de información y conocimientos, que propicien un entorno de trabajo colaborativo y que favorezca el aprendizaje.

Las tecnologías de información dan paso a la virtualización del conocimiento cuando pasa por transformar los protocolos comunicativos, mediante sensores que amplifican y cambian los sistemas perceptivos, la microelectrónica, la miniaturización de sus componentes a través de la nanotecnología, el desarrollo de software en 3era y 4ta dimensión, los sistemas inmersivos, y su impacto en el diseño de nuevos productos y servicios permitiendo la manipulación de objetos y sus respectivos sujetos virtualizados.

Opera bajo una nueva matriz conceptual, soportada sobre lo epistémico, cuando se indica gerenciar un conocimiento que surge con nuevos códigos, implica emergencia en organizaciones llamadas Emergentes. Por tal razón, la Gerencia Virtual debe hacer uso del enfoque transdisciplinario, el cual permite indagar y seguir las rutas del conocimiento tejido en conjunto por los actores que interactúan en los ambientes virtuales, quienes desempeñan su trabajo en las prácticas emergentes soportadas sobre procesos virtuales

La Gerencia Virtual se ocupa de los flujos e intercambio de conocimiento, la innovación y la creación de valor en los espacios virtuales; se procura gerenciar esos espacios definidos por procesos virtualizados, la Gerencia Estratégica, define la estrategia que da sentido de dirección, define parámetros futuros y la inteligencia tecnológica, nos mantiene atentos a las oportunidades tecnológicas. Estas prácticas gerenciales se valen de herramientas como la

prospectiva, la planificación estratégica, la inteligencia artificial y la sicología cognitiva, entre otras.

Materiales y métodos

Se describe el contexto epistemológico- metodológico, el cual se ubica en el paradigma Pospositivista o interpretativo, bajo el método Hermenéutico de Spiegelberg (1975), el cual se asumirá siguiendo las fases respectivas, el método de investigación, el escenario de la investigación, los informantes clave, las técnicas e instrumentos de recolección de información, las técnicas de análisis de la información y la validez de los hallazgos, resaltando que en campo de las ciencias sociales la generación de conocimientos a través de la realización de una investigación, es requisito indispensable la aplicación de un diseño metodológico que garantice una forma lógica, sistemática y coherente para aproximarme a cada uno de los componentes de la gerencia. El soporte epistemológico de la investigación requiere la interpretación de los dominios cognitivos respecto; a la Gerencia, la Gestión del conocimiento y Virtualidad.

Resultados

Considerando lo apuntado en párrafos anteriores, se hizo un recorrido desde las cosmovisiones de los diferentes enfoques y teorías administrativas, desde una perspectiva epistemológica, paradigmática y sustantiva, donde se estudió la gerencia desde las contribuciones de Taylor y Fayol hasta las de Leland Bradford, et al., con la Teoría del Desarrollo Organizacional, Teorías del Conocimiento, y Tecnologías de Información, dando como resultado que, a través del desarrollo de la inteligencia, creatividad y conocimiento, las organizaciones en la praxis confirman que la capacidad de una empresa para innovar depende de su conocimiento y activos intelectuales, desde el punto de vista de la función del gerente en la producción de bienes y servicios y la

productividad, es decir, la eficiencia en el manejo de materiales, capital humano y tiempo.

Estos elementos van configurando un sistema ideológico que invade la gerencia, despertando inquietudes y suscitando respuestas que ameritan nuevos enfoques y acciones como formas de adecuarse al paradigma emergente, con miras a lograr mayor productividad y rentabilidad en las organizaciones; por lo que resulta interesante dar una mirada al pensamiento gerencial del siglo XXI.

En este tenor, se observa que el pensamiento gerencial se moviliza hacia la Gerencia Cualitativa Humanística, cuyo fundamento es el hombre, aun cuando se evidencia incongruencia entre lo que se dice y lo que se hace, entre el ser y el hacer, en un contexto importante que involucra complejidad, ambigüedad, incertidumbre y profundos cambios.

Los avances en los nuevos esquemas gerenciales son el reflejo representativo de como la organización piensa y opera; los gerentes del siglo XXI han cambiado mucho respecto a épocas anteriores exigiendo entre otros aspectos: un trabajador con el conocimiento para desarrollar y alcanzar los objetivos del negocio desde lo físico hasta lo virtual; un proceso flexible ante los cambios introducidos por la organización; una estructura plana, ágil, reducida a la mínima expresión que crea un ambiente de trabajo que satisfaga a quienes participen en la elaboración de los objetivos organizacionales; un sistema que recompense el trabajo, basado en la efectividad del proceso donde se comparte el éxito y el riesgo; y un equipo participativo en las acciones de la organización.

Considerando que el núcleo básico de la sociedad moderna es la organización gerenciada. La institución social constituye la forma por la cual la sociedad logra que las cosas sean inventadas, creadas, desarrolladas, proyectadas y hechas. La gerencia es la herramienta específica para hacer que las organizaciones generen resultados y satisfagan las necesidades, asumiendo retos y actuando adecuadamente a favoreciendo la sociedad específicamente en el entorno que le circunda su gestión.

Se considera relevante subrayar que, en opinión de algunos autores, el conocimiento prevaleciendo sobre los tradicionales factores de la producción, en particular del capital, da cuenta de la afloración de un nuevo tipo de sociedad caracterizada por otros modos de actuar y de identificarse desde la creatividad, la productividad y la innovación, tal como lo adelantaban en su momento Rifkin (2000) y Drucker (1993). De alguna manera esto último le otorgaría al ser humano la capacidad de sobreponerse ante el protagonismo de la máquina en la era industrial..

Esta investigación generará aportes teóricos en el ámbito de las ciencias sociales al estudio gerencial y los factores vinculantes: la creatividad, el conocimiento y la tecnología como fundamento del desarrollo organizacional. Para conseguir estos resultados, fue necesario estudiar diferentes teorías gerenciales emergentes, orientándolas administrativa y organizacionalmente relacionándolas con la gestión del conocimiento y las tecnologías de Información, consecuentemente, donde la virtualidad pasa a ser predominante en las organizaciones para enfrentar retos con éxito.

Conclusión

Para finalizar, se puede inferir la necesidad existencial de una gerencia con interacción multidimensional de saberes, con intercambios disciplinarios, cuyo interés investigativo se fundamenta en una dinámica transformadora, complementando los saberes en las comunidades del conocimiento. Lo importante no es sólo la utilización en inmensa cantidad informacional a través de las herramientas tecnológicas, sino llevar a cabo las tareas con la más relevante y pertinente eficacia. La productividad se puede lograr no solo trabajando más tiempo, sino trabajando más inteligente y eficientemente, sabiendo dónde está la información y cómo obtenerla.

Una visión de futuro para la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) debería contemplar una propuesta que se inserte en los modelos gerenciales emergentes, basados en la Gestión del Conocimiento, donde se considere la virtualidad como un elemento predominante en la Dirección de los Servicios Bibliotecarios, y que permitan a los Coordinadores, compartir y distribuir conocimiento, experiencias en la nube, trabajar en tiempo real, integrando procesos gerenciales, enfrentando desafíos futuros, tanto previsibles como imprevisibles asumiendo la capacidad para formar equipos de trabajo y la gestión no presencial.

Todo lo anterior, demuestra por qué la sociedad actual necesita repensar su posición de proveer un gerente con habilidades, conocimientos y actitud reflexiva constante sobre la realidad de su organización, pero además capacitado para utilizar técnicas y tecnologías que aseguren que los miembros de la organización se dirigen a la consecución de objetivos y metas, se advierte el compromiso que tienen los coordinadores de biblioteca en convertirse en agentes innovadores.

Referencias

Ardila. W, Bautista. D, y Martínez. F (2019) *La virtualidad* como generadora de valor para las organizaciones. Ediciones Universidad Central, Bogotá, Colombia

Barney, J.B., Wright, M. & Ketchen, D. J., (2001). The resource-based view of the firm: Ten years after 1991, *Journal of Management*, 27 (6), 625-641.

- Castells, M. (1999). La Era de la Información. Economía, sociedad y cultura. Vol. I: La sociedad red. México, Siglo Veintiuno Editores.
- Davenport, T. H. & Klahr, P. (1998). Gestión del conocimiento de atención al cliente. Revista de gestión de California, 40(3), 195-207.
- Drucker, P. (1993). *Gestión por Resultado*. Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.
- Drucker, P. (1999). *Gerencia organizacional*. Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.
- Edmonson, R. R. (2010). Prácticas de gestión del conocimiento dentro de las organizaciones de Hong Kong. Revista de innovación basada en el conocimiento en China, 2(2), 213-232.
- Hernández, S y Rodríguez, V. (2005). *Introducción a la Administración: Teoría General Administrativa. Origen, Evolución y Vanguardia*. Mc Graw- Hill. Interamericana. 4. Ed. México.
- Holtshouse, D. (2010). Trabajo del conocimiento 2020: pensar en el futuro sobre el trabajo del conocimiento. *En el horizonte*, 18(3), 193-203.
- Ibáñez N. (2008). *Epistemología de la gerencia y otros*. Editorial Comola. Venezuela
- Lansberg, I. (1998). Los sucesores de la empresa familiar. Buenos Aires: Paidós.
- Ley de Universidades. Gaceta Oficial No. 1429, Extraordinario, del 8 de septiembre de 1970
- MacFarlan, F. (1985). La tecnología de la información cambia el modo de competir. *Harvard Deusto Business Review*, 22, 43-50.
- Martínez, A, y Corrales M. (2011). Administración de conocimiento y desarrollo basado en conocimiento. Cengage Learning Editores. México, P.351.
- Mendoza, H. (2007) La teoría administrativa en el contexto emergente. Contaduría y Administración Núm. 223, septiembre-diciembre 2007: 155-173. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/395/39522309.pdf

- Millar, V. y Porter, M. (1986). Cómo obtener ventajas competitivas, por medio de la información. *Harvard Deusto Business Review*, 25, 3-20.
- Muñoz, B. y Riverola, J. (2003). Del buen pensar y mejor hacer: Mejora permanente y gestión del conocimiento. Editorial Mac Graw-Hill, Madrid.
- Nelson, R. R. & Winter, S. G., (1982). *An Evolutionary theory of economic change*, Cambridge, Massachusetts. Harvard University Press.
- Nonaka, I.; Takeuchi, H. (1995). The knowledge-creating company. New York: Oxford
- University Press.
- Penrose, E. T. (1959). "The Theory of the growth of the firm." In "The Theory of the growth of the firm." Oxford: Basil Blackwell.
- Peteraf, M. A., (1993). The cornerstones of competitive advantage: A resource-based view, *Strategic Management Journal*, *14* (3), *179-191*.
- Prada, L, (2010). Modelo Andragógico Basado en Competencias Tic para docentes universitarios, un Preámbulo hacia la Ciberdidaxia [Tesis Doctoral]. Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá UNIEDPA
- Saint-Onge, H. (1996). El conocimiento tácito: la clave para el alineamiento estratégico del capital intelectual. *Revisión de la planificación*, 24(2).
- Salazar del Castillo, J. (2004). Algunas Reflexiones sobre la Gestión del Conocimiento en las Empresas. Revista Intangible Capital. Nº 1. (17).
- Sánchez, O. (2021) La Gerencia desde una perspectiva fenomenológica en las Universidades Experimentales del Estado Cojedes. Recuperado de: http://opac.unellez.edu.ve/doc_num.php?explnum_id=2 397
- Subramaniam, M., y Youndt, M. A. (2005). La influencia del capital intelectual en los tipos de capacidades innovadoras. *Gestión*, *48*(3), *450-463*.

Gerencia virtual y gestión del conocimiento hacia la transformación universitaria. Pg. 145-169

- Spiegelberg, H. (1975). Doing Phenomenology: Essays on and in Phenomenology. The Hague,
- Netherlands: Martinus Nijhoff.
- Tapscott, D. y Caston, A. (1995). *Cambios de Paradigmas Empresariales*. Bogotá, McGraw-Hill.360 p.
- Wernerfelt, B. (1984). A Resource-based View of the Firm, *Strategic Management Journal*, 5 (2), 171-180.
- Zohar, D. (1997). *Renovar la filosófica corporativa*. Madrid: Editorial Centro de estudios Ramón Areces, SA.



Enero -junio 2023 Recibido: 05-4-2023 Aceptado: 16-4-2023

El liderazgo transformacional en la intervención comunitaria

Autor (a) Mónica Carolina Díaz Zapata¹

Dirección electrónica: avfieao3@gmail.com

Adscripción: Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), Barinas Venezuela.

Resumen: Este estudio está centrado en la visión sociocritica, lo cual tiene relevancia en la construcción de conocimiento de los gerentes desde la óptica de la investigación social y educativa por cuanto conduce en la mayoría de los casos a dos argumentos: el primero, su relación con la epistemología de la ciencia social, el segundo, con la propia indagación como una de las maneras o prácticas que a partir de una necesidad producen conocimiento tanto cognitivo como resolutivo. El objetivo general es construir una teoría sociocrítica del liderazgo transformacional en la intervención comunitaria de los gerentes educativos. Esta investigación está apoyada en el paradigma sociocrítico el cual expresa que tiene que ver con las tendencias estudiadas, sin alejarse del paradigma de la investigación que crea respuesta inmediata cualquier acontecimiento. a Metodológicamente adopta aproximaciones cualitativas que permiten expresar sus preocupaciones en torno a la temática.

Gerencia Avanzada Universidad Nacional de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora Barinas, Venezuela. Investigadora Independiente. Barinas Estado Barinas, Venezuela. https://orcid.org/0009-0007-4040-1123

¹ Licenciada en Educación Inicial. Magister en Gerencia y Liderazgo en Educación Universidad Fermín Toro. Barquisimeto Estado Lara, Venezuela. Doctorado en

Cabe destacar, que la técnica de obtención de datos es a través de referencias bibliográficas, estudios históricos y comparativos sobre el argumento en estudio; para llegar a lo que se debe realizar. Con el siguiente trabajo de investigación se busca la formación de un gerente con una visión sociocrítica de líder transformacional entregado y comprometido con su trabajo y capacidad para el dominio de grupos a través de posiciones epistémicas; para que los mismos tengan una visión clara de su papel como líderes lo cual les va a permitir desenvolverse y dirigir grandes masas de acuerdo con el rol que deben desempeñar.

Palabras claves: Visión, Liderazgo, Transformación, Intervención, Comunitaria, Gerentes.

The transformational leadership in community intervention

Abstract: This study is focused on the socio-critical vision. which has relevance in the construction of knowledge of managers from the perspective of social and educational research because it leads in most cases to two arguments: the first, its relationship with the epistemology of social science, the second, with the own inquiry as one of the ways or practices that from a need produce both cognitive and resolutive knowledge. The general objective is to construct a socio-critical theory of transformational leadership in the community intervention of educational managers. This research is supported by the socio-critical paradigm which expresses that it has to do with the trends studied, without departing from the paradigm of research that creates immediate response to any event. Methodologically, it adopts qualitative approaches that allow expressing its concerns around the topic. It should be noted that the technique of obtaining data is through bibliographic references, historical and comparative studies on the argument under study; to get to what should be done. With the following research work, the formation of a manager with a socio-critical vision of transformational leader committed and committed to his work and ability to master groups through epistemic positions is sought; so that they have a clear vision of their role as leaders which will allow them to develop and lead large masses according to the role they must play.

Keywords: Vision, Leadership, Transformation, Intervention, Community, Managers.

Introducción

Con la finalidad de mejorar los niveles de competitividad a través de la educación, se considera importante tomar en cuenta la formación comunitaria; la articulación entre los gerentes y el entorno escolar es transcendental para una participación activa de todos los involucrados y alcanzar así; una educación de calidad que pueda competir con todas aquellas instituciones que no se han dado a la tarea de preocuparse por este importante recurso. Con ello se busca consolidar la formación de capital humano capaz de aportar a la mejora de la competitividad. Sin embargo, es importante destacar que, si bien las estrategias diseñadas son transcendentales para mejorar en la formación de capital humano, se encuentra que existen infinidad de situaciones de orden institucional, donde la desarticulación de los actores no garantiza los resultados esperados para ser competitivos.

Tal como lo plantea Mejías et al. (2006) la Formación del Talento Humano "es un factor estratégico para el Desarrollo de la Productividad y la Competitividad en las Organizaciones" (p. 33). Hoy, nuevas demandas exigen un replanteo al sistema educativo y fundamentalmente, garantizar que los gerentes de la organización escolar participen activamente centrados en la importancia de involucrar a la comunidad en todas las actividades que se realizan. Por todo ello surge la necesidad de realizar la Tesis: Visión Socio-critica del Liderazgo Transformacional en la Intervención Comunitaria.

De manera que, la educación debe contribuir con la formación de las personas, con el fin de mejorar la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales y la conservación del ambiente, de igual forma optimar las relaciones con el colectivo; de allí que las instituciones educativas sean centros para el desarrollo de la personalidad donde se afianzan valores como la honestidad, el respeto a los demás, el trabajo perseverante, la solidaridad, el espíritu crítico y la creatividad, tomando en cuenta el entorno.

Para lograr tales propósitos es necesario que las organizaciones educativas, se desarrollen continuamente a través de un liderazgo transformador que pueda impulsar un cambio en la intervención comunitaria de los gerentes, con el fin de proponer acciones que permitan realizar un trabajo en conjunto, de manera de mejorar las funciones que realizan asumiendo la responsabilidad con los involucrados en el proceso educativo, impulsando los cambios necesarios en la sociedad. En este sentido, el liderazgo transformacional según Covey (2000) significa "...cambiar la realidad del mundo particular de cada persona para adecuarlo más estrechamente a sus valores e ideales", (p.33). Se considera entonces imprescindible de esa manera abordar el colectivo institucional; estando este conformado por, docentes, padres, representantes y comunidad en general.

Desde este orden de ideas, el desarrollo educativo es considerado como factor importante en la competitividad de un país, como lo plantea Pritchett (2006) "muchos estudios han intentado vincular las medidas agregadas de escolaridad con la productividad e ingresos nacionales" (p. 76). Los datos transversales de distintos países han mostrado casi siempre que el nivel inicial de escolaridad contribuye a explicar el crecimiento económico subsiguiente. Todo ello debido a que la Educación actúa como un agente fundamental del crecimiento económico de las naciones y este viene a ser el vehículo para alcanzar tal fin; ello motivado a que desde las

ciencias gerenciales se puede influir notablemente en las ciencias humanísticas; dando esto paso a una producción agigantada de encuentro, completitud y trascendencia disciplinar.

También, la intervención comunitaria exige espacios académicos donde el recurso humano pueda formular y difundir lo aprendido; haciendo el trabajo con el colectivo; partiendo de las realidades del entorno. La investigación es un elemento básico para la solución de los problemas, sobre todo en los contextos humanos ya que la categoría social o sociológica, unida a la educativa cobra más fuerza en la actualidad, visto esto desde la dimensión nacional, regional y local; generando de esta manera espacios competitivos positivos.

De manera que, la corresponsabilidad social de las instituciones educativas pasa por la necesaria visión transdisciplinaria en la que están involucradas, por ende; la concepción científica/epistémica del conocimiento conforma la base primordial en la formación del gerente. Desde esta óptica será posible atender las demandas del entorno, de las necesidades sociales y así propiciar formaciones pertinentes desde la participación. Es necesario destacar en primer lugar, la escuela como elemento del quehacer de todo el proceso y, en segundo lugar, a un actor principal de la comunidad: el gerente, cuyos conocimientos básicos y adquiridos darán paso en las acciones que fortalezcan la prosperidad comunitaria a través de la formación; siendo todo ello de gran relevancia para competir de manera positiva con otras instituciones del estado que no dan prioridad al tema.

Entonces, las instituciones educativas deben ser generadoras de nuevas alternativas y modos de afrontar la realidad en las comunidades, promotoras de la formación de una conciencia social hacia la responsabilidad y la participación, creadoras de nuevos modelos de abordaje e intervención socio-comunitaria en contextos de aprendizaje,

que sirvan de base al mejoramiento y transformación de las colectividades. Por lo tanto, se busca generar teorías que brinden herramientas para superar el marco de la escolarización y la convicción tradicional sobre la enseñanza y así, transformar las condiciones de sus propias comunidades, desde los ideales de la competitividad, cooperación y la colaboración. Donde el verdadero rol del gerente debe trascender las paredes de la organización escolar, adecuándose a las realidades de su entorno y con una apertura a los nuevos cambios de trasformación global.

Así pues, la formación comunitaria exige un gerente investigador con una visión general del significado y el comportamiento de la población, provisto de un lenguaje que le permita el manejo de términos y conceptos para lograr una lectura social de los fenómenos que ocurren en su contexto. Además, deberá analizar con juicio crítico los diversos enfoques asumidos para diagnosticar, interpretar y aportar soluciones a los problemas sociales del ámbito que le corresponda, asumiendo diferentes roles como un investigador que diagnóstica, un teórico que planifica y un líder que conduce procesos orientados a lograr el beneficio de los grupos comunitarios.

Cabe señalar que, desde este enfoque, la comunidad no solo es un recurso al cual se hace referencia para favorecer los aprendizajes escolares, sino que es el marco dentro del cual se llevan a cabo estos aprendizajes, así como diversas acciones que tienen la finalidad de propiciar la adquisición de competencias básicas para el desarrollo social. Por lo tanto, la educación no solo es un beneficio para las personas en tanto que posibilita su crecimiento, sino que constituye procesos que favorecen a toda la comunidad a partir de la atención de sus individuos y el despliegue de sus capacidades para el beneficio social.

La calidad en la formación comunitaria del gerente debe encaminarse hacia la pertinencia social y así poder ayudar a la sociedad a ser más justa, comprometida, competitiva; que serviría de apoyo del trinomio familia-comunidad-escuela. Por lo tanto, según Lavaniegos, (2008) "el sentido comunitario implica un tejido de conocimientos, actitudes y habilidades que se consideran necesarios para la socialización" (p. 9). En este orden de ideas, se destaca que su construcción depende más de los vínculos que se establecen a nivel subjetivo entre los sujetos que de los espacios físicos en los que se desenvuelven.

A partir de lo expuesto anteriormente, se reafirma que, desde un enfoque comunitario, el gerente debe ser un agente abierto que evalúa sus acciones con base en los vínculos que establece al interior de la organización escolar, fuera de ella y con las organizaciones sociales vinculadas con su labor. Por lo tanto, se destaca que su formación debe ser continua, contextualizada y fundamentada en la reflexión sobre el propio desempeño. De esta manera, su mejora profesional se circunscribe en un proceso de continuo análisis, no solo por parte de agentes externos a su labor, sino con base en la autocrítica.

El Autor Gomá R (2007) plantea que "los valores de la acción comunitaria se encuentran tanto en la capacidad de generación de cambios y mejoras sociales, como en las formas de trabajo e interacción humana que preconiza" (s.p.). De acuerdo con lo planteado anteriormente se observa que esta es necesaria en para el contexto educativo para satisfacer las necesidades y expectativas de la calidad de vida en el desarrollo humano a través de relaciones de respeto, confianza, dialogo o aprendizaje. Todo lo anterior se puede sintetizar en: transformar y construir ciudadanía para aportar al desarrollo económico del país.

La idea de transformar y construir ciudadanía; deja en evidencia lo relevante del tema de investigación en el cual se realizará una visión socio- critica del liderazgo transformacional en la intervención comunitaria de los

gerentes; para ello es necesario tomar en cuenta la trascendencia que tiene, dando a conocer que las personas con suficientes oportunidades sociales, según lo planteado por la Organización de Naciones Unidas (ONU 1993) "pueden intervenir estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que los afectan" (p. 2); provocando transformaciones, cuyos logros pueden juzgarse en función de objetivos colectivos.

Como lo expresa Sen (2000) "sin concebirse como receptores pasivos de las presentaciones de ingeniosos programas de desarrollo, involucrándose como protagonistas y como agentes de cambio" (p. 28). En relación a lo antes planteado; la formación comunitaria es un motor de transformación de cambio tangible hacia territorios y comunidades más inclusivos, planteando estos cambios a partir de procesos de protagonismo colectivo, de ciudadanía activa con capacidad relacional y constructiva.

Siendo los programas de formación comunitaria el medio a través del cual los colectivos encuentran el apoyo para el desarrollo de proyectos propicios a sus necesidades. Desde esta perspectiva es oportuno considerar que la participación comunitaria reclama más que nunca acción y protagonismo en sus procesos de formación para la gestión comunitaria y por estar la organización escolar inmersa; el gerente debe adecuarse a este trabajo.

Al respecto, Requena (2018), refiere que: "la participación comunitaria es un proceso cambiante y variable, lo cual está vinculado con las actitudes, toma de decisiones y relación entre los individuos" (p. 295); por lo que se infiere que la participación comunitaria adquiere relevancia en el contexto de las colectividades organizadas. Es por ello por lo que formar a los gerentes en este ámbito es fundamental para su desarrollo social, cultural y el trabajo mancomunado con su entorno. Sólo a través de la comunidad y de la participación en la misma se pueden desarrollar transformaciones sociales,

cambios dirigidos a la mejora, superación de las necesidades y problemas sociales, para que de esta manera se pueda ir avanzando en bienestar social y calidad de vida. La educación venezolana requiere de un cambio substancial, donde el objetivo principal sea la participación de todos los involucrados en el hecho educativo, es decir, la búsqueda constante del mejoramiento profesional de los gerentes, basada en la eficacia y la eficiencia de los métodos para el trabajo en beneficio del colectivo institucional.

Dentro del esquema educativo, el gerente educativo juega un papel importante, al convertirse en el agente transformador de esta sociedad, por una sociedad más justa, más humana, más creativa; de allí que se requiere transformarse en: un guía, orientador, facilitador, investigador, motivador, participativo y creador de oportunidades, fomentando el trabajo colectivo. Según la Ley Orgánica de Educación (1999) en su Artículo 38:

La formación permanente es un proceso integral continuo que, mediante políticas, planes, programas y proyectos, actualiza y mejora el nivel de conocimientos y desempeño de los y las responsables y los y las corresponsables en la formación de ciudadanos y ciudadanas. La formación permanente deberá garantizar el fortalecimiento de una sociedad crítica, reflexiva y participativa en el desarrollo y transformación social que exige el país. (p. 16).

Con relación a lo expuesto anteriormente; la función del gerente como líder transformacional, actúa como verdadero comunicador, fuente de motivación, sobre quien tiene las expectativas; todos los actores educativos, pues su acción dependerá en gran medida del momento cuando tenga que afrontar diversas situaciones y todo ello se alcanzará por medio de la visión socio critica del liderazgo transformacional para la intervención comunitaria.

Se debe destacar que los gerentes no han consolidado o evitan realizar sus funciones bajo el enfoque del liderazgo transformacional el cual permite la participación activa con el entorno; poco se ocupan de esforzarse por realizar un trabajo en equipo con el colectivo; lo que trae como consecuencia que su desempeño se vea afectado; ya que es desde el desarrollo educativo que se parte para lograr el crecimiento económico del País.

Materiales y Métodos: En este sentido, la información recopilada mediante un cuestionario es organizada, categorizada y teorizada a partir de las características de la realidad a investigar y de los propósitos de la presente indagación relacionados con la investigación visión sociocritica de liderazgo transformacional en la formación comunitaria. De tal manera que, el propósito de este estudio consiste en demostrar que el liderazgo transformacional sigue siendo parte de la formación comunitaria terminando con los paradigmas tradicionales, hegemónicos y dominantes que le viene haciendo daño a la educación y por ende al colectivo, comprometiendo a las generaciones futuras.

Liderazgo es un término que ha estado muy cargado de adherencias gerenciales bastante alejadas de los valores de las instituciones educativas y las primeras aportaciones estuvieron orientadas por la consideración de que éste estaba ligado a los rasgos y características del líder. La tendencia a moverse más allá de modelos técnicos, jerárquicos y racionales para ir hacia enfoques que enfatizan las facetas culturales, morales, simbólicas del liderazgo se refleja, particularmente en torno a los años 90, en la noción de liderazgo transformacional, una concepción originada en el campo empresarial y trasladado pronto al ámbito educativo.

Este "nuevo liderazgo" es carismático, visionario, transformativo, más flexible e inclusivo, comunitario y democrático. El que en lugar de acentuar la dimensión de influencia en los seguidores o en la gestión, se enfoca en la

línea de ejercer el liderazgo mediante significados (visión, cultura, compromiso, entre otros.) de un modo compartido con los miembros del colectivo.

Por otro lado, el enfoque de las organizaciones que aprenden está tomando auge en la actualidad y como señala Bolívar (2000) "el aprendizaje organizativo proporciona un marco para entender cómo los cambios cognitivos de un centro educativo son dependientes de la emergencia de nuevas estructuras organizativas y modelos mentales" (p. 1). Lograr esto requiere un liderazgo entendido como un proceso de influencia y distinguiéndolo de otros términos como autoridad o poder. Es por ello que se quiere estudiar de acuerdo a la visión sociocrítica del liderazgo transformacional en la intervención comunitaria.

El líder transformacional se esfuerza en reconocer y potenciar a los miembros de la organización y se orienta a transformar las creencias, actitudes y sentimientos de los seguidores, pues no solamente gestiona las estructuras, sino que influye en la cultura de la organización con el fin de cambiarla. Una idea central en esta concepción es, pues, la del importante papel que ha de desempeñar el líder en promover y cultivar una visión que dé sentido y significado a los propósitos y actuaciones organizativas.

La dimensión crítica es aquella a través de la cual se busca la articulación consciente y crítica de la realidad personal y su realidad social en una relación que convierta a la persona en un agente social, dado que se genera en el individuo un enfrentamiento ante las necesidades, problemas, interrogantes que incitan al mismo a actuar de forma constructiva en su realidad social. Como indica Marchioni (1999).

> se trata, pues, de una toma de conciencia y sensibilización en torno a la realidad social, que ofrezca elementos de análisis holísticos y

profundos que permitan al individuo, al grupo y a la comunidad enfrentarse a dicha realidad social con argumentos sólidamente construidos, a través de un proceso de reflexión que permita posteriormente la elaboración de alternativas que sean generadoras de acciones transformadoras.

La dimensión ética se desarrolla una vez realizado ese enfrentamiento con el entorno más inmediato del individuo, se comienzan a potenciar procesos éticos a través del análisis de las aspiraciones y el concepto de autodeterminación del individuo, usando la experiencia propia y creando marcos dinámicos basados en el sentido común y en el respeto hacia sí mismo y hacia los demás. La investigación busca establecer un nuevo paradigma que asuma una mirada total en el campo de lo filosófico-ideológico, ontológico-antropológico y epistemológico-metodológico.

El carácter ontológico de estudiar la relación del ser con el reconsiderar lleva a como debe comportamiento de la sociedad en los momentos actuales, para atender el tema de los problemas respecto a la formación comunitaria en lugar y espacio determinado, partiendo de una perspectiva transdisciplinaria, donde los modos de pensar, conocer, percibir, sentir e imaginar el mundo impulse a la sociedad a conectarse con esas realidades para establecer organización en relación al liderazgo transformacional.

En este sentido, la investigación sobre el tema objeto de estudio se realiza desde una visión socio-critica, mucho más amplia de lo que implican las peculiaridades de la organización escolar y las exigencias de la formación comunitaria, que encajan bien con un enfoque de liderazgo transformacional ya que éste promueve un tipo de influencia basada en aspectos mutuamente interdependientes con una fuerte base humanística. Más que someter a los colaboradores, busca el compromiso personal, poniendo

énfasis en la capacidad del líder para lograr entusiasmar a éstos a fin de que se sientan identificados con el trabajo que realizan y sean capaces de rendir más allá de lo que cabría esperar. La categoría de paradigma propuesta por Khun (1971) citado por Catalán M y Jarrillo E. (2010) dice que es la más aceptada por la comunidad científica y por lo mismo ha marcado un hito en ella. Por lo tanto, esta noción de paradigma se entiende como "el conjunto de interpretaciones y nociones científicas básicas que guían la acción en el proceso de investigación en una comunidad científica". En este sentido, un paradigma constituye un modelo que puede ser cultural, social, ambiental, económico y político el cual se puede ajustar a una realidad histórica determinada.

Existen variedad de paradigmas como el constructivista, el cuantitativo, el mixto, el histórico-social entre otros, pero el que más resalta para la aplicación en el proyecto de tesis doctoral y facilita explicar la realidad del estado actual del liderazgo transformacional en la intervención comunitaria es el paradigma socio-crítico que de acuerdo con Arnal et al. (1992) "adopta la idea de que la teoría crítica es una ciencia social que no es puramente empírica ni sólo interpretativa; sus contribuciones, se originan, de los estudios comunitarios y de la investigación participante" (p. 98).

Es por ello por lo que, desde el paradigma de la teoría crítica, en la percepción del liderazgo transformacional en la intervención comunitaria influye la posición de los sujetos en la estructura social y sus condiciones materiales de vida, destacando así la importancia de las relaciones sociales, sus procesos, en la configuración de las preocupaciones en relación al tema. Su objetivo es establecer una relación entre la construcción de las preocupaciones, la formación comunitaria y la base material de la sociedad, es decir, lograr fortalecer la relación sociedad-entorno, integrando políticas educativas con políticas sociales y culturales para reducir la

brecha entre la exclusión social y la preocupación por el medio.

Cabe destacar que la teoría crítica y el constructivismo tiene alcances y limitaciones propias, que con el debido rigor metodológico todos pueden aportar conocimientos valiosos acerca de este objeto de estudio, por lo que en la construcción de conocimiento es importante explicitar la posición desde la cual la investigadora está realizando su estudio; ya que ésta tiene consecuencias para los aportes en la generación de dicho conocimiento.

Ahora bien, en el paradigma de la investigación respecto al estudio de la formación comunitaria debe contar con una dimensión ética, cultural, social y política, que apunte a plantearse preguntas tales como ¿Para qué hacer estudios acerca del liderazgo transformacional en la intervención comunitaria? ¿Para quién es el conocimiento? Este tipo de reflexiones contribuye a replantear el carácter del estudio; promoviendo una práctica más sólida en la investigación científica sobre los problemas relacionados con el tema.

El liderazgo transformacional en la formación comunitaria en países en desarrollo como Venezuela puede ser un aporte muy valioso si es concebido, planeado, implementado, mantenido por amplios y distintos grupos de actores sociales, donde se le de participación a todos los involucrados. En este sentido, respecto a la investigación para alcanzar la visión socio-critica de lo que se plantea, se requiere que los estudios acerca del argumento de investigación generen conocimientos compartidos donde la población pueda opinar para conocer sus propuestas e involucrarla en el manejo de la importancia relacionada con esta dinámica, lo que significa, promover la participación social en la investigación.

Actualmente, en los países en vías de desarrollo cualquier política que lleve inmerso el liderazgo debe reconocer la importancia de la participación del colectivo en relación al entorno, lo que implica que es oportuno adoptar una nueva visión acerca de rol que debe jugar el liderazgo transformacional en la intervención comunitaria. Dicha visión incluye un abordaje transdisciplinario combinando los conocimientos en todo lo que tiene que ver con las temáticas a abordar y de las ciencias sociales, para mejorar la comprensión teórica y metodológica de los problemas que se presentan.

Debido a ello, metodológicamente la investigación adopta aproximaciones cualitativas que permiten a la investigadora expresar sus preocupaciones en torno a la temática. Cabe destacar que las técnicas de obtención de datos que serán utilizadas son a través de referencias bibliográficas, estudios históricos y comparativos sobre el tema en estudio; para poder así llegar a lo que se debe realizar. La investigación crítica, en definitiva, asume una visión democrática del conocimiento, donde el investigador debe compartir responsabilidades en su relación con la realidad que vas más allá de su interpretación histórica.

Al respecto sobre el tipo de investigación, la misma se corresponde al nivel descriptivo; que es aquella que detalla los hechos de una manera en que estos vienen dados. Se corresponde a un diseño no experimental, el cual desde el enfoque de Balestrini (2010), es: "...aquel en el que no se manipulan las variables en estudio" (p.134). Es por ello, que en el presente estudio se evidenciaron los hechos como vienen dados en la realidad; se basa en conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que se dan sin la intervención directa de la investigadora, es decir; sin alterar el objeto de investigación. Es considerada no experimental en virtud de que las variables, dimensiones e indicadores; son analizados en su estado natural, sin ser manipulados. De igual forma de acuerdo con cómo se obtuvieron los datos, el diseño de investigación es de campo, que desde la visión de Arias (2006) "es aquella que consiste en la recolección de

datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna". (p.31); dado que la misma se realiza propiamente en el sitio de estudio. Las categorías estudiadas en el presente proyecto de investigación son conceptos lógicos fundamentales que reflejan los vínculos y las conexiones más generales y sustanciales de la realidad.

Reflexiones

En la intervención comunitaria se espera que el concepto de líderes sea considerado esencial pues son los intermediadores entre el agente externo y la comunidad, convirtiéndose de esta forma en actores claves en el proceso de intervención y es por ello que se busca transformar la realidad del gerente educativo llevándolo por medio de la teoría hacia la práctica de ser un participante activo del entorno donde se desenvuelve; Freire, (1973) "el liderazgo no puede pensar sin las masas ni para ellas, sino con ellas" (p.159).

En este orden de ideas, se espera con este estudio que el pensamiento crítico debe responder al desafío de pensar, construyendo un conocimiento mucho más avanzado, más amplio, más humano y consciente que apunte no solo a interpretar las realidades sino a impulsar la transformación política, ambiental, económica, cultural, científica, moral y ética de la sociedad, para superar la crisis en cuanto al tema; el cual viene causando situaciones incomodas a nivel mundial.

Por lo tanto, esta reflexión estimula y obliga desde otra visión más humana a pensar y repensar la vida desde la epistemología critica, Así lo manifiesta Covarrubias (2009) ... "rompiendo con la dependencia economicista y liberal de una ciencia capitalista ciega que ha perdido su ética, irrespetando lo valioso que puede ser el entorno para el individuo" (p.10).

En vista de lo señalado, se deben orientar los destinos de la sociedad, internalizando, comprendiendo los acontecimientos, fomentando una cultura de saberes y conocimientos coherentes para garantizar. Debido a todo lo anterior, el tema el liderazgo transformacional en la intervención comunitaria en la relación hombre y tecnología, desafían a las sociedades del mundo, a los gobernantes e incluso a la ciencia en general, para pensar las causas ontológicas, epistemológicas e históricas del tema en la construcción social del mundo globalizado en crisis.

Elsector educativo debe contar con líderes transformacionales que contribuyan a la formación de nuevos líderes comunitarios, donde los gerentes se conviertan en un modelo de comportamiento para los habitantes de las comunidades adyacentes, en vista de que liderazgo transformacional se hace imperioso dentro del contexto educativo actual; en la postura gerencial debido a que las organizaciones están enmarcadas en un mundo de permanentes cambios, dependen sus procesos conocimiento y éste lo posee un sujeto cada vez más pensante, crítico, reflexivo que requiere poder y participación en las acciones estratégicas de las Instituciones; con el colectivo que le rodea.

Se requiere un gerente que entienda la necesidad de tomar en cuenta las realidades para asumir los retos del colectivo institucional formado hacia el liderazgo participativo por medio de apartado epistemológicos, tendrá éxito en su ejercicio. Se espera que el aporte social del estudio venga dado porque el sistema educativo tiene por misión explícita o implícita preparar a cada gerente para que se apropie de teorías del liderazgo transformacional en la intervención comunitaria, en las complejas sociedades actuales la participación en el proyecto común rebasa ampliamente el ámbito político en sentido estricto.

Referencias

- Arias F. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Limusa. México
- Arnaj J, Delio del R, La Torre A (1992). *Investigación Educativa*. *Fundamentos y metodología*. Editores: Labor.
- Balestrini M (2010). Como se elabora el Proyecto de Investigación. Editorial de la Universidad del Zulia. Maracaibo Venezuela
- Bolívar J (2000) Los Centros Educativos como Organizaciones que aprenden: Una Mirada Crítica. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Granada (España)
- Catalán M. y Jarillo E. (2010). Paradigmas de investigación aplicados al estudio de la percepción pública de la contaminación del aire. Revista internacional de contaminación ambiental, 26(2), 165-178 Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_isoref&pid=S0188-
 - 49992010000200007&lng=es&tlng=es#:~:text=http%3A //www.scielo.org.mx/scielo.php%3Fscript%3Dsci_arttext %26pid%3DS0188%2D49992010000200007%26lng%3D es%26tlng%3Des [Consulta: mayo 3, 2022]
- Covey, S. (2000). *Cuestión de hábitos*. Trend Management. Nº 3. Vol.
- Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza*. Siglo XXI Editores. México
- Gomá R (2007). La acción comunitaria: transformación social y construcción de ciudadanía. *Revista de Educación Social Nº 7. [en línea]* disponible en https://eduso.net/res/revista/7/marco-teorico/la-accion-comunitaria-transformacion-social-y-construccion-deciudadania [consulta 5 de mayo 2022]
- Marchioni M. (1999). Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria. Editorial Popular
- Márquez Covarrubias H., (2009) Crisis del Sistema Capitalista mundial Paradojas y Respuestas disponible.

- Polis Revista Latinoamericana Nº 27 https://journals.openedition.org/polis/978.
- Mejía, A. Jaramillo A. M. y Bravo, C. M. (2006). Formación del talento humano: factor estratégico para el desarrollo de la productividad y la competitividad sostenibles en las organizaciones. *Revista Guillermo De Ockham*, *4* (1). https://doi.org/10.21500/22563202.487
- Lavaniegos, L. (2008). Competencias fundantes: sentido de auto apropiación y sentido comunitario. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4953774.pdf
- Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Nº 5.929 (extraordinaria) del 15 de agosto. Caracas
- Organización de las Naciones Unidas (1993). Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.
- Pritchett, L. (2006). Where Has All the Education Gone?. Policy Research Working, 1581 (Washington: World Bank).
- Requena, Y. (2018). Investigación Acción Participativa y Educación Ambiental. *Revista Scientific*, *3*(7), *289-308*, e-ISSN: 2542-2987. Recuperado de: https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2018.3.7.15.289-308 [consulta 10 de junio 2022]
- Sen, A (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Editorial Planeta. ISBN: 978-958-42-2083-.



Enero -junio 2023 Recibido: 23-3-2023 Aceptado: 11-6-2023

Contexto de la normativa contablefinanciera actual venezolana, valor razonable e inflación

Autor (a) Yojan Luis Padrón Hernández¹

Dirección electrónica: yojanpadron2010@hotmail.com

Adscripción: Independiente

Resumen: La presente investigación tiene por objetivo abordar el contexto de la normativa contable-financiera actual venezolana, en lo concerniente al valor razonable v la inflación, mediante una revisión documental de las normativas declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC-10). Norma Internacional de Contabilidad Número 29 (NIC-29) "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" y Sección 31 Hiperinflación de la NIIF para PYMES. Se evidenció que los países latinoamericanos han aceptado la práctica de Ajuste por inflación. En el contexto venezolano el valor razonable y la inflación están considerados dentro de la normativa contable y el impacto en los resultados depende de la estructura financiera y será impactada de acuerdo con la proporción de sus partidas monetarias y no monetarias ante la aplicación de índice General de precios.

Palabras claves: hiperinflación, Valor Razonable, información financiera.

¹ Licenciado en Contaduría Pública Universidad Bicentenaria de Aragua, Magister en Gerencia Mención Finanzas Universidad Bicentenaria de Aragua, Doctorante en el Programa Doctorado en Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. ORCID 0000-0003-0050-5132

Context of current Venezuelan accountingfinancial regulations, fair value and inflation

Abstract: The objective of this research is to address the context of the current Venezuelan accounting-financial regulations, regarding fair value and inflation, through a documentary review of the regulations declaration of Accounting Principles Number 10 (DPC-10). International Accounting Standard Number 29 (IAS -29) "Financial Reporting in Hyperinflationary Economies" and Section 31 Hyperinflation of the IFRS for SMEs. It was evidenced that Latin American countries have accepted the practice of Adjustment for inflation. In the Venezuelan context, fair value and inflation are considered within the accounting regulations and the impact on the results depends on the financial structure and will be impacted according to the proportion of their monetary and non-monetary items before the application of the General Price Index.

Keywords: hyperinflation, Fair Value, financial information.

Introducción

La inflación en Venezuela es un tema que ha sido abordado desde la normativa contable y fiscal con la finalidad de incorporar lineamientos en las cifras presentadas en los estados financieros acorde con el escenario a cada fecha en que se informa, por otro lado, el valor razonable es un concepto de incorpora una cifra distinta al valor histórico en los estados financieros, y, por ende, su expresión impacta en los estados financieros.

Diversos autores han realizado importantes estudios en referencia a éste tema y entre ellos se puede citar a Oda (2009) quien mediante su estudio denominado "Impacto del ajuste por inflación financiero en la gestión empresarial" recopiló información y concluyó que la empresa regida por la

Comisión Nacional de Valores se justifica el ajuste por inflación financiero debido a la naturaleza de la estructura financiera y la toma de decisiones se realiza en base a dicha información, mientras que la institución regida por la Superintendencia de Cajas de Ahorros no se justifica la presentación del Ajuste por inflación financiero ya que no aporta ningún valor agregado a la organización y la toma de decisiones se realiza con base a los estados financieros históricos.

El objetivo de la presente investigación es presentar el contexto de la normativa contable-financiera actual venezolana, en lo concerniente al valor razonable y la inflación mediante el abordaje de los temas Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC-10), La norma internacional de Contabilidad Número 29 "La información Financiera en Economía Hiperinflacionarias" (NIC-29) y La Sección 31. Hiperinflación, Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)

Material – Métodos.

Mediante la revisión documental de las normas Declaración de Principios de Contabilidad número 10 (DPC-10), La Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" (NIC 29) y la Sección 31. Hiperinflación, Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) se ilustra el contexto de la normativa contable-financiera venezolana.

Discusión

La presentación de la información financiera varía de acuerdo con las bases para su preparación en cuanto a los números indicados y su posible interpretación para la toma de decisiones. Así emplear las técnicas de valoración contable puede incidir significativamente en las decisiones que considere la gerencia, por cuanto la información histórica y ajustada por inflación representa dos visiones que repercuten significativamente en los resultados de toda entidad. De allí la importancia en verificar la perspectiva bajo la Declaración de principios de Contabilidad Número 10 (DPC-10), la NIC-29 y la Sección 31 Hiperinflación de la NIIF para Pymes,

Resultados

Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC-10)

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV) integrada por los Colegios de Contadores Públicos, agrupa a todos los profesionales de la Contaduría Pública, teniendo como objetivos promover la investigación, preparación y difusión de normas que permitan generar una contabilidad objetiva, transparente y confiable a nivel nacional.

El conjunto de normas que se aplica en el contexto venezolano tiene su origen en la aprobación por parte de la FCCPV, por tal motivo conviene señalar que La Declaración de Principios de Contabilidad Nro. 10, define los principios de contabilidad como:

un cuerpo de doctrinas asociadas con la contabilidad, que sirven de explicación de las actividades corrientes o actuales y como guía en la selección de convencionalismos o procedimientos aplicados por los profesionales de la Contaduría Pública en el ejercicio de las actividades que le son propias, en forma independiente de las entidades analizadas y que han sido aceptados en forma general y aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela auscultados

a través de su Comité Permanente de Principios de Contabilidad

Señala expresamente en la exposición de motivos del cuerpo de la norma DPC-10, que en América Latina es de aceptación general la aplicación de los ajustes por inflación en economías con baja y alta inflación, en la tabla 1 Aplicación de ajuste por Inflación en Latinoamérica ilustra la forma en que ha sido aceptada la práctica del ajuste por inflación en distintos países.

Tabla 1 Aplicación del Ajuste por inflación en Latinoamérica

País	Observación
República del Perú	aplican las Normas Internacionales de Contabilidad y
	se reconoce el efecto de la inflación en niveles de un
	dígito anual
México	El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)
	en su Boletín B-10 obliga a realizar el ajuste por
	inflación en cualquier nivel
Brasil	aplica el ajuste por inflación cuando a juicio del
	contador su impacto es material y no hay mínimo
	requerido sobre el mismo
Argentina	La Federación Argentina de Consejos Profesionales de
	Ciencias Econ6micas a través del Centro de Estudios
	Científicos y Técnicos (CEC y T), estableció que el ajuste
	por inflación será obligatorio cuando la inflación llegue
	al 8% anual
Colombia	se aplica el ajuste por inflación con carácter obligatorio
Chile	se exige por Ley el ajuste por inflación obligatorio en
	cualquier nivel de inflación

Fuente: Declaración de Principios de Contabilidad Nro. 10, adaptado por Padrón 2023

En torno al tema de la Inflación, conviene destacar los antecedentes en el entorno venezolano, el cual se puede ilustrar en la tabla Número 2 Antecedentes DPC-10 (1994-1994) y Tabla Nro. 3 Antecedentes DPC-10 (1995-1999), como la secuencia cronológica con relación a la incorporación de los efectos de la inflación en los estados financieros.

Tabla 2 Antecedentes DPC-10 (1991 -1994)

23 de agosto de 1991	La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) promulgó la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC-10). Normas para la Elaboración de Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación, con vigencia para los períodos que se iniciaron a partir de enero de 1993
08 de noviembre 1992	La FCCPV aprobó el primer boletín de aplicación DPC 10 donde modificaron y ampliaron algunas normas generales contenidas
13 de octubre 1993	La FCCPV aprobó el Segundo boletín de Actualización con vigencia a partir de los ejercicios que comenzaron en enero de 1994
16 de diciembre de 1993	la Comisión Nacional de Valores aprobó las normas para la elaboración de los estados financieros de las entidades sometidas a su control en las cuales se requiere la presentación de estados financieros ajustados por inflación como complementarios a los históricos
26 de noviembre de 1994	La FCCPV aprobó el Tercer Boletín de Actualización de la DPC 10 con vigencia inmediata

Fuente: Declaración de Principios de Contabilidad Nro. 10, adaptado por Padrón 2023.

De acuerdo con la recopilación documental en torno a la DPC-10, el cuerpo de la norma identifica tres métodos para la presentación de la información financiera bajo los efectos de la inflación, a saber (1) Nivel general de Precios, el cual consiste en la aplicación integral de un índice que permite la estimación de precios contantes en la economía (2) Método de los costos corrientes o de Nivel Específico de precios.

Contexto de la normativa contable-financiera actual venezolana, valor razonable e inflación. Pg. 189-211

Tabla 3 Antecedentes DPC-10 (1995 -1999)

24 de	La FCCPV aprobó la Publicación Técnica Nro. 14 "Estados
noviembre de	Financieros en Moneda Extranjera. Tratamiento Contable
1995	de los gastos de depreciación provenientes de activos fijos revaluados y resultado por tenencia de activos fijos.
	Alternativas para el tratamiento contable de la
	actualización de capital, el resultado por la exposición a la
	inflación y las utilidades retenidas Re expresadas
	provenientes del ajuste inicial, decreto de dividendos y
	actualización de los dividendos pagados, con vigencia
- 1	inmediata
02 de marzo de	La FCCPV aprobó la Publicación Técnica Nro. 17 "Valor de Uso y Pérdida Permanente en el Valor de los Activos a
1997	Largo Plazo", con vigencia inmediata
30 de mayo de	La Comisión Nacional de Valores aprobó la presentación
1997	de estados financieros ajustados por inflación como
	básicos.
31 de mayo de	La FCCPV aprobó la Publicación técnica Número 19
1997	"Reestructuración del Patrimonio Ajustado por efectos de
on do	la inflación, con vigencia inmediata.
de diciembre	La comisión Nacional de valores resuelve que los estados financieros de las Sociedades de Corretaje, casa de Bolsas,
1999	corredores Públicos de Títulos Valores, compañías
-)))	Inversoras, Sociedades Administradoras de Entidades de
	Inversión Colectiva y Fondos Mutuales de Inversión
	deberán ser presentadas en cifras históricas y a objeto de
	tener informado al público inversor sobre los efectos de la
	inflación, éstas deberán presentar semestralmente y anualmente según sea el caso, como información
	complementaria los estados financieros ajustados por
	exposición a la inflación según el método del nivel general
	de precios (NGP).
28 de	La superintendencia de Bancos y otras Instituciones
diciembre de	financieras resolvió que las instituciones financieras
1999	
	regidas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones
	financieras y por la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y
	financieras y por la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y préstamo presenten sus estados financieros históricos
	financieras y por la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y
	financieras y por la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y préstamo presenten sus estados financieros históricos como básicos a los fines de obtener información sobre los efectos de la inflación en las Instituciones financieras, mantuvo la obligatoriedad de remitir a ese organismo los
	financieras y por la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y préstamo presenten sus estados financieros históricos como básicos a los fines de obtener información sobre los efectos de la inflación en las Instituciones financieras, mantuvo la obligatoriedad de remitir a ese organismo los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación
	financieras y por la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y préstamo presenten sus estados financieros históricos como básicos a los fines de obtener información sobre los efectos de la inflación en las Instituciones financieras, mantuvo la obligatoriedad de remitir a ese organismo los

Es la revalorización de activos mediante índices específicos de precios u otros criterios. Este método no es aplicable en Venezuela y (3) el método mixto, el cual es una combinación de los dos métodos anteriores y consiste en la aplicación integral de un índice general de precios a todas las partidas de los estados financieros (método del Nivel General de Precio) y luego reemplazar los valores corrientes aplicables (Método de Costos Corrientes).

Resultados DPC-10

Para la aplicación de la presentación de Estados financieros históricos y reexpresarlos por el método del Nivel General de precios, a continuación, se ilustra, en la Tabla Número 4 Estados de Resultado comparativo, empresa Ejemplo, C.A. los estados de resultados para los períodos al 31/12/2010, al 31/12/2011 y al 31/12/2012 respectivamente:

Tabla 4. Estados de Resultado comparativo en bolívares nominales

Empresa Ejemplo C.A.	Empresa Ejemplo C.A.						
Estado de Resultados							
Al 31/12/2010, al 31/12/2	2011 y al 31/12/20	12					
Expresado en Bolívares N	Iominales						
Descripción	Al 31/12/2010	Al 31/12/2011	Al 31/12/2012				
Ingresos							
Ingresos por Ventas	0,00	1.000.000,00	2.687.382,59				
Total Ingresos	0,00	1.000,000,00	2.687.382,59				
Costo de Venta							
Inventario Inicial	0,00	0,00	549,843,00				
Compras	0,00	842.626,50	1.095.475,11				
Mercancía disponible	0,00	842.626,50	1.645.318,11				
Menos Inventario Final							
Total Costo de Venta	0,00	292.783,50	1.448.362,11				
Utilidad Bruta en Venta	0,00	707.216,50	1.239.020,48				
Gastos operativos							
Gastos de	0,00	234.303,05	639.305,11				
Administración							
Depreciaciones y Amortiz.	0.00	10.000,00	29.000,00				

Contexto de la normativa contable-financiera actual venezolana, valor razonable e inflación. Pg. 189-211

Otros Gastos	0.00	101.166,39	63.790,13
Total Gastos	0,00	345.469,44	732.095,24
Utilidad del ejercicio	0,00	361,747,06	506.925,24
Menos: ISLR	0,00	41.558,72	56.107,48
Menos: reserva legal	0,00	10.000,00	0,00
Utilidad Neta del	0,00	310,188,34	450.817,76
Ejercicio		. , , , -	

Fuente: Padrón, 2023

Conforme a la información presentada se observan los siguientes resultados:

- En el período al 31/12/2010 no hubo actividad
- En el período al 31/12/2011 la utilidad del ejercicio es igual a Bs. 310.188,34
- En el período al 31/12/2012 la utilidad del ejercicio es igual a Bs. 450.817,76
- Para la presentación de Estados financieros históricos y reexpresarlos por el método del Nivel General de precios, a continuación, se ilustra en la tabla Nro. 5 Balance General comparativo de la empresa Ejemplo, C.A. para los períodos al 31/12/2010, al 31/12/2011 y al 31/12/2012 respectivamente.

Tabla 5. Balance General comparativo en bolívares nominales.

Empresa Ejemp	olo C.	A.					
Balance Genera	ıl						
Al 31/12/2010,	al 31,	/12/2011 y al 31,	/12/2012				
Expresado en B							
Descripción		Al	Al 31/12/2011	Al 31/12/2012			
•		31/12/2010					
ACTIVO							
Circulante							
Banco		0,00	79.493,57	707.300,03			
Inventario	de	0,00	549.843,00	196.956,00			
Mercancía							
Retenciones Iva	ì	0,00	550,00	4.853,05			

Cuentas por Cobrar	0,00	5.563,00	6.332,00
Total Activo Circulante	0,00	635.449,5	915.441,08
Propiedades, Planta y Equipo		,	
Mobiliario	100.000,00	100.000,00	100.000,00
Depreciación	0,00	-10.000,00	-20.000,00
Acum. Mobiliario			,
Equipo de Oficina	0,00	0,00	190.000,00
Depreciación	0,00	0,00	-19.000,00
Acum Equipo Ofic	,	,	, ,
Total Prop.	0,00	90.000,00	251.000,00
Planta y Equipo	,		,
TOTAL	100.000,00	725.449,57	1.166.441,08
ACTIVOS	,	, , , , , ,	/
PASIVO			
Circulante			
I.S.L.R. Por pagar	0,00	3.121,23	3.768,28
Cuentas por Pagar	0,00	302.140,00	0,00
Pagaré Bancario	0,00	0,00	291.666,70
Total Pasivo	0,00	305.261,23	295.434,98
Circulante	,		70 10 177
TOTAL PASIVO	0,00	305.261,23	295.434,98
CAPITAL			
Capital Social	100.000,00	100.000,00	100.000,00
Reserva Legal	0,00	10.000,00	10.000,00
Utilidad no	0,00	0,00	310.188,34
Distribuida			
Utilidad del	0,00	310.188,34	450,817,76
ejercicio			
Total Capital	100.000,00	420.188,3	871.006,10
		4	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	100.000,00	725.449,57	1.166.441,08

Fuente: Padrón, 2023

Conforme a la información presentada se observan los siguientes resultados

• En el período al 31/12/2010 el total activos es por Bs. 100.000

Contexto de la normativa contable-financiera actual venezolana, valor razonable e inflación. Pg. 189-211

- En el período al 31/12/2011 el total activos es por Bs. 725.449,57
- En el período al 31/12/2012 el total activos es por Bs. 1.166.441,08

En la empresa ejemplo se prepara los papeles de trabajo de las partidas no monetarias, en cuyo caso corresponde a mobiliario, depreciación acumulada de mobiliarios, Equipos de oficina, Depreciación acumulada Equipos de oficina, Capital social actualizado, reserva legal e inventarios.

Posterior a la aplicación del método de nivel General de precios, en la tabla Nro. 7 Estado de resultados comparativo en moneda constante, se observan los resultados obtenidos en cuanto al estado de resultados, cuyo impacto es el siguiente

- En el período al 31/12/2010 no hubo actividad
- En el período al 31/12/2011 la utilidad del ejercicio del Bs. 310.188,34 a Bs. 490.166,37
- En el período al 31/12/2012 la utilidad del ejercicio de Bs. 450.817,76 a Bs. 305.194,67

Evidentemente, la diferencia puede ser positiva o negativa dependiendo de los valores en los estados financieros y su composición de partidas monetarias y no monetarias.

Tabla 6. Estados de Resultado comparativo en moneda constante.

constante.							
Empresa Ejemplo C.A.							
Estado de Resultados							
Al 31/12/2010, al 31/12/2011	y al 31/12/2012						
Expresado en Bolívares Cons							
Descripción	Al 31/12/2010	Al 31/12/2011	Al 31/12/2012				
Ingresos							
Ingresos por Ventas	0,00	1.337.106,92	2.967.476,37				
Total Ingresos							
Costo de Venta							
Inventario Inicial	0,00	0,00	735.198,88				
Compras	0,00	1.126.681,72	1.209,650,32				
Mercancía disponible 0,00 1.126.681,72 1.944.849,20							
Menos Inventario Final	0,00	-735.198,88	-217.483,62				

Total Costo de Venta	0,00	391.482,84	1.727.365,58
Utilidad Bruta en Venta	0,00	945.624,08	1.240.107,79
GASTOS OPERATIVOS			
Gastos de Administración	0,00	313.288,23	705.936,29
Depreciaciones y	0.00	13.371,07	32.022,50
Amortización			
Otros Gastos	0.00	135.270,28	70.438,61
Total Gastos	0,00	461.929,58	808.394,41
Costo Integral de	0,00	60.037,37	-70.408,23
Financiamiento			
UTILIDAD DEL	0,00	543.731,87	361.302,15
EJERCICIO			
MENOS: ISLR	0,00	41.558,72	56.107,48
MENOS: Reserva Legal	0,00	12.006,78	0,00
Utilidad Neta del	0,00	490.166,37	305.194,67
Ejercicio			

Fuente: Padrón, 2023

Consecuentemente a la aplicación del método de nivel General de precios, se observan los resultados obtenidos en cuanto al Balance general, cuyo impacto es el siguiente

- En el período al 31/12/2010 el total activos de Bs. 100.000 a Bs. 184.122,40
- En el período al 31/12/2011 el total activos de Bs. 725.449,57 a Bs. 991.556,78
- En el período al 31/12/2012 el total activos de Bs. 1.166.441,08 a Bs. 1.286.925,20

Tabla 7. Balance General comparativo en bolívares constante

	constante				
Empresa Ejemplo C.	Empresa Ejemplo C.A.				
Balance General					
Al 31/12/2010, al 31/	/12/2011 y al 31/	12/2012			
Expresado en Bolíva	res Constante				
Descripción	Al 31/12/2010	Al 31/12/2011	Al 31/12/2012		
ACTIVO					
Circulante					
Banco	0,00	79.493,57	707.300,03		
Inventario de	0,00	735.198,88	217.483,62		
Mercancía					

Contexto de la normativa contable-financiera actual venezolana, valor razonable e inflación. Pg. 189-211

Retenciones Iva	0,00	550,00	4.853,05
Cuentas por Cobrar	0,00	5.563,00	6.332,00
Total Activo	0,00	820.805,45	935.968,70
Circulante			
Propiedades,			
Planta y Equipo			
Mobiliario	184.122,40	184.122,40	184.122,40
Dep. Acum.	0,00	-13.371,07	-24.413,31
Mobiliario			
Equipo de Oficina	0,00	0,00	212.227,67
Dep. Acum Equip.	0,00	0,00	-20.980,26
Ofic			
Total Prop.	0,00	170.751,33	350.956,50
Planta y Equipo			
TOTAL	184.122,40	991.556,78	1.286.925,20
ACTIVOS			
PASIVO			
Circulante			
I.S.L.R. Por pagar	0,00	3.121,23	3.768,28
Cuentas por Pagar	0,00	302.140,00	0,00
Pagaré Bancario	0,00	0,00	291.666,70
Total Pasivo	0,00	305.261,23	295.434,98
Circulante			
TOTAL PASIVO	0,00	305.261,23	295.434,98
CAPITAL			
Capital Social	184.122,40	184.122,40	184.122,40
Reserva Legal	0,00	12.006,78	12.006,78
Utilidad no	0,00	0,00	490.166,37
Distribuida			
Utilidad del	0,00	490.166,37	305.194,67
ejercicio			
Total Capital	184.122,40	686.295,55	991.490,22
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	184.122,40	991.556,78	1.286.925,20

Fuente: Padrón, 2023

Así mismo dentro del juego completo de los estados financieros se encuentra el Estado de Movimiento de Patrimonio, el cual debe coincidir en su cifra final con la cantidad de capital expresada en el estado de Situación financiero, sección capital. En la Tabla 8 Estado de

movimiento de patrimonio en bolívares constante se ilustra la presentación del estado financiero.

Tabla 8 Estado de Movimiento de Patrimonio en bolívares constante

EMPRESA EJEM	EMPRESA EJEMPLO, C.A.					
	ESTADO DE MOVIMIENTO DE PATRIMONIO					
AL 31/12/2011 Y	AL 31/12/2012					
Expresado en bol						
Descripción	•					
Saldo al 01/01/2011	184.122,40		-	184.122,40		
Resultados del ejercicio	del 490.166,37 490.166,37					
Reserva Legal			12.006,78	12.006,78		
Saldo al 31/12/2011	184.122,40	490.166,37	12.006,78	686.295,55		
Resultados del 305.194,67 305.194,67 ejercicio						
Saldos al 31/12/2012	184.122,40	795.361,04	12.006,78	991.490,22		

Fuente: Padrón, 2023

Y, por otra parte, el Estado de Flujo de efectivo en bolívares contantes, cuyo saldo final debe coincidir con los saldos al final del ejercicio de la cuenta efectivo y equivalentes de efectivo del Balance General.

Tabla 9. Estado de Flujo de Efectivo en bolívares constante

EMPRESA EJEMPLO, C.A.			
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO			
AL 31/12/2011 Y AL 31/12/2012			
Expresado en bolívares Constantes			
Descripción	Al 31/12/2011	Al 31/12/2012	
Flujo de Efectivo de Actividades			
Operativas			
Utilidad neta del ejercicio	490.166,37	305.194,67	
Ajustes en la reconciliación de la			
Utilidad Neta			
Gastos de Depreciación	13.371,07	32.374,58	
Reserva legal	12.006,78		

Contexto de la normativa contable-financiera actual venezolana, valor razonable e inflación. Pg. 189-211

(Aumentos) disminución en activos		
operativos		
Cuentas por cobrar	-5.563,00	-769,00
Inventarios	-735.198,88	517.715,26
Retenciones Iva	-550,00	-4303,05
(Aumentos) Disminución en		
activos operativos		
Cuentas por pagar	302.140,00	-302,140,00
ISLR por pagar	3.121,23	647,05
Efectivo neto provisto en	79.493,57	548.719,51
actividades operativas		
Flujo de Efectivo en actividades		
de Inversión		
Adquisición de Activo Fijo		-212.227,67
Efectivo neto (usado) en		-212.227,67
actividades de inversión		
Flujo de efectivo en actividades de		
financiamiento		
Pagaré Bancario		291.666,70
Flujo de Efectivo Neto (usado) en		291.666,70
Actividades de Financiamiento		
Aumento neto en efectivo y	79.493,57	628.158,54
equivalente de efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio		79.493,57
Efectivo al final del ejercicio	79.493,57	707.652,11

Fuente: Padrón, 2023

A los fines de puntualizar los resultados de la aplicación de DPC 10, se puede concluir que el efecto de Ajuste por inflación en Venezuela ha sido considerado desde el 23 de agosto de 1991, donde se puede evidenciar que la norma ha sido inspirada bajo los preceptos de estándares para entidades bajo los efectos de la inflación, cuyo resultado a nivel de los activos es distinto a los valores históricos y su resultado apuntará a las estructuras económicas de cada entidad.

Así mismo, e nivel latinoamericano, los efectos de la inflación han sido considerado contablemente desde distintos puntos de vista, y, corresponde en Venezuela a través de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, delimitar la normativa para la aplicación.

Es importante acotar, que, a la fecha de la presente investigación, la DPC 10 no se encuentra vigente, ya que han sido sustituido los Principios de Contabilidad VEN-PCGA por VEN-NIF, sin embargo, sirve de basamento al investigador para sustentar el contexto de la normativa contable-financiera actual venezolana, en lo concerniente al valor razonable y la inflación.

La Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" (NIC 29)

En primer término, es importante destacar que el International Accounting Standard Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) I.A.S.C. fue fundada en junio de 1973 como resultado de un acuerdo por los cuerpos de la contabilidad de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, los Países Bajos, el Reino Unido y la Irlanda y los Estados Unidos, y estos países constituyeron el Comité de IASC en aquella época. Las actividades profesionales internacionales de los cuerpos de la contabilidad fueron organizadas bajo la Federación Internacional de los Contables (IFAC) en 1977.

Seguidamente, el International Accounting Standards Board - Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) I.A.S.B:, la cual desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera a su vez, quien está encargado de revisarlas y modificarlas desde el 2001 y reemplazó al antiguo I.A.S.C.

Por otra parte, International Accounting Standards Committee Foundation) IASCF: Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, es una fundación independiente, sin fines de lucro creada en el año 2000 dedicado al establecimiento de normas contables de carácter internacional y a su vez supervisar al IASB.

Luego, dentro del grupo de Normas, es importante destacar las siguientes:

- NIC (Normas Internacional de Contabilidad): Son las normas contables emitida por el antiguo IASC, estas normas fueron creadas en el marco de América Latina y Europa, además de algunos otros países que también se acogieron a dichas normas. Fueron emitidas 41 de ellas y antes de llegar a las NIIF habían quedado vigentes solo 29 de ellas. Son importantes porque la falta de uniformidad impide a los inversores, analistas y otros usuarios comparar fácilmente los informes financieros de empresas que operan en diferentes países, aunque sea dentro del mismo sector.
- NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera): Son las nuevas normas contables que sustituyen a las NIC, esto se hizo para armonizar los criterios contables de todos los comités de normas contables a nivel mundial, Las normas contables a nivel mundial se irán armonizando hasta llegar el día en que no existan ni las NIC, la diferencia entre las NIC y las NIIF se debe al organismo que las emitió. Las NIC fueron expedidas por el anterior (International Accounting **IASC** Standards Committee - Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) y las NIIF por la entidad que la reemplazó, es decir IASB (International Accounting Standards Board - Junta de Normas Internacionales de Contabilidad).

Así mismo, existen Comité de interpretaciones de las normas, los cuales se detallan a continuación:

 Comité de Interpretaciones (SIC): creado en el año 1997, objetivo perseguido al crear este Comité es el de promover, mediante la interpretación de temas contables sobre los que haya podido surgir la controversia, la aplicación rigurosa y la comparabilidad mundial de los estados financieros

- que hayan sido elaborados siguiendo las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Comité de Interpretaciones NIIF CINIIF: es el resultado de la labor de interpretación llevada a cabo por el Comité de Interpretaciones del IASB (antes IASC) sobre sus propias NIC y NIIF. Las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones y posteriormente aprobadas por el Consejo, forman parte del cuerpo normativo del IASB. Por lo tanto, no puede declararse que unos determinados estados financieros cumplen con las normas internacionales de contabilidad a menos que respeten íntegramente las exigencias de cada norma aplicable, así como de cualquier interpretación que, emitida por el Comité citado, le resulte de aplicación.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF) serán aplicados a toda empresa que elabore sus estados financieros para sus usuarios externos o solicitados por cualquier disposición legal de Venezuela. Para la elaboración de información comparable y fiable, las empresas deben definir los criterios de reconocimiento y las bases de medición de los efectos económicos de las transacciones en las cuales participan para incorporarlos en los estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

BA VEN NIF son los diferentes boletines de aplicación de las normativas internacionales de contabilidad en el ámbito contable venezolano emitido por la FCCPV

En cuanto a la NIC 29, ha sido aprobada su aplicación en Venezuela, y su alcance expresa "será de aplicación a los estados financieros incluyendo a los estados financieros consolidados, de una entidad cuya moneda funcional es la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria". Por otra parte, también señala como métodos para la reexpresión de los estados financieros el

método del costo histórico y el método del costo corriente, análogo a lo expresado en DPC 10.

En tal sentido, se puede concluir la similitud existente entre la normativa DPC-10 y NIC 29 en cuanto a la metodología referente a el uso de un índice general de precios, que sería el Indice de Precio al consumidor emitido por el Banco Ventral de Venezuela, para la actualización de los valores de las partidas no monetarias.

Sección 31. Hiperinflación, Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes)

NIIF para PYMES (Pequeñas y medianas empresas): es una norma autónoma (independiente y separada), organizada por temas que incorpora principios de contabilidad basados en las NIIF completas, pero que han sido simplificadas para preparar sus estados financieros, Facilita obtener financiamiento en el mercado internacional, Un lenguaje financiero-contable común. El IASB pretende actualizar la norma aproximadamente cada tres años.

Dentro de las Secciones de NIIF para PYMES, se encuentra la Sección 31 Hiperinflación, la cual exige a las entidades, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, reexpresar sus partidas no monetarias en términos de la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

Por otra parte, la norma expresa "La reexpresión de los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en esta sección, requiere el uso de un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo general" y a su vez en su procedimiento incorpora lo siguiente:

algunas partidas no monetarias se registrarán según sus importes corrientes al final del periodo sobre el que se informa, tales como el valor neto realizable o el valor razonable, de forma que no es necesario reexpresarlas. Todos los demás activos y pasivos serán reexpresados.

En lo concerniente al contexto venezolano, se puede evidenciar en la aplicación de la sección 31 hiperinflación, en la NIIF para PYMES, que se requiere un índice General de precios para la reexpresión de los estados financieros.

La estructura financiera es fundamental en las entidades para contrarrestar el efecto de la inflación y las decisiones gerenciales se deben apoyar en los estados financieros para sobrellevar el impacto que podría generar su aplicación. A continuación, en la tabla Número 3 se ilustran dos casos tomados del módulo de formación de la Sección 31 Hiperinflación de NIIF para PYMES:

Tabla 11 Efecto de la Hiperinflación.		
Ejemplo: Efecto de la	Ejemplo: Efecto de la	
hiperinflación en el poder	hiperinflación en el poder	
adquisitivo de activos	adquisitivo de activos no	
monetarios	monetarios	
El 31 de diciembre de 20x1, se	El 31 de diciembre de 20x1, se	
construyó la PYME A cuando su	construyó la PYME A cuando su	
propietario aportó 100.000	propietario aportó 100.000 en una	
Unidades monetarias (U.M) en	parcela de Terreno en efectivo a la	
efectivo a la entidad. La Pyme	entidad. La Pyme mantuvo el efectivo	
mantuvo el efectivo durante todo el	durante todo el 20x2 y no realizó	
20x2 y no realizó ninguna otra	ninguna otra transacción.	
transacción.	En 20x2 los niveles generales de	
En 20x2 los niveles generales de	precios aumentaron un 100% (es	
precios aumentaron un 100% (es	decir, el índice general de precios	
decir, el Indice general de precios	pertinente aumentó de 100 a 200 en	
pertinente aumentó de 100 a 200 en	20x2 en el entorno principal en el	
20x2 en el entorno principal en el	que opera la Pyme A	
que opera la Pyme A		
Dado que los únicos activos de la	Dado que los únicos activos de la	
PYME A son los monetarios, en 20x2	PYME A son no monetarios, en 20x2	
cuando los niveles generales de	cuando los niveles generales de	
precio aumentaron un 100%, el	precio aumentaron un 100%, es	
poder adquisitivo de la PYME A se	probable que el poder adquisitivo de	
redujo en 100%	la PYME A haya permanecido	
	constante	

Fuente: Módulo de Formación Sección 31 Hiperinflación NIIF Para Pymes

Se puede observar que en el ejemplo 1, la entidad redujo su poder adquisitivo en un 100% motivado a la estructura financiera, ya que, en economías hiperinflacionarias, la tenencia de activos monetarios implica disminución para adquirir bienes y servicios, mientras que en el ejemplo 2, la entidad evitó la erosión del poder adquisitivo al mantener activos no monetarios.

Conclusiones

Las normativas contables y financieras emanadas por las autoridades de los países convergen en las mejores prácticas para obtener los resultados más aproximados al beneficio para la toma de decisiones. Así pues, según la revisión documental, los países de Latinoamérica aceptan el procedimiento de aplicación de ajuste por inflación para la presentación de sus estados financieros.

En Venezuela, el contexto de la normativa contablefinanciera actual venezolana, en lo concerniente al valor razonable y la inflación se ve reflejado en la Declaración de Principios de Contabilidad Número 10, en la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias y paralelamente para la Sección 31 Hiperinflación de la NIIF para Pymes.

En dicho contexto, como punto en común para las normas citadas, el Índice General de Precios representa parte fundamental para la actualización de los valores, así como la estructura financiera de cada entidad será impactada de acuerdo con la proporción de sus partidas monetarias y no monetarias ante la aplicación de procedimientos de reexpresión mediante los métodos de costos históricos, costos corrientes y su implicación del valor razonable en los casos que corresponda.

Referencias

Bottone, R. (2005). Normas NIIF: Mejorando la información financiera. Revista digital *VenEconomia Hemeroteca*. *Vol 3, Nº 3. 2005*. Disponible en http://venecomomy.com/site/files/artículos/artEsp3411_3408014.pdf. Consulta 2023, febrero 16.

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (2002). Declaración de Principios de Contabilidad (DPC) de Aceptación General en Venezuela. Tomo I. Quinta Edición. Fondo Editorial del Contador Público.

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (2011). Normativa Vigente. Documento en línea. http://www.fccpv.org/. Consulta: 2023, febrero 20.

Garrido, S. (2010). Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Venezuela. Edirectivos. Disponible enhttp://www.edirectivos.com/blogs/2462-Sonmer--Garrido-Diaz/06-10-2010/933-Las-NIIF-en-Venezuela. Consulta 2023, febrero 16

Gómez de Angulo, O. H. & Leal Morantes, M. E. (2009). Impacto del ajuste por inflación financiero en la gestión empresarial. *Revista de Ciencias Sociales*, *15(1)*, *148-159*. Recuperado en 08 de enero de 2023, de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=424231.

Padrón, L. (2010). Impacto Financiero de la adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en Venezuela. Un enfoque basado en el reconocimiento y medición de pérdidas originadas por el deterioro en el valor de los activos señalados en la NIC-36. Análisis de casos prácticos. [Trabajo de Grado de Magister en Administración de empresas mención Finanzas. Universidad de Carabobo. Valencia].

Recuperado de: https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/6 o67ffe3-caf6-45c8-af25-oe6b78f1do8b/content.

Consultas electrónicas

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_no r_co/vigentes/nic/29_NIC.pdf

Contexto de la normativa contable-financiera actual venezolana, valor razonable e inflación. Pg. 189-211

https://www.ccpdistritocapital.org.ve/uploads/descargas/931a6eb11563f9d690631ea5c2a250ec58482b16.pdf https://www.ccpdistritocapital.org.ve/uploads/descargas/74bc20bd7c1e666010ce72350aae17931dbfbf81.pdf https://crconsultorescolombia.com/wp-content/uploads/2014/10/31_Hyperinflation_2013.pdf

APÉNDICES

Línea Editorial

Definición: La Revista FACES es una revista científica de ciencias sociales y humanas, de acceso abierto, cuyo objetivo central es la divulgación de conocimiento producto de investigaciones y creación intelectual, cultivando las mejores prácticas en edición de Revistas, de acuerdo a los estándares internacionales indicadas por instituciones especializadas.

Cobertura temática: abarca la más amplia variedad de temáticas de interés científico, humanístico y tecnológico, expresados en estudios teóricos, empíricos, de campo, ensayos, abarcando los más diversos enfoques (cuantitativos, cualitativos, mixtos, integrales, holísticos) siempre en el campo de las ciencias sociales y humanas. Así mismo admite en sus cuartillas: Editoriales, cartas al editor, trabajos científicos originales, informes de avances de investigación, artículos de revisión sustentados, reseñas de libros y ensayos novedosos.

Periodicidad: Es una publicación semestral arbitrada por el sistema doble ciego.

Adscripción: Está adscrita al Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales "Manuel Pocaterra Jiménez" (INFACES), editada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, con proyección regional, nacional e internacional.

Esta registrada en el índice de revistas científicas REVENCYT, con el código RVF 005. La revista fue publicada por primera vez en 1989, contando con 19 números en total en su formato impreso. Desde 2019 se publica exclusivamente en formato digital.

Editorial Line

Definition: The FACES Magazine is an open access scientific journal of social and human sciences, whose main objective is the dissemination of knowledge resulting from research and intellectual creation, cultivating the best practices in journal publishing, according to international standards indicated by institutions. specialized.

Thematic coverage: covers the widest variety of topics of scientific, humanistic and technological interest, expressed in theoretical, empirical, field studies, essays, covering the most diverse approaches (quantitative, qualitative, mixed, comprehensive, holistic) always in the field of the social and human sciences. Likewise, it admits in its pages: Editorials, letters to the editor, original scientific papers, research progress reports, supported review articles, book reviews and novel essays.

Periodicity: It is a biannual publication refereed by the double-blind system.

Affiliation: It is attached to the Research Institute of the Faculty of Economic and Social Sciences "Manuel Pocaterra Jiménez" (INFACES), edited by the Faculty of Economic and Social Sciences of the University of Carabobo, with regional, national and international projection.

It is registered in the index of scientific journals REVENCYT, with the code RVF 005. The journal was published for the first time in 1989, with a total of 19 numbers in its printed format. Since 2019 it has been published exclusively in digital format.

Declaración Ética y Negligencia Profesional

La Revista FACES se compromete a mantener los más altos estándares éticos en su publicación y toma medidas contra cualquier negligencia profesional que se lleve a cabo, adhiriéndose plenamente al Código de Conducta de Editores de Revistas (COPE por sus siglas en inglés).

La Revista FACES asume el compromiso de vigilar la autenticidad de los contenidos presentados por los autores, lo que comprende: datos técnicos, diagramas, tablas, figuras, ilustraciones, diseños experimentales y de otros tipos, metodologías, entre otros.

Se considera sumamente significativo la correcta citación y referenciación de acuerdo a los parámetros académicamente aceptables y exigibles.

Se asumen como infracciones de carácter grave, reservándose la Revista FACES las respectivas acciones, en los siguientes casos: a) Copias o plagio total o parcial, así como el autoplagio; b) Falsificación o adulteración de datos; c) Presentación de datos no verídicos; d) Segmentación de la investigación; e) Alteración de autor y coautores; f) Alteración del proceso de arbitraje.

Conflicto de Intereses

La Revista FACES solicita que el autor de a conocer de manera fehaciente el origen del financiamiento del estudio o trabajo de investigación que dio pie al manuscrito entregado para su publicación, dejando manifiesto cualquier potencial conflicto de intereses.

La Revista FACES precisa una declaración sobre los conflictos de intereses de los autores, para todos los manuscritos enviados a la Revista. Se solicita con vehemencia

a los autores que revelen cualquier potencial conflicto de intereses en la parte delantera del manuscrito. Cualquier conflicto de intereses manifestado será publicado en un área destacada como parte del artículo. Si no se reportan conflictos de interés, el compartimiento contendrá la oración "No se han declarado conflictos de intereses".

Los potenciales conflictos de intereses comprenden intereses financieros afines con asuntos debatidos en el manuscrito (por ejemplo, propiedad de patentes, propiedad de acciones, consultorías, honorarios de oradores).

Fuente de Financiamiento

Los autores deben detallar las fuentes de financiamiento de su investigación al enviar un manuscrito. Esto implica a las personas y organizaciones que facilitaron recursos para las intervenciones, así como aquellos que financiaron el tiempo del investigador y otros costos del estudio. Todas las fuentes de financiamiento deben ser mencionadas, así como su ubicación (ciudad, estado, país) incluida. La información debe proporcionarse en la página del título del manuscrito y se divulgará en el artículo publicado.

Arbitraje doble ciego

Los textos originales recibidos por el Comité Editorial, que cumplan los extremos de la normativa de la revista, en atención a una revisión preliminar a ser realizada por el Editor, apoyado en el Consejo de Redacción, serán sometidos al arbitraje doble ciego de especialistas en el respectivo tema, tanto internos como externos, de acuerdo a la categoría académica del autor.

Procedimiento Editorial

- 1. El Editor enviará los textos completos a los árbitros seleccionados de acuerdo a la temática y categoría académica del autor (a), sin la respectiva identificación y acompañada del respectivo instrumento de evaluación.
- 2. Los árbitros dispondrán de un máximo de 10 días hábiles- contados desde la fecha en que fue recibido- para revisar el texto y pronunciarse acerca de su aceptabilidad.
- 3. La valoración incluirá la calidad académica e investigativa, tomando en cuenta criterios de originalidad y presencia de contribuciones significativos en el campo de la ciencias sociales y humanas, pertinencia del contenido, el tratamiento metodológico, los hallazgos, el manejo de las referencias, la estructura del manuscrito y el cumplimiento de las normas de presentación.
- 4. Los árbitros optarán en base a su juicio por una de las siguientes opciones:
 - a. Publicación sin cambios
- b. Publicación con cambios menores (de forma). Se remite al autor para que realice en un lapso no superior a diez días hábiles las correcciones sugeridas.
- c. Publicación con cambios mayores. Se remite al autor para que realice en un lapso no superior a diez días hábiles las correcciones sugeridas y se somete a una nueva revisión para constatar si las correcciones cubren las exigencias.
- d. No publicar por no cubrir mínimas exigencias de forma y fondo.
 - 5. De los Árbitros Externos:
- a. Aceptar o rechazar la revisión exponiendo la pertinente motivación. Los árbitros podrán inhibirse de considerar que

entran en situación de conflicto de intereses al ejecutar la evaluación, no manejen con experticia y conocimiento sobre el tema del artículo.

- b. Evaluar los textos enviados para su respectivo arbitraje de acuerdo a los estándares éticos más elevados y los criterios de calidad asumidos por la revista.
- c. Emitir las propuestas de mejora que considere pertinentes en cuanto a aspectos metodológicos, presentación y análisis de resultados, actualización de los referentes.
- d. Emitir y comunicar a la brevedad posible y dentro del periodo establecido su valoración del texto recibido
- e. Pronunciarse acerca de la aceptabilidad o no de los artículos que le han sido enviados con vistas a su publicación en la Revista.
- f. Mantener la correspondiente confidencialidad respecto al arbitraje realizado.
- g. Entregar a la Dirección de la Revista, un informe escrito referente de cada trabajo arbitrado.

Edición

Una vez concluida la revisión, el texto del artículo se sujetará al procedimiento de revisión de ortografía, redacción y estilo como parte del proceso de edición. A fin de reafirmar la calidad de la publicación se podrá solicitar la condensación, supresión o incorporación de tablas y figuras,

El comité editorial se reserva el derecho de efectuar las modificaciones pertinentes sin afectar el contenido, así como también de decidir respecto a su publicación si los autores no responden satisfactoriamente a las observaciones planteadas. El manuscrito editado, será remitido a los autores para su aprobación.

La revista no se hace responsable ni solidaria de los juicios emitidos por los autores de los artículos publicados en la misma.

El Editor será responsable de la decisión final acerca de la aceptación de los artículos recibidos una vez realizado el proceso de arbitraje y edición, tomando en consideración las observaciones de árbitros y revisores del Consejo de Redacción.

Toda información relativa a los artículos recibidos, proceso de arbitraje, revisión y edición será manejada con estricta confidencialidad.

El Consejo Científico

En tanto sección de soporte del Equipo Editorial, constituido por docentes e investigadores nacionales e internacionales con distinguida trayectoria, celan por la observancia de las pautas éticas de publicación, supervisando el contenido y desarrollo de la revista, en atención a los esquemas internacionales. Los miembros del Consejo Científico se comprometen a ser garantes de la calidad y solidez en el diseño y ejecución de las políticas editoriales de la Revista FACES, actuando como vigilantes activos del cumplimiento del Código de Conducta de Editores de Revistas, así como de todas sus prácticas apegadas a los compromisos éticos. De la misma manera, intervienen activamente en la valoración ejes temáticos novedosos, verificación de la revista, la promoción de los llamados en pro de textos, la difusión de los estudios publicados en su ámbito académico de acción, la propuesta de nuevos árbitros, la redifusión en redes sociales, entre otras labores de gran relevancia.

El Consejo Editorial

Se espera que el Consejo Editorial, en tanto sección de soporte del Equipo Editorial, constituido por docentes e investigadores nacionales e internacionales con distinguida trayectoria, sugieran y recomienden al Equipo Editor lo necesario para un mejoramiento continuo de la publicación, en atención a los esquemas internacionales. Específicamente gestiona lo referente a garantizar la publicación y periodicidad de publicaciones, el mantenimiento de criterios de calidad científica y editorial, así como el proponer revisores externos.

El Comité de Redacción

Constituido por un conjunto de colaboradores de experiencia y conocimiento en las tareas editoriales el comité de redacción es responsable de la ejecución de las labores de examen de traducciones, ortografía, redacción y estilo, la edición de los textos, la difusión en redes sociales, la gestión de las indexaciones, administrar la plataforma de recepción y publicación de artículos, verificar que los artículos cumplan con las normas, elaborar las maquetas de las publicaciones.

El Editor

Es el responsable principal de la gestión de la Revista FACES. Le corresponde preservar la calidad de la revista, ejercer la representación legal de la revista, designar a los asesores científicos nacionales e internacionales, verificar que se cumplan las normas de publicación, decidir en última instancia la publicación de los artículos debidamente arbitrados, corregidos y editados; mantener actualizadas las normas de publicación, supervisar el trabajo del equipo editorial.

Los Editores Asociados

El apoyo primario del Editor son los Editores Asociados, quienes le apoyan en los procesos de gestión de la revista, velando por la aplicación de las mejores prácticas apegadas a la declaración ética y negligencia profesional de la revista, apoyando en la revisión de la calidad de los textos. Asimismo, emprender estudios relativos al mejoramiento de la revista.

Statement of Ethics and Professional Negligence

FACES Magazine is committed to maintaining the highest ethical standards in its publication and takes action against any professional negligence that takes place, fully adhering to the Code of Conduct for Magazine Editors (COPE).

FACES Magazine assumes the commitment to monitor the authenticity of the content presented by the authors, which includes: technical data, diagrams, tables, figures, illustrations, experimental designs and other types, methodologies, among others.

The correct citation and referencing according to the academically acceptable and required parameters is considered highly significant.

Serious infractions are assumed, FACES Magazine reserving the respective actions, in the following cases: a) Copies or total or partial plagiarism, as well as self-plagiarism; b) Falsification or adulteration of data; c) Presentation of untrue data; d) Research segmentation; e) Alteration of author and co-authors; f) Alteration of the arbitration process.

Conflict of interests

FACES Magazine requests that the author reliably disclose the origin of the financing of the study or research work that gave rise to the manuscript submitted for publication, revealing any potential conflict of interest.

The FACES Journal requires a declaration on the conflicts of interest of the authors, for all the manuscripts sent to the Journal. Authors are strongly requested to disclose any potential conflicts of interest at the front of the manuscript. Any conflict of interest manifested will be published in a prominent area as part of the article. If no conflicts of interest are reported, the compartment

will contain the sentence "No conflicts of interest have been declared."

Potential conflicts of interest include financial interests related to matters discussed in the manuscript (eg, patent ownership, stock ownership, consulting, speaker fees).

Funding Source

Authors must detail the sources of funding for their research when submitting a manuscript. This involves the people and organizations that provided resources for the interventions, as well as those that funded the investigator's time and other study costs. All funding sources must be mentioned, as well as your location (city, state, country) included. The information must be provided on the title page of the manuscript and will be disclosed in the published article.

Double blind arbitration

The original texts received by the Editorial Committee, which comply with the extremes of the journal's regulations, in response to a preliminary review to be carried out by the Editor, supported by the Editorial Board, will be submitted to double-blind arbitration by specialists in the respective topic, both internal and external, according to the academic category of the author.

Editorial Procedure

- 1. The Editor will send the complete texts to the referees selected according to the topic and academic category of the author, without the respective identification and accompanied by the respective evaluation instrument.
- 2. The arbitrators will have a maximum of 10 business days counted from the date it was received to review the text and rule on its acceptability.
- 3. The evaluation will include the academic and investigative quality, taking into account criteria of originality and the

presence of significant contributions in the field of social and human sciences, relevance of the content, the methodological treatment, the findings, the management of references, the structure of the manuscript and compliance with the submission rules.

- 4. The arbitrators will choose, based on their judgment, one of the following options:
 - a. Unchanged Post
- b. Publication with minor changes (form). The author is sent to make the suggested corrections within a period not exceeding ten business days.
- c. Publication with major changes. The author is sent to make the suggested corrections within a period not exceeding ten business days and is subjected to a new review to verify if the corrections meet the requirements.
- d. Do not publish for not meeting minimum requirements of form and substance.
 - 5. Of the External Referees:
- a. Accept or reject the review stating the pertinent motivation. The referees may refrain from considering that they enter into a conflict of interest situation when executing the evaluation, if they do not handle with expertise and knowledge on the subject of the article.
- b. Evaluate the texts sent for their respective arbitration according to the highest ethical standards and the quality criteria assumed by the journal.
- c. Issue the proposals for improvement that it considers pertinent in terms of methodological aspects, presentation and analysis of results, updating

Instrucciones para Autores

- 1. Se publicarán únicamente artículos originales e inéditos, los cuales no deben haber sido presentados a otras revistas u otro tipo de publicaciones.
- 2. Los trabajos deben ser enviados en formato Word o equivalente en programas de ofimática libres a la dirección electrónica rfaces.infaces2022@gmail.com.
- 3. Las características formales deben ser: Márgenes de 2,54 cm por cada lado, Interlineado 2.0, sin espacio entre párrafos. Alineación: justificada. Sangría: 1,27 cm en primera línea. Sangría francesa de 1,27 cm en las referencias. Fuente: Times New Roman 12 puntos. Extensión mínimo 12 cuartillas, máximo 30 cuartillas.
- 4. En la primera página del texto debe incluir: título del trabajo en español e inglés. Este título debe tener entre cinco y quince palabras. Debe ser llamativo, sea descriptivo del tema central, en lo posible con información del tipo de estudio y metodología. Evitar palabras superfluas.
- 5. Nombre completo del autor o de los autores con indicación del orden jerárquico, número del documento de identidad (de cada uno) así como el respectivo ID ORCID, número telefónico de contacto, correos electrónicos (indispensable), datos académicos (titulación y universidad donde se obtuvo, categoría profesional e institución de procedencia laboral, Ciudad-Estado, País); además de una breve reseña curricular, la cual no exceda de 60 palabras; es conveniente incluir una relación de las publicaciones anteriores relevantes, así como indicar si el trabajo fue presentado en algún Congreso o si recibió algún tipo de financiamiento o subvención, así como la fuente de esta. Indicar explícitamente una declaración de posible conflicto de intereses.

- 6. Indicar explícitamente la afiliación institucional de acuerdo al siguiente formato: Nombre personal [Estructura de Investigación: Grupo, Laboratorio, Unidad, Centro e Instituto (si procede)], [Departamento, Dirección, Hospital Universitario (obligatorio si procede)], [Facultad (recomendable)], [Universidad, Institución de Educación Superior (obligatorio)], [Dirección postal (si procede)], [ciudad, y país (obligatorio)], [identificador único ORCID (obligatorio)], [Correo electrónico (institucional recomendable)]
- 7. Incorporar un resumen del manuscrito de 250 palabras máximo en español e inglés, contentivo de: tipo de estudio, tema central, propósito general, aspectos metodológicos, resultados y hallazgos más relevantes y conclusiones. No debe contener citas. Debe estar acompañado de al menos cinco palabras clave específicas y representativas del contenido del texto. Se sugiere el uso de tesauros.
- 8. La estructura del texto a ser presentado debe ser: Introducción materiales/métodos Resultados Discusión Conclusiones Recomendaciones Agradecimientos Referencias. Incluir en cada sección subtítulos, sin contener numeraciones de (1 1.1 1.1 1 1.1.2).
- 9. Las citas deben ajustarse a los estándares académicos usuales, pues expresan el adecuado y ético tratamiento de la información con el debido respeto a los autores y fuentes, por lo que deben atribuir adecuadamente los respectivos créditos de autoría. Preferiblemente Norma APA. El formato de citación será incorporando la correspondiente referencia en el texto escribiendo los datos en el siguiente orden: apellido del autor, año de la publicación original y página (en caso de cita textual), separados por una coma. Las citas textuales serán de dos tipos: cortas, aquellas de menos de 40 palabras. Estas serán incorporadas en el párrafo, entre comillas, sin cursiva. Largas: cuya cantidad de palabras supere las 40; en

este caso de coloca en párrafo aparte con sangría izquierda de 1,27 cm, sin comillas e interlineado simple.

10. De acuerdo a la cantidad de autores que efectivamente participaron en el estudio y presentan el texto para su publicación se presentarán como se indica en el cuadro a continuación

Tipos de citación por autor

Cantidad y tipo	Citación	Citación
de autor	narrativa	parentética
Individual	Sevillano García	(Sevillano García,
	(2004)	2004)
Dos autores	Spencer y Giudice	(Spencer y
	(1964)	Giudice, 1964)
Tres autores o	Ballester et al.	(Ballester et al.,
más	(2000)	2000)
Autor corporativo		
con abreviación		
Cita por vez	Organización de	(Organización de
primera	Naciones Unidas	Naciones Unidas
	(ONU, 2021)	[ONU], 2021)
Citas a	ONU (2021)	(ONU, 2021)
continuación		
Autor corporativo	Universidad de	(Universidad de
sin abreviación	Carabobo (2022)	Carabobo, 2022)

- 11. Las referencias bibliográficas se colocan al final del texto en orden alfabético de acuerdo a lo establecido por el estilo APA actualizado.
- 12. Los gráficos, tablas y cuadros deberán ser titulados y numerados en forma consecutiva, con números arábigos. Deben ser legibles, por lo que la fuente no puede ser inferior a 10 pts. No deben ser insertados como imagen sino construidos en el procesador de palabras. Debe indicarse la

Revista FACES Vol. 5 N°1 enero-junio 2023

fuente de los datos incluidos. Deben quedar en una sola página, respetar los márgenes y estandarizar su apariencia en cuanto a los bordes y colores.

13. Incluir en el envío del texto la Carta de Declaración de Originalidad y la Cesión derechos de publicación a la Revista FACES.

Instructions for Authors

- 1. Only original and unpublished articles will be published, which must not have been submitted to other journals or other types of publications.
- 2. The works must be sent in Word format or equivalent in free office automation programs to the electronic address rfaces.infaces2022@gmail.com.
- 3. The formal characteristics must be: Margins of 2.54 cm on each side, Line spacing 2.0, without space between paragraphs. Alignment: justified. Indentation: 1.27 cm in first line. 1/2" hanging indent on references. Font: Times New Roman 12 points. Minimum extension 12 pages, maximum 30 pages.
- 4. On the first page of the text you must include: title of the work in Spanish and English. This title should be between five and fifteen words. It should be eye-catching, be descriptive of the central theme, if possible, with information on the type of study and methodology. Avoid superfluous words.
- 5. Full name of the author or authors indicating the hierarchical order, identity document number (of each one) as well as the respective ORCID ID, contact telephone number, emails (indispensable), academic data (degree and university where it was obtained, professional category and institution of work origin, City-State, Country); in addition to a brief curricular summary, which does not exceed 60 words; It is convenient to include a list of previous relevant publications, as well as indicate if the work was presented in a Congress or if it received any type of financing or subsidy, as well as its source. Explicitly indicate a declaration of possible conflict of interest.
- 6. Explicitly indicate the institutional affiliation according to the following format: Personal name [Research Structure:

Group, Laboratory, Unit, Center and Institute (if applicable)], [Department, Directorate, University Hospital (compulsory if applicable)], [Faculty (recommended)], [University, Higher Education Institution (required)], [Postal address (if applicable)], [city, and country (required)], [ORCID unique identifier (required)], [Email (recommended institution)]

- 7. Incorporate a summary of the manuscript of a maximum of 250 words in Spanish and English, containing: type of study, central theme, general purpose, methodological aspects, results and most relevant findings and conclusions. Must not contain citations. It must be accompanied by at least five specific keywords that are representative of the content of the text. The use of thesauri is suggested.
- 8. The structure of the text to be presented should be: Introduction materials/methods Results Discussion Conclusions Recommendations Acknowledgments References. Include subtitles in each section, without containing numbers of (1 1.1 1.1.1 1.1.2).
- 9. The citations must conform to the usual academic standards, since they express the adequate and ethical treatment of the information with due respect to the authors and sources, for which they must properly attribute the respective credits of authorship. Preferably APA Standard. The citation format will be incorporating the corresponding reference in the text, writing the data in the following order: author's last name, year of original publication and page (in the case of a direct citation), separated by a comma. Verbatim citations will be of two types: short, those of less than 40 words. These will be incorporated in the paragraph, between quotation marks, without italics. Long: whose number of words exceeds 40; In this case, it is placed in a separate paragraph with a 1.27 cm left indentation, without quotation marks and single line spacing.

10. According to the number of authors who actually participated in the study and submit the text for publication, they will be presented as indicated in the table below

Types of citation by autor

Number and	Narrative	Parenthetical
type of author	citation	citation
Single	Sevillano García	(Sevillano García,
	(2004)	2004)
Two authors	Spencer and	(Spencer and
	Giudice (1964)	Giudice, 1964)
Three authors or	Ballester et al.	(Ballester et al.,
more	(2000)	2000)
Corporate author		
with abbreviation		
Appointment for	United Nations	Organization
the first time	Organization (UN,	[UN], 2021)
(United Nations	2021)	
Citations below	UN (2021)	(UN, 2021)
Corporate author	University of	(University of
without	Carabobo (2022)	Carabobo, 2022)
abbreviation		

- 11. Bibliographical references are placed at the end of the text in alphabetical order according to what is established by the updated APA style.
- 12. Graphs, tables and charts must be titled and numbered consecutively, with Arabic numerals. They must be legible, so the font cannot be less than 10 pts. They should not be inserted as an image but built in the word processor. The source of the included data must be indicated. They must be on a single page, respect the margins and standardize their appearance in terms of borders and colors.

13. Include in the sending of the text the Letter of Declaration of Originality and the Assignment of publication rights to the FACES Magazine.

Carta de compromiso

Envíe junto con su trabajo la siguiente carta al Comité Editorial de Revista FACES:

Ciudadanos

Director Editor en jefe y demás

Miembros del Comité Editorial

Revista FACES

Presente.

Por medio de la presente envío a Ud.(s) el manuscrito del trabajo titulado:

para que sea sometido a evaluación para la publicación.

Manifiesto que:

Este trabajo es original e inédito: no ha sido publicado, no es duplicado, ni redundante; no está siendo sometido simultáneamente a arbitraje para su publicación por ningún medio de difusión, que los datos son originales y verídicos.

El autor y los coautores ceden los derechos de autor a la Revista FACES, pero mantienen sus derechos como autor intelectual.

El trabajo, tanto en su texto como las tablas y figuras ha sido elaborado de acuerdo a las Instrucciones para los Autores publicadas por Revista FACES, y que las referencias están directamente relacionadas con el trabajo.

Se designa como autor de correspondencia al autor o coautor que lo indique, con quien el Comité Editorial mantendrá comunicación a través de los correos electrónicos revistafaces@uc.edu.ve y rfaces.infaces2022@gmail.com ,

Revista FACES Vol. 5 N°1 enero-junio 2023

quien será responsable ante autores y coautores y dará respuesta rápida a los requerimientos del Comité Editorial.

No se conocen conflictos de intereses, y de haberlos los autores y coautores están obligados a indicarlo en el original, junto a la fuente de financiamiento.

Firma:

Nombre y apellido:

El autor para correspondencia:

Letter of engagement

Send along with your work the following letter to the Editorial Committee of FACES Magazine:

citizens

Director Editor-in-Chief and others

Members of the Editorial Committee

FACES Magazine

Present.

I hereby send you the manuscript of the work entitled:

to be submitted for evaluation for publication.

I declare that:

This work is original and unpublished: it has not been published, it is not duplicated, nor redundant; is not being simultaneously submitted to arbitration for publication by any means of dissemination, that the data is original and true.

The author and co-authors assign the copyright to FACES Magazine, but maintain their rights as intellectual author.

The work, both in its text and the tables and figures, has been prepared in accordance with the Instructions for Authors published by FACES Magazine, and that the references are directly related to the work.

The author or co-author who indicates it is designated as corresponding author, with whom the Editorial Committee will maintain communication through the emails revistafaces@uc.edu.ve and rfaces.infaces2022@gmail.com, who will be responsible to authors and co-authors and will respond quickly to the requirements of the Editorial Committee.

Revista FACES Vol. 5 N°1 enero-junio 2023

There are no known conflicts of interest, and if there are, the authors and co-authors are obliged to indicate it in the original, together with the source of financing.

Signature:

Name and surname:

Corresponding Author:



Contenido

EDITORIAL

Ángel Emilio Deza Gavidia

ARTÍCULOS

SEMIOSIS SOCIAL SOBRE LAS REPRESENTACIONES QUE ASIGNAN LOS ESTUDIANTES A LOS VALORES ÉTICOS COMO SOPORTE PARA EL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Jesús Useche, Odalys Tovar y Yudeysy López

HABILIDADES BLANDAS EN EQUIPOS DE PROYECTOS SOCIALES DEL SECTOR UNIVERSITARIO Jorge Luis Quintero Sieglett , Ana Julia Guillen Guedez y Mercedes Berenice Blanco Carrillo

VALOR DEL TRABAJO DE LA CUIDADORA FAMILIAR DEL PACIENTE CRÓNICO EN COLOMBIA Alexandra Caballero-Guzmán e Isabella Pinto

HERRAMIENTAS DE AUDITORIA EN ÓRGANOS DE CONTROL FISCAL EXTERNO MUNICIPAL EN VENEZUELA Ernesto Daniel Rodríguez Colmenares y Wilfredo Domingo Vargas Erazo

EL EMPOWERMENT COMO HERRAMIENTA PARA LA GERENCIA ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN EMPRESARIAL Gloribel Luisana González Heredia

LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA NUEVA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN DEL SIGLO XXI.

Yakeline Fidelina Guerra Aponte y Ligia Mercedes Olivares Herrera

GERENCIA VIRTUAL Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO HACIA LA TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA María L. Petit

EL LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL EN LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Mónica Carolina Díaz Zapata

CONTEXTO DE LA NORMATIVA CONTABLE-FINANCIERA ACTUAL VENEZOLANA, VALOR RAZONABLE Yojan Luis Padrón Hernández